

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA: ECONOMÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS



TRABAJO DIRIGIDO
(PETAENG)

EL DESEQUILIBRIO DEL MERCADO DE TRABAJO EN EL
SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
(PERIODO 2000 – 2013)

POSTULANTE: María Angélica Huanca Chura

TUTOR: Lic. MSc. José María Pantoja Vacaflor

LA PAZ - BOLIVIA

2014

DEDICACIÓN

El presente Trabajo Dirigido está dedicado a mis padres Martin y Margarita quienes me dieron la vida, educación y cariño, a mi abuela Juana, mi hermana Patricia e hijas Fabiola y Lizeth, y a mi esposo por el apoyo y cariño constante que me brindan.

AGRADECIMIENTO

Agradezco de todo corazón a quienes colaboraron en la construcción de este trabajo.

A mi tutor Lic. MSc. José María Pantoja Vacaflor, Asimismo a los docentes revisores y examinadores: Lic. Marcelo Aguirre Vargas, Lic. Humberto Palenque Reyes, por su valioso apoyo y consejos. Del mismo modo a las personas que han proporcionado la información estadísticas de las diferentes reparticiones del Ministerio de Educación y la Dirección Departamental de Educación de La Paz.

Muchas Gracias.

RESUMEN

El presente estudio denominado “El Desequilibrio del Mercado de Trabajo en el Sistema de Educación Pública en el Departamento de La Paz” en el periodo 2000 a 2013, tiene como objetivo de proponer una política de optimización para la asignación de recursos humanos y financieros en el mercado de Trabajo del Sistema de Educación Pública del Departamento de La Paz.

El problema que se identifica es la ineficiente distribución de los recursos humanos y financieros en el mercado de trabajo del Sistema de Educación Pública del Departamento de La Paz, en el momento de contratación y asignación de docentes a las Unidades Educativas en el Departamento de La Paz. Los métodos de investigación utilizados es: Analítico - Descriptivo, que permitan llegar con eficiencia y rigor a resultados concretos, además en la investigación se apropia un análisis de estudio cuantitativo.

En su desarrollo, la presente investigación se presenta en cuatro capítulos. En el Capítulo I el marco referencial y metodológico se desarrolla formulación del problema, formulación del objetivos: general y específicos, identificación de variables, la metodología y el marco teórico, que combina diferentes teorías como ser: la estructura del mercado de trabajo, mercado de trabajo en el Sistema de Educación Pública referente a la demanda y oferta, teorías del mercado de trabajo y finalmente la economía de la educación desde punto de vista de las escuelas del pensamiento económico.

En el Capítulo II, se desarrolla la Descripción y Análisis de las Variables, el Capítulo III se presenta la Evaluación de Resultado, y finalmente el Capítulo IV, se resume las conclusiones de la investigación y las recomendaciones, sosteniendo la evidencia de análisis- descriptivo de la categoría y las variables en estudio. Además, al final se incluye la bibliografía consultada y también se presenten los anexos para enriquecer el presente estudio.

INDICE

	Pág.
Introducción.	1
CAPITULO I	
Marco Referencial y Metodológico.	3
1. Antecedentes.	3
2. Identificación del Tema.	4
3. Delimitación del Tema.	5
4. Delimitación de Categorías y Variables Económicas.	5
4.1. Categorías.	5
4.2. Variables.	5
5. Formulación del Problema.	6
6. Objetivos de la Investigación.	6
6.1. Objetivo General.	6
6.2. Objetivos Específicos.	6
7. Marco Teórico.	7
7.1. Antecedentes de las Reformas Educativas en Bolivia.	7
7.1.1. La Reforma Liberal: Las Bases del Sistema Educativo Nacional.	7
7.1.2. La Reforma Nacionalista: Ampliación de la Cobertura y Homogeneización.	9
7.1.3. La Reforma Neoliberal: El Reordenamiento del Sistema y la Educación Bilingüe.	10
7.1.4. La Reforma Educativa del Estado Plurinacional.	11
7.2. Sistema de Educación Pública en Bolivia.	12
7.3. Análisis del Mercado de Trabajo en Bolivia.	14
7.4. Mercado de Trabajo en el Sistema de Educación Pública.	21
7.4.1. La Demanda de Trabajo Docente.	22
7.4.2. La Oferta de Trabajo Docente.	23
7.5. Teorías del Mercado de Trabajo.	25
7.5.1. Teoría Neoclásica.	25
7.5.2. Teoría Keynesiana.	27
7.5.3. Teoría del Estructuralismo.	28
7.6. Teorías de Economía de la Educación.	28
7.6.1. La Educación en la Perspectiva Clásica.	29
7.6.2. La Educación en la Perspectiva Neoclásica.	30
7.6.3. La Educación en la Perspectiva Keynesiana.	31

7.6.4. La Educación en la Perspectiva de la Cepal.	31
8. Metodología de la Investigación.	32
8.1. Técnicas.	32
8.2. Instrumentos.	32
CAPITULO II	
Descripción y Explicación de las Variables.	33
1. Descripción del Marco Institucional.	33
1.1. Contextualización de la Dirección Departamental de Educación de La Paz.	33
1.1.1. Antecedentes Legales.	33
1.1.2. Objetivos.	34
1.1.3. Competencias y Funciones de la Dirección Departamental de Educación La Paz.	35
1.2. Instrumentos Normativos del Sistema de Educación Pública en el Departamento de La Paz.	36
2. Descripción y Análisis de las Variables.	38
2.1. Análisis por el lado de la Demanda.	38
2.1.2. El Crecimiento Vegetativo o Natural.	39
2.1.3. Permanencia en la Escuela.	39
2.1.4. La Población en Edad Escolar.	41
2.1.5. Número de Matriculación.	41
2.1.6. Número de Unidades Educativas o Infraestructura Escolar.	42
2.1.7. Carga Horaria.	43
2.2. Análisis por el lado de la Oferta.	44
2.2.1. Numero de Docente- Administrativo en Función en el SEP.	45
2.2.2. Número de Ítems de Nueva Creación por año.	46
2.2.3. Número de Jubilados por año.	47
2.2.4. Nuevos Egresados de las Normales Superiores.	47
2.2.5. Rotación laboral y/o Contrato Laboral.	48
2.2.6. Presupuesto Asignado al Sistema de Educación Pública.	49
2.2.7. Remuneración Salarial- Docente.	50
CAPITULO III	
Evaluación de Resultados.	51
1. Operacionalización de Variables.	51
1.1. Categoría.	51
1.2. Variables.	

2. Análisis Cuantitativo de las Variables Explicativas.	51
3. Análisis de la relación entre Estudiantes y Profesores.	51
3.1. Estudiantes Matriculados por Niveles.	52
3.2. Docentes en Función por Niveles.	52
3.3. Determinación de la relación entre Estudiantes y Docentes.	54
4. Proyección de Demanda de Docentes.	55
4.1. La Oferta Histórica de Formación de Docentes.	56
4.2. La Demanda de Nuevos Docentes para el Sistema Educación Pública 2014- 2020. .	56
5. Probabilidad de Inserción Laboral del SEP.	58
6. La Incidencia de la Educación en la Economía de La Paz.	60
7. Propuesta de Políticas de Optimización en la Asignación de Recursos Humanos y Financieros en SEP de La Paz.	61 63
CAPITULO IV	
Conclusiones y Recomendaciones.	69
1. Conclusiones.	69
2. Recomendaciones.	74
Bibliografía.	76
Anexos.	79

INDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y DIAGRAMAS

	Pág.
CUADROS:	
Cuadro N° 1. Indicadores Demográficos: por años 2005 – 2013.	39
Cuadro N° 2. Población en Edad Escolar Proyectada.	41
Cuadro N° 3. La Paz: Población Escolar Matriculada por Provincias.	42
Cuadro N° 4. Número de Unidad Educativa.	43
Cuadro N° 5. Carga Horaria Semanal de 45 minutos del Curso 6° de Primaria.	43
Cuadro N° 6. Planes de Estudio y Carga Horaria.	44
Cuadro N° 7. Numero de Directores de Unidades por Departamento y por Área.	45
Cuadro N° 8. La Paz: Número de Docentes en Ejercicio por Categoría de 2009.	45
Cuadro N° 9. La Paz: Número de Docentes en Ejercicio por Niveles de Formación.	46
Cuadro N° 10. La Paz: Número de Administrativos por Área de Julio – 2009.	46
Cuadro N° 11. La Paz: Número de Ítems de Nueva Creación.	46
Cuadro N° 12. La Paz. Número de Profesores de Jubilados.	47
Cuadro N° 13. La Paz: Centros de Formación Docentes y Egresados.	48
Cuadro N° 14. La Paz: Presupuesto Ejecutado SEP- DDE (En Bolivianos).	49
Cuadro N° 15. Escala Salarial del Magisterio.	50
Cuadro N° 16. La Paz: Determinación de Excedente Docente.	52
Cuadro N° 17. La Paz: Número de Estudiantes Matriculados por Niveles 2000- 2013.	53
Cuadro N° 18. La Paz: Número de Docentes por Niveles 2000- 2013.	54
Cuadro N° 19. La Paz: Evolución de Número de Estudiantes por Docente 2000- 2013.	55
Cuadro N° 20. La Paz: Proyección de Número de Docentes por Niveles.	59
Cuadro N° 21. Probabilidad real de inserción en el Mercado- 2009.	60
Cuadro N° 22. La Paz: Relación Gasto en Educación-Magisterio/PIB Departamental.	62
GRÁFICOS:	
Gráfico N° 1. Población Ocupada y Desocupada.	15
Gráfico N° 2. Tasa de Desempleo según Capitales Ciudades.	16
Gráfico N° 3. Población Ocupacional por Actividades Económicas.	17
Gráfico N° 4. Mercado de Trabajo – 2006.	18
Gráfico N° 5. Mercado laboral el caso neoclásico.	26
Gráfico N° 6. Mercado laboral el caso keynesiano.	27
Gráfico N° 7. Bolivia: Tasa de Asistencia por Edad.	40

Gráfico N° 8. Indicadores de Terminación, abandono, reprobación y Promoción.	41
Gráfico N° 9. Número de Estudiantes Matriculados por Niveles de La Paz.	53
Gráfico N° 10. Número de Docentes del SEP por Niveles.	54
Gráfico N° 11. Número de Postulantes y Estudiantes Admitidos por Gestión.	56
Gráfico N° 12. Normales: Evolución de Matricula de Estudiantes.	57
Gráfico N° 13. Evolución de Admisión y Egreso de Docentes.	57
Gráfico N° 14. Distribución Porcentual de Requerimiento de Docentes.	59

DIAGRAMAS:

Diagrama 1. Estructura de Gestión Administrativa Educativa.	13
Diagrama 2. Organización Institucional según el Clasificador Presupuestario.	19
Diagrama 3. Servicio de Educación Pública.	37

INTRODUCCIÓN

Las políticas neoliberales que acompañaron el proceso de globalización del capitalismo, han agudizado en Bolivia el problema crónico del *desempleo* en las ciudades y en el área rural, a consecuencia de la falta de competitividad y bajo nivel de desarrollo industrial. Sin embargo, continúa aumentando la autogeneración de empleo en el sector informal, y los sectores formales de la economía no demuestran índices sostenidos de crecimiento; ésta es la razón que explica que la Población Económicamente Activa presione al sector estatal, para que disponga la creación de fuentes de trabajo.

Está claro que en la actual coyuntura económica mundial de *libre mercado* en la cual está insertada el país, se habla del *capital humano* como una parte fundamental del sistema. Esto implica que sean realizadas grandes inversiones en educación y ciencia, condiciones necesarias para hacer un mejor uso de los recursos naturales e innovar en tecnología.

En este sentido, el presente estudio denominado “*El Desequilibrio del Mercado de Trabajo en el Sistema de Educación Pública en el Departamento de La Paz*” en los periodos 2000 a 2013, tiene como principal objetivo, proponer una política de optimización para la asignación de recursos humanos y financieros en el mercado de Trabajo del Sistema de Educación Pública del Departamento de la Paz.

Con la formulación del problema de que existe ineficiente distribución de los recursos humanos y financieros en el mercado de trabajo del Sistema de Educación Pública del Departamento de La Paz.

A partir de esta orientación, se hace el uso de los métodos *Análítico - Descriptivo*, que permitan llegar con eficiencia y rigor a resultados concretos, además en la investigación se apropiara un análisis de estudio cuantitativo.

Del mismo modo, para explicar el comportamiento del mercado de trabajo del Sistema de Educación Pública, se utiliza el sustento teórico de: sustento legal de los antecedentes normativos y el marco teórico, vista de las escuelas del

pensamiento económico. Además, se hace el análisis práctico, para la sustentación de la investigación, apoyándolo con los datos recopilados.

En su desarrollo, la presente investigación se presenta en cuatro capítulos cuyo contenido fundamental se resume en los siguientes párrafos. En el Capítulo I el marco referencial y metodológico se desarrolla formulación del problema, formulación del objetivos: general y específicos, identificación de variables, metodología y el marco teórico, que combina diferentes teorías como ser: la estructura del mercado de trabajo, mercado de trabajo en el Sistema de Educación Pública referente a la demanda y oferta, teorías del mercado de trabajo y finalmente la economía de la educación desde punto de vista de las escuelas del pensamiento económico.

En cambio, en Capítulo II, se desarrolla la Descripción y Análisis de las Variables, con la contextualización del estudio, identificación de instrumentos normativos del Sistema de Educación Pública, descripción de las variables desde el punto de vista demanda y oferta con los datos estadísticos.

Asimismo, en el Capítulo III se presenta la Evaluación de Resultados, con el análisis cuantitativo de las variables explicativas, análisis de la relación entre estudiantes y profesores, proyección de la demanda de docentes, la probabilidad de inserción laboral en el SEP, la incidencia de la educación en la economía de La Paz, y la presentación de la propuesta de políticas de optimización en la asignación de los recursos humanos y financieros en La Paz.

Finalmente en el Capítulo IV, se resume las conclusiones de la investigación y las recomendaciones, sosteniendo la evidencia de análisis- descriptivo de la categoría y las variables en estudio. Además, al final se incluye la bibliografía consultada y también se presenten los anexos para enriquecer el presente estudio.

CAPITULO I

MARCO REFERENCIAL Y METODOLÓGICO

1. ANTECEDENTES

La actual coyuntura económica mundial de *libre mercado* en la cual está insertado el país, se habla del *capital humano* como una parte fundamental del sistema. Esto implica que se realizaron grandes inversiones en educación y ciencia, condiciones necesarias para hacer un mejor uso de los recursos naturales e innovar en tecnología.

Pero en Bolivia, más educación no siempre garantiza mayores probabilidades de obtener empleo, porque la demanda de trabajo es sumamente limitada, no hay capacidad de generación de empleos por parte de los sectores como; la industria, agropecuaria, etc., por ello, se presentan los problemas de subempleo, desempleo y la migración a otros países por obtener una fuente de trabajo.

Sin embargo, el problema central en el país es el *desempleo*, no ha variado, continúa aumentando la autogeneración de empleo en el sector informal, y los sectores formales de la economía no demuestran índices sostenidos de crecimiento; ésta es la razón que explica que la población presione al sector estatal, para que disponga la creación de trabajos formales.

Frente a esta situación el Estado como empleador en la administración pública y en servicios públicos como ser; magisterio, salud, policía, fuerzas armadas, universidades, ministerios, órganos legislativo, judicial y otros, no siempre tienen la capacidad de captar a la Población Económicamente Activa, que alcanza aproximadamente el 10,5% del total, según datos del INE. El magisterio es uno de los sectores que concentra la mayor parte de la fuente de trabajo, del total que alcanza 30,9 % que es más de 145.000 maestros y administrativos a nivel nacional, que trabajan en diferentes niveles y especialidades del Sistema de Educación Pública, de los cuales el 20,13 %, que es 29.193 profesores prestan sus servicios en el departamento de La Paz.

En este sentido, el Sistema de Educación Pública en el Departamento de La Paz, se convierte en un mercado de trabajo, para los profesores, porque el Estado garantiza la estabilidad laboral, el personal docente es inamovible bajo las condiciones estipuladas por Ley. Pero, en la administración de los recursos humanos y financieros en el Sistema de Educación Pública, existen desequilibrios por el lado de oferta y demanda de profesores, en el momento de su contratación o incorporación al sistema educativo. Por tanto, el nivel de formación del capital humano en el país, es el reflejo del sistema de la educación pública.

2. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA

Es importante la inversión en el capital humano, como la educación, salud y la nutrición, para mejorar las condiciones y niveles de vida en los hogares porque amplían oportunidades de empleo, incrementa la productividad, atraen inversiones de capital y refuerzan la capacidad de ingreso.

En la actual coyuntura económica del país, uno de los problemas que se tiene es el desempleo, por eso, el Estado como empleador, *el presupuesto* que asigna para la educación no siempre alcanza en la creación de nuevos ítems según la población vegetativa que demandan la educación, que también se arrastra el déficit acumulado de carga horaria en las unidades educativas.

Pero, es conocida también la improvisación en la contratación de maestros para niveles de inicial, primaria, secundaria y técnico superior, sin guardar el nivel y especialidad de su formación de los profesores para prestar servicios con eficaz y eficiencia hacia los estudiantes de diferentes niveles en el Sistema de Educación Pública, en el Departamento de La Paz.

Se evidencia de que profesores formados para nivel primario, prestan servicios en el nivel secundario y técnicos superiores, porque hay mayor cantidad de profesores de primaria. Las normales en especial ubicadas en áreas rurales no han formado profesores de secundaria hasta la fecha, lo que significa un desequilibrio en la administración en el Sistema de Educación Pública en el

Departamento de La Paz. Como se puede explicar la formación académica de un bachiller en esas condiciones.

Por ello, la importancia del trabajo de investigación para identificar los factores que inciden en el desequilibrio del mercado de trabajo en el Sistema de Educación Pública, en el momento de contratación y asignación de docentes a las Unidades Educativas en el Departamento de La Paz.

3. DELIMITACIÓN DEL TEMA

El presente estudio sobre el desequilibrio del mercado de trabajo en el Sistema de Educación Pública, se delimita en el Departamento de La Paz, en los años 2000 al 2013. Donde, se evidencia la ineficiente distribución de los recursos humanos y financieros en el Sistema de Educación Pública.

4. DELIMITACIÓN DE CATEGORÍAS Y VARIABLES ECONÓMICAS

4.1. CATEGORÍAS

Mercado de trabajo en el Sistema de Educación Pública.

4.2. VARIABLES

- El número de improvisación de docentes de primaria e interinos para nivel secundario y técnico superior, en el momento de su contratación.
- La masiva formación de maestros de primaria por las Escuelas Normales Superiores.
- La escasa creación de nuevos ítems, por la limitada asignación de presupuesto para el sector educativo, por el Estado.
- La retardación de jubilación de maestros.
- El número de estudiantes matriculados por niveles de formación.

5. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Existe ineficiente distribución de los recursos humanos y financieros en el mercado de trabajo del Sistema de Educación Pública del Departamento de La Paz. Por las siguientes razones:

- La masiva formación de Maestros de Primaria por los Escuelas Normales Superiores, lo que crea una ineficiente distribución y optimización de los recursos humanos y financieros en el Sistema de Educación Pública.
- La retardación de jubilación de maestros, por la baja cotización de sus rentas de jubilación, lo que limita la contratación de nuevos maestros egresados.
- Carencia de un estudio de mercado de trabajo del Sistema de Educación Pública por el lado de oferta y demanda, en el departamento de La Paz.

6. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

6.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer una política de optimización para la asignación de recursos humanos y financieros en el mercado de Trabajo del Sistema de Educación Pública del Departamento de la Paz.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los factores que inciden en el mercado de trabajo para una administración eficaz y eficiente de los recursos humanos en el Sistema de Educación Pública del Departamento de La Paz.
- Analizar cada uno de los factores que inciden en desequilibrio del mercado de trabajo del Sistema de Educación Pública del Departamento de La Paz.
- Desarrollar un estudio de mercado de trabajo del Sistema de Educación Pública por el lado de oferta y demanda, en el departamento de La Paz.

7. MARCO TEÓRICO

Según (Barragán, 2003: 67), “más allá de los problemas a los que aludimos, debemos subrayar que el marco teórico es fundamental porque las teorías ayudan” a:

- Plantear problemas, orientando la propia observación.
- Orientar la investigación mediante la reformulación de problemas; mediante sugerencias sobre la recolección de nuevos datos.
- Sistematizar el conocimiento, estableciendo relaciones lógicas entre enunciados preposicionales o hipótesis antes inconexas.
- Explicar un conjunto de fenómenos.

Por tanto, el sustento teórico para llevar adelante el siguiente trabajo de investigación se desarrollara tomando en cuenta; los Antecedentes de las Reformas Educativas en Bolivia, Sistema de Educación Pública en Bolivia, Análisis del Mercado de Trabajo en Bolivia, Mercado de Trabajo en el Sistema de Educación Pública, Teorías del Mercado de Trabajo y Teorías de Economía de la Educación.

7.1. ANTECEDENTES DE LAS REFORMAS EDUCATIVAS EN BOLIVIA

Las reformas educativas sintetizan momentos del desarrollo de los sistemas educativos: la primera fue la reforma de los liberales, la segunda la de la revolución nacional y la tercera denominado neoliberal y la cuarta reforma del Estado Plurinacional.

7.1.1. La Reforma Liberal: las bases del sistema educativo nacional

Los liberales plantearon un proyecto modernizador basado en un modelo de desarrollo hacia fuera, teniendo al auge de la exportación del estaño como pilar de la economía del país, sumado a la vertebración del mismo a través de los ferrocarriles, la modernización de las instituciones financieras, lo mismo que las ciudades (Contreras, 1999).

Ismael Montes, quien gobernó Bolivia de 1904 a 1909 y de 1913 a 1917, llevó a cabo la primera reforma educativa. Sus aspectos fundamentales fueron los

siguientes: mejoramiento del sistema de administración de la educación, inicio de la formación de maestros en Bolivia, priorización del ciclo primario urbano y rural, desarrollo del *curriculum* para primaria y secundaria, fortalecimiento de la instrucción del indígena, promoción de la educación de la mujer, e inicio de la educación comercial y técnica. Una característica fundamental de este proceso de reforma fue la búsqueda de modelos educativos en Europa, para lo que se contrató al pedagogo belga Georges Rouma, quien dirigió las primeras normales de formación de maestros.

En 1906, se fundó la Normal para Maestros de Primaria en Sucre, en 1915 la primera Normal Rural en Umala- La Paz, y en 1916 el primer Instituto Normal Superior para formar maestros de secundaria, también en La Paz.

La formación de indígenas “estaba basada en un concepto *civilizatorio* muy claro ya que se pretendía castellanizarlos para incorporarlos a la vida nacional”¹. Entre las críticas que recibió el proceso de reforma la más importante fue la de Franz Tamayo, que reclamaba la falta de una pedagogía nacional y rechazaba la búsqueda de modelos europeos.

En 1931 se expandió la educación indígena con la fundación de la escuela ayllu de Warisata que trató de acomodar los contenidos educativos a las realidades de la vida indígena, primero en el Altiplano de Bolivia. La Paz, para luego extender el modelo a los distintos pisos ecológicos del país. “La escuela se convirtió en una pequeña fábrica de ladrillos, textiles, y de entrenamiento agropecuario y agrícola dirigido por los dirigentes de la comunidad” (Salazar, 1992) También desarrolló el sistema escolar nuclear, eligiendo una escuela central bien dotada para ofrecer servicios a varias escuelas dispersas geográficamente, constituyendo juntas un núcleo escolar. El presupuesto educativo fue ascendente en los años 20, en los 30 se restringió por la crisis económica, bajando de 16 % en 1920 a 7,3 % en 1930 (Contreras, 1999).

¹ CAMPERO, P. Fernando y CONTRERAS, Manuel, 1999, “Bolivia en el siglo XX” La formación de la Bolivia contemporánea, Ed. Harvard Club Bolivia, La Paz, Pág. 487.

7.1.2. La Reforma Nacionalista: ampliación de la cobertura y homogeneización

“La Guerra del Chaco interrumpió el impulso creador nacido en Warisata y afectó negativamente la expansión de la educación indígena. La escuela indígena de Warisata tuvo que cerrar sus puertas, pero siguió siendo un importante símbolo de la educación indígena gestada *desde abajo*”².

La reforma educativa de 1953-1955 tuvo características procedimentales muy distintas a la reforma de los liberales. Comenzó a diseñar el nuevo modelo educativo el año de la Revolución Nacional de 1952, período histórico caracterizado por profundas transformaciones sociopolíticas, como fueron la nacionalización de las tres principales empresas mineras, la reforma agraria y la instauración del voto universal. Esta revolución social procuró eliminar el régimen feudal dominado por las oligarquías mineras y terratenientes, concibiendo la educación como medio para lograr este fin.

La Revolución Nacional diseñó una reforma educativa que se plasmó en el Código de la Educación Boliviana de 1955, como una transformación adicional a las ya anotadas, en un contexto de transformación sustancial en la estructura económica y social del país. El Código destacaba dos aspectos institucionales: la necesidad de una educación técnica, para lo cual proponía la formación de técnicos medios, y la importancia de la alfabetización.

“La propuesta contenía un alto grado de funcionalismo y, a pesar de la retórica, su contenido pedagógico era mínimo, se trataba de un esfuerzo por centralizar la normatividad educativa institucionalizada en un sinfín de leyes, decretos y resoluciones ministeriales, y por establecer criterios sobre la importancia de la *castellanización del indio*”³, en quien, debían desarrollarse buenos hábitos de vida con relación a su alimentación, higiene y salud, vivienda, vestuario y conducta personal y social, enseñarle a ser un buen trabajador agropecuario y prevenir y desarraigar las prácticas del alcoholismo, el uso de la coca, las

² Ídem, Pág. 488.

³ Ídem, Pág. 489.

supersticiones y los prejuicios dominantes en el agro, mediante una educación científica. Sin duda la ley tenía un concepto modernizador al pretender convertir al indio en ciudadano.

Desde el punto de vista administrativo legisló sobre:

- El sistema de Gobierno y de administración; el escalafón que rige la carrera del magisterio, respetando la libre sindicalización;
- Los reglamentos para Alumnos, de Evaluación Escolar, del Régimen escolar y disciplinario; las funciones del personal administrativo. De acuerdo a las condiciones del país, dividió la educación en Urbana y Rural.

7.1.3. La Reforma Neoliberal: el reordenamiento del sistema y la educación bilingüe

La Reforma de 1994, igual que la de 1955, se plasmó en un documento legal -la Ley de Reforma Educativa- su proceso de elaboración fue significativamente distinto, así como el marco en que se llevó a cabo.

La propuesta de reforma neoliberal debe verse en el contexto de los grandes cambios ocurridos en el ámbito mundial que privilegiaban a la educación como un factor clave para el desarrollo. En este sentido, “la influencia de eventos internacionales, como la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos celebrada en Jomtien en 1990, y la corriente mundial que se generó sobre las prioridades educativas”⁴, tuvo un importante efecto en la formulación y los contenidos de la Reforma Educativa boliviana.

En ese contexto la reforma educativa propuso "mejorar la calidad y la eficiencia de la educación; haciéndola pertinente a las necesidades de la comunidad y ampliando su cobertura, garantizando la permanencia de los educandos en el sistema educativo y garantizando la igualdad de los derechos de hombres y

⁴ UNESCO, 1996 “La educación encierra un tesoro” Boletín, Paris.

mujeres”⁵. La propuesta pedagógica centrada en los alumnos/as - el niño es el constructor de su aprendizaje - priorizó el aprendizaje ante la enseñanza.

La reforma plantea una nueva organización para el Ministerio de Educación, la incorporación de la educación bilingüe e intercultural, la reestructuración del sistema educativo, *prioriza la educación primaria* y busca ampliar la cobertura, brindando una educación de calidad, con relevancia social, cultural y lingüística.

Por tanto, la reforma plantea la transformación curricular, así como la transformación administrativa para que ésta se pueda llevar a cabo. Un aspecto importante de la transformación del sistema es el proceso de descentralización que, a través de la Participación Popular, ha puesto bajo el control de los gobiernos municipales la infraestructura educativa, responsabilizándolos de su mantenimiento y de la provisión de materiales educativos. Asimismo, la Participación Popular abre espacios para la mayor participación de los padres y madres de familia (Contreras, 1999).

“La Ley unifica las estructuras administrativas de la educación urbana y rural, y permite el acceso a la docencia de los profesionales universitarios y técnicos superiores, rompiendo así el monopolio de los formados en las normales”. (López, 1995). Lo que significó la improvisación en la contratación de profesores para el ciclo primario e maestros interinos para los niveles; secundario y técnico superior. Simultáneamente, busca elevar la formación de los maestros al requerir que las normales se conviertan en institutos superiores adscritos a universidades.

7.1.4. La Reforma Educativa del Estado Plurinacional:

La Reforma Educativa Ley 070 de Avelino Siñani- Elizardo Pérez, de 20 de diciembre de 2010, plantea lograr estudiantes con una formación integral humanística, científica, técnica y tecnológica productiva, con pensamiento crítico, reflexivo y propositivo que rompan esquemas mentales individualistas, racistas y discriminadores, articulada a la vida a partir del reconocimiento y

⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS, 2004, “La educación en Bolivia” Indicadores, cifras y resultados, Ed. Sagitario La Paz.

práctica de valores ético, morales y sociocomunitarios, en diálogo intra-intercultural con el conocimiento universal, asumiendo el trabajo desde la educación en familia comunitaria, vocacional y comunitaria productiva, como una necesidad vital del ser humano para lograr una convivencia armónica, integradora y equilibrada con el cosmos y la naturaleza para vivir bien.

El sistema educativo se compone por las instituciones educativas fiscales, privadas y de convenio. La educación fiscal es gratuita en todos los niveles hasta el superior. Además, *la educación es obligatoria hasta el bachillerato*.

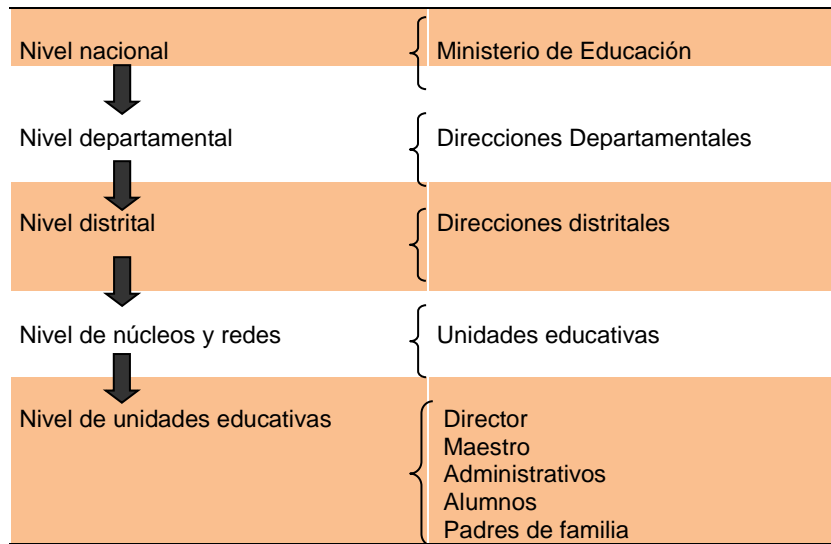
La estructuración del sistema educativo del Estado Plurinacional es planteada en tres subsistemas: educación regular, educación alternativa y especial, y educación superior de formación profesional. Asimismo, en la gestión administrativa se descentraliza a partir del Ministerio de Educación, a las Direcciones Departamentales de Educación, Direcciones Distritales y Directores de las Unidades Educativas, con la participación de los Gobiernos Locales (Municipios) y los Gobiernos Departamentales (Gobernaciones) en la atención de la infraestructura, equipamiento y mantenimiento según las competencias definidas en la Ley.

7.2. SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN BOLIVIA

El sistema educativo es el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural de un país.

En Bolivia, actualmente el Sistema de Educación Nacional (SEN) se rige por la *Ley 070 de Reforma Educativa Avelino Siñani- Elizardo Pérez. La Gestión y Administración Educativa* constituye la línea de autoridad dentro del Sistema de Educación Pública (SEP), ya que sus objetivos, fijados por la Constitución Política del Estado, “la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla. En el Diagrama 1, representa la estructura de gestión administrativa educativa del SEP.

Diagrama 1: Estructura de Gestión Administrativa Educativa.



Fuente: Elaboración propia – Dirección de Análisis Minedu.

En el nivel nacional se encuentra la estructura del Ministerio de Educación cuya jurisdicción y competencia abarca todo el territorio nacional, con funciones eminentemente normativas.

En el nivel departamental se encuentran las Direcciones Departamentales de Educación que tienen jurisdicción y competencia en el territorio del departamento respectivo.

Por su parte, en el nivel distrital se encuentran las Direcciones Distritales con jurisdicción y competencia en el territorio del municipio correspondiente. Para optimizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros, las escuelas del Servicio Escolar Público se organizan en núcleos y Unidades Educativas.

Finalmente, las unidades educativas constituyen centros de formación integral para el educando, donde se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje, a partir de una planificación participativa elaborada por el director, docentes, alumnos y padres de familia. Las unidades educativas cuentan con un espacio físico, recursos humanos y materiales organizados estructuralmente en ámbitos administrativos, pedagógicos y de participación con el objeto de prestar servicios escolares.

Hasta 1994 “el sistema educativo boliviano se caracterizaba por poseer una *administración centralizada*, con fuerte injerencia del movimiento sindical de

maestros (Magisterio) en la administración y formulación de la política educativa”⁶. La descentralización de la educación en Bolivia es un proceso paralelo al desarrollo de la descentralización administrativa nacional, en vez de constituir una reforma que obedezca a la necesidad de mejorar la prestación del servicio educacional.

La *Ley 1654 de Descentralización Administrativa*, promulgada el 28 de julio de 1995, persigue como objetivos:

- Desarrollar una nueva lógica de gestión pública para acercar las decisiones sobre la solución de los problemas a la población.
- Articular el territorio y las instancias de administración del Estado, mejorando y fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la Administración Pública.
- Establecer el régimen de recursos económicos y financieros departamentales definiendo la estructura del poder Ejecutivo a nivel Departamental.
- La organización de la estructura de gobierno en dos niveles de decisión (central y municipal) con autonomía, y tres niveles de administración (central, departamental y distrital).

La Ley de Descentralización Administrativa complementa a la Ley de Participación Popular y la Ley 070 *Avelino Siñani- Elizardo Pérez* prevé algunos elementos de coordinación entre el nivel central, el departamental y el municipal, el modelo carece de una lógica propia de descentralización en educación”⁷.

7.3. ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO EN BOLIVIA

El mercado de trabajo tiene particularidades que lo diferencian de otro tipo de mercados (financiero, capitales, inmobiliario, etc.) ya que se relaciona con la libertad de los trabajadores y la necesidad de garantizar la misma. En ese sentido, en Bolivia, el mercado de trabajo está regulado por el Estado a través

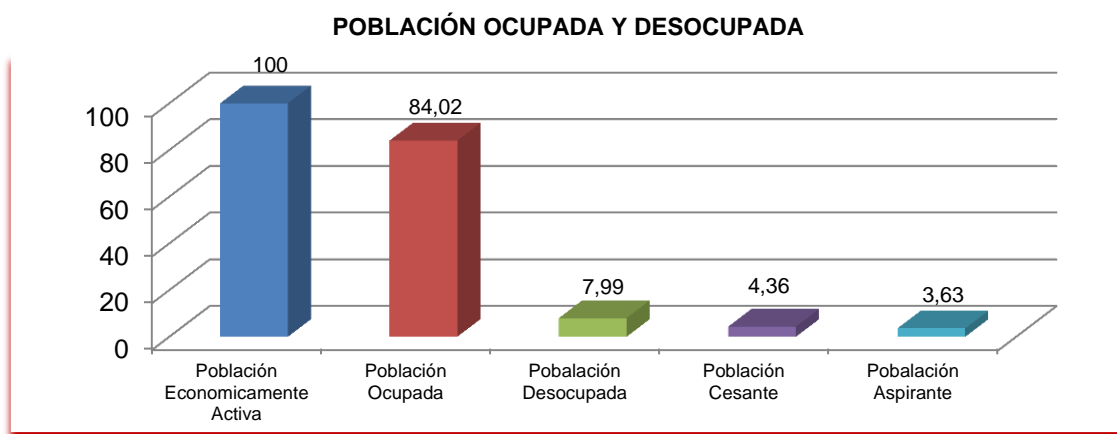
⁶ LIZARRAGA, Zamora Kathlen, 2006, “Apuntes sobre la descentralización de la Educación en Bolivia” Revista Análisis económico UDAPE – Vol. 21. La Paz. Pág. 115.

⁷ Ídem. Pág. 117

de normas laborales, por contratos y los convenios colectivos de trabajo como señala en la “Constitución Política del Estado”⁸, (Art. 49, inc. ii).

El problema del mercado laboral es principalmente urbano, el desempleo o la desocupación, como fenómeno más importante del mercado laboral. Según el boletín informativo de UDAPE, la tasa de desempleo abierto en el área urbana se estimó en 8.6% para 2007, medio punto porcentual por debajo de la registrada en 2006, debido al aumento paulatino del crecimiento en la actividad de la manufactura. Sin embargo, los empleos fueron creados principalmente en el sector informal.

Grafico N° 1



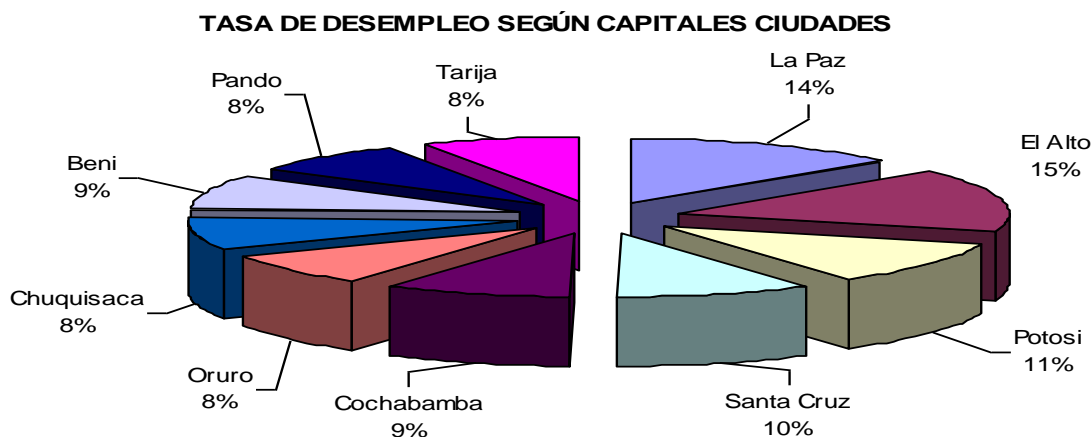
Fuente: INE- Elaboración Propia

El desempleo o la desocupación se pueden explicar por varias razones, las mismas que mencionamos limitando el análisis al mercado laboral de las principales ciudades del país, las que en conjunto absorben el último año de referencia al 72% de la PEA urbana.

Según Gonzalo Chávez, en Bolivia se requiere 120 mil fuentes de trabajo por año para cubrir el índice de desempleo que alcanza al 7,99 %, pero sólo el 30 % de ese requerimiento es cubierto, "los demás se van al sector informal". La falta de empleo es un factor de expulsión que provoca el doloroso exilio de bolivianos hacia los países vecinos, Europa y Estados Unidos.

⁸ GACETA OFICIAL, 2009; “Constitución Política del Estado, La Paz.

Grafico Nº 2



Fuente: BOLETIN INFORMATIVO UDAPE- Elaboración Propia

Por su parte, para CEDLA, la tasa de desempleo en La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz y Potosí alcanza a 10,2%; los grupos más afectados son: las mujeres, jóvenes, profesionales y escolarizados. El 2008, el comercio fue el sector que menor cantidad de empleo generó, mientras la manufactura fue la más activa, pero con mayor participación de las pequeñas unidades económicas. En términos absolutos significa que el número de personas que buscan un empleo y no lo encuentran alcanza a 182.000.

Las ciudades más afectadas por el desempleo son La Paz y El Alto, con un 11,6% y un 13,5%, respectivamente. Registrándose las tasas más reducidas en las ciudades de Potosí (9,4%), Santa Cruz (8,2%) y Cochabamba (7,7%). Según el CEDLA, el fenómeno migratorio afectó con mayor intensidad a los trabajadores de las principales ciudades y específicamente a quienes residían en Santa Cruz, Cochabamba y Potosí, de ahí que fueron éstas las ciudades que registran menor índice de desempleo.

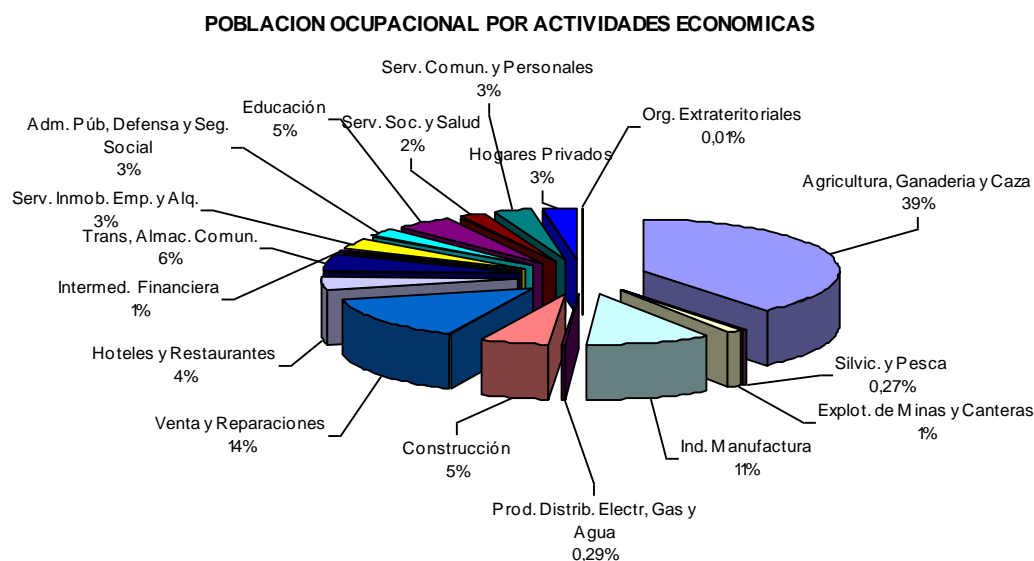
La investigación del CEDLA muestra que el desempleo abierto está feminizado en todas las ciudades estudiadas: 6 de cada 10 personas que buscan trabajo y no lo encuentran son mujeres. Las mujeres presentan una tasa de desempleo de 13,2%, muy por encima de la que se observa entre los hombres (7,5%).

Cuanto más elevado es el grado de educación mayor es la tasa de desempleo, lo que se verifica en todas las ciudades, concluye el CEDLA. Las tasas más

elevadas se encuentran entre quienes han cursado la educación superior – licenciatura y postgrado– (12,1%) y el ciclo secundario (10,5%), tanto entre los hombres como entre las mujeres.

En Bolivia la PEA alcanza según el INE para el año 2006 a 4.793.841 personas de las cuales 4.550.309 personas se encuentran ocupadas en diferentes sectores de la actividad económica, principalmente quedan empleadas en mayor cantidad en la agricultura, ganadería y caza; industria manufacturera; venta y reparaciones; transporte, almacenes y comunicaciones; construcciones, educación, servicios inmobiliarios, etc.

Grafico N° 3.



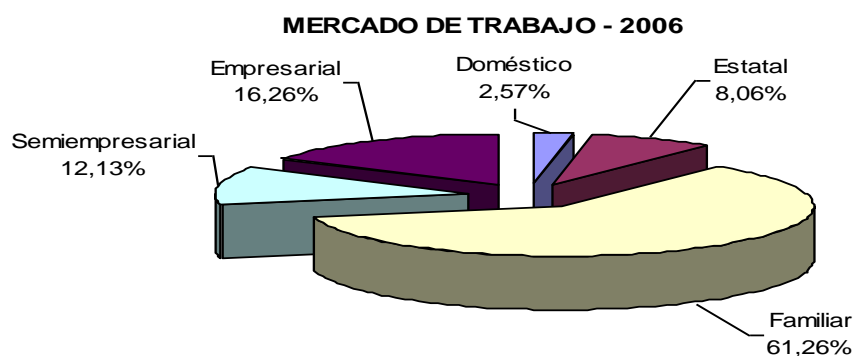
Fuente: INE- Elaboración Propia

El Grafico N° 3 muestra, la mayor parte de la población se emplea y alcanza a 39,23% en la agricultura, ganadería y caza, con el 14,23% en la actividad de venta y reparaciones, que concentra la actividad comercial y con 10,50% la industria manufacturera. También se tiene a otros sectores económicos en lo que se emplean relativamente considerables con 5,0 % en construcción, 6,02 % transporte, almacenes y comunicación con 5,02 % educación.

La distribución del empleo en el mercado de trabajo también se categoriza en el país en: Doméstico, Estatal, Familiar, Semiempresarial y Empresarial. Claramente muestra el Gráfico N° 4, la mayor parte de empleo se concentra en el sector

familiar con 61,26 %, que significa en parte el *empleo informal*, traducido en el sector informal, con 16,26% el empleo empresarial, lo que refleja la realidad del sector de la industria; asimismo, el sector semiempresarial con 12,13%, conocido también las pequeñas empresas o artesanal. La presencia del Estado como empleador significa el 8,06% del total de población ocupada. Los datos muestran con claridad el tipo de economía que se tiene actualmente, una economía privada con poca presencia del Estado en el que hacer de la actividad económica.

Grafico N° 4.



Fuente: INE- Elaboración Propia

El mercado de trabajo del sector público es la actividad que produce bienes y servicios sin objeto de lucro, es decir, no generan ganancias, como los sectores: de la educación, salud, policía, administración central, departamental y local, etc.

El Estado como empleador, el tamaño de la administración pública varía de un país a otro. En este sentido, en Bolivia, según datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, (2007) el sector público nacional tiene centralizadas sus planillas de pago en esta repartición del Estado.

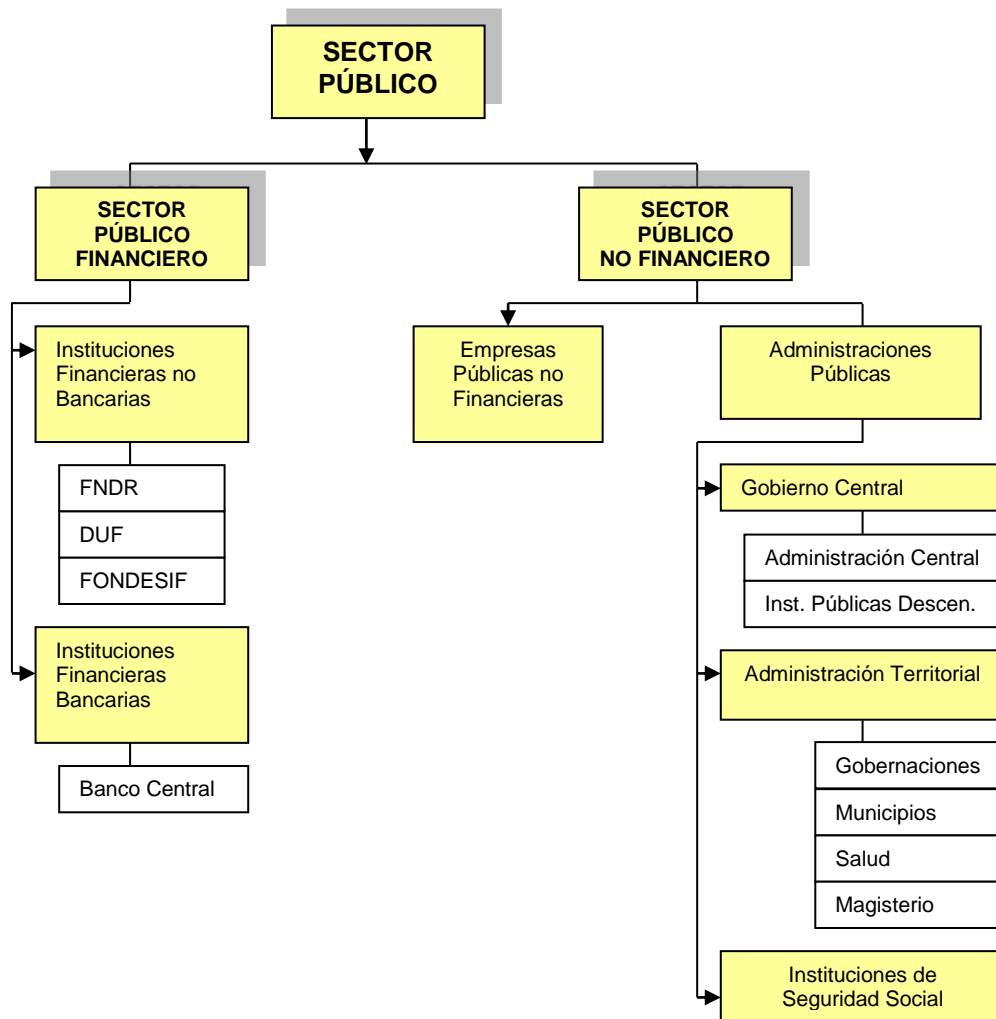
Dentro de esta categoría es posible identificar dos subgrupos⁹: a) los Funcionarios Públicos que corresponden a la parte administrativa o técnica del Estado, encargada de ejecutar u operativizar las decisiones políticas y b) los Servidores Jerárquicos encargados de tomar las decisiones de política pública,

⁹ VILLARROEL Bohrt, Sergio, 2005, "Servicio civil y escalafón híbrido para puestos jerárquicos", Pág. 92.

relativas al funcionamiento del Estado (estos pueden ser electos, designados o de libre nombramiento).

En el Diagrama 2, se observa que las instituciones del Estado se dividen en: Sector Público Financiero y Sector Público no Financiero. En el primer caso, la identificación de entidades de subcategoría de Instituciones Financieras Bancarias se encuentra el Banco Central y dentro las Instituciones Financieras no Bancarias se tienen al DUF, FNDR y FONDESIF.

Diagrama 2: Organización Institucional según el Clasificador Presupuestario



Fuente: Elaboración propia – Dirección de Análisis, Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, el *Sector Público no Financiero* presenta mayor complejidad. Dentro de grupo se encuentran: las Empresas Públicas no Financieras y las Administraciones Públicas. Esta última subcategoría se divide a su vez en

Gobierno Central, Administración Territorial (Gobernaciones, Municipios, Personal en Salud y Magisterio) y finalmente Instituciones de Seguridad Social (Cajas de Salud y Seguros Universitarios).

En el Gobierno Central se encuentran dentro la categoría denominada “Administración Central” los Ministerios, Órgano Judicial, Órgano Legislativo, Órgano Nacional Electoral, Contraloría General del Estado, Fiscalía General, Consejo Supremo de Defensa Nacional, Policía y Fuerzas Armadas, que tienen presencia exclusiva en el nivel nacional territorial, ya que casi todas estas instituciones cuentan con agencias desconcentradas a nivel departamental (Ej. Fiscalías de Distrito, Cortes Superiores de Distrito, Cortes Departamentales Electorales, algunas agencias desconcentradas de los ministerios como ser el SIVEX, etc.). No todas las entidades que se encuentran dentro la categoría denominada “Instituciones Públicas Descentralizadas” son evidentemente descentralizadas territorialmente, puesto que el criterio que rige la inclusión de una entidad dentro de esta categoría cuentan o no con “patrimonio propio”, son consideradas contablemente como descentralizadas, pero realizan sus actividades exclusivamente a nivel nacional y no cuentan con oficinas en el interior del país (Ej. UDAPE, Lotería, Instituto Nacional de Salud Ocupacional, etc.).

Según datos¹⁰ del Ministerio de Hacienda, de un total de 255.929 servidores públicos, 65.2% se encuentran concentrados en los sectores de Magisterio, Policía y Fuerzas Armadas. Aparte de estos tres sectores mayoritarios, es posible identificar dos grupos adicionales cuyas proporciones guardan cierta relación entre sí, en una primera instancia se encuentran los Municipios, la Administración Central, Seguridad Social, Salud, Gobernaciones (incluidos los Servicios Departamentales) y Universidades, con porcentajes que oscilan entre 6.2% y 4.5%, y en una segunda instancia se tiene a las Instituciones Descentralizadas con un porcentaje menor que asciende a 2%, seguidas por las Empresas Públicas no Financieras y el Sector Público Financiero que no alcanzan al 1% del total.

¹⁰ Ídem. Pág. 94.

7.4. MERCADO DE TRABAJO EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

De modo similar al resto de los mercados, la interacción entre oferta y demanda es la que determina una eventual situación de escasez o excedente. Se dice que hay escasez de docentes cuando no se pueden cubrir las vacantes con los perfiles deseados.

El mercado laboral docente tiene la particularidad de estar impregnado de regulaciones gubernamentales. El Estado influye en la oferta docente al tener prácticamente poder monopólico sobre su acreditación para el ejercicio de la profesión. Por otro lado, el Estado, como contratante, goza de una situación privilegiada ya que la mayor parte del personal docente es empleado en instituciones educativas del sector público. La presencia gubernamental es tan extendida que el Estado interviene no sólo directamente sobre la oferta y demanda docente, sino también sobre el mecanismo de ajuste en las remuneraciones salariales.

En Bolivia, el mercado de trabajo docente en el sistema de educación pública está regido por normas jurídicas como: el Reglamento de Escalafón Nacional¹¹ docente- administrativo del magisterio, que data desde el D.S. 04688 del 18 Julio de 1957, que sigue vigente hasta el día hoy, documento base que no ha variado significativamente en todos estos años a pesar de la Ley 070; además, está contemplado en la Constitución Política del Estado (Art. 96, inc. iii), que garantiza la inamovilidad del personal docente magisterio¹². La formación docente será única, fiscal, gratuita, intracultural, intercultural, plurilingüe y científica y productiva y se desarrollará con compromiso social y vocación de servicio.

Simultáneamente, la determinación gubernamental de los programas curriculares que inciden en la relación agregada de alumnos por docente, el tamaño máximo del aula y las cuotas de ingreso en institutos de formación

¹¹ DECRETO SUPREMO 04688 del 18 Julio de 1957, Reglamento de Escalafón Nacional.

¹² GACETA OFICIAL, 2009; "Constitución Política del Estado, La Paz.

docente, son otras herramientas a disposición del aparato estatal para manipular la oferta y demanda laboral.

7.4.1. LA DEMANDA DE TRABAJO DOCENTE

La demanda de trabajo docente en el sistema educativo público está básicamente determinado por varios factores, que son: población en edad escolar, tasa de crecimiento vegetativo de la población, tamaño de la población estudiantil matriculada por grado, carga horaria de trabajo docente, número de unidades educativas, etc.

La “interacción de estos indicadores con la cantidad de alumnos permite calcular el requerimiento de docentes para la atención en el sistema de educación pública”¹³. Considerando las definiciones curriculares y la distribución de los estudiantes según la modalidad del programa elegido, se pueden estimar la demanda docente según disciplina y nivel educativo.

La Población en Edad Escolar, este indicador depende, a su vez, de la tasa de crecimiento vegetativo de la población así como de la tasa de migración neta. Esto insinúa que la duración de la educación obligatoria en un país cualquiera es un factor determinante de la demanda docente correspondiente.

Tasa de Crecimiento Vegetativo, derivada de la diferencia entre los nacimientos y las defunciones de una determinada población. La tasa anual del crecimiento vegetativo o natural (referida a mil habitantes) resulta de la resta: tasa de natalidad menos tasa de mortalidad.

Tasa Neta de Escolarización, es el cociente entre el número de personas escolarizadas en cada nivel con edad escolar pertinente en años y el total de la población de ese grupo de edad.

Matriculación, es la cantidad de alumnos registrados en una unidad educativa, a una fecha determinada, de acuerdo con las normas pedagógicas y administrativas vigentes.

¹³ MORDUCHOWICZ, Alejandro 2007, “La planificación cuantitativa de la oferta y la demanda docente” una revisión metodológica y conceptual, Buenos Aires, Pág. 12.

Unidad Educativa, es la unidad organizacional conformada al interior de un establecimiento educativo que tiene por objetivo impartir educación en torno a un tipo de educación (común, especial, artística, adultos) y a un determinado nivel de enseñanza (inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria)

Carga Horaria, es la cantidad de horas dedicadas a las actividades de enseñanza - aprendizaje estimadas para que los alumnos alcancen los objetivos propuestos (el aprendizaje de los contenidos básicos), adquieran habilidades y destrezas y desarrollen actitudes en correlato con los mismos.

Así, algunos estudios se valen de indicadores como el *ratio máximo permitido de alumnos por docente*, el *tamaño máximo autorizado del aula* y la *carga horaria mínima requerida por docente o establecimiento* para estimar la demanda docente sobre la base de una determinada proyección de matrícula (UNESCO, 2006).

7.4.2. LA OFERTA DE TRABAJO DOCENTE

La oferta de trabajo docente representa la parte de los trabajadores en el mercado de trabajo, empleados en función de los requerimientos organizacionales y las vacantes disponibles en el sistema de educación.

La oferta docente¹⁴ se define en función de la cantidad de alumnos -como condiciones laborales-, la composición estudiantil del aula, creación de nuevas horas, jubilaciones, nuevos egresados de las normales, docentes existentes, rotación laboral, transferencias temporales, presupuesto asignado a la educación y pago de salarios, etc.

Ítems de Nueva Creación, son las horas de trabajo docente que se incrementa en función del crecimiento de la matrícula escolar y la ampliación de la oferta escolar. El ítem es considerado a partir de 72 horas de trabajo al mes, que se calcula dividiendo la carga horaria entre el número de minutos de una hora escolar (equivalente a 45 minutos).

¹⁴ Ídem. Pág. 96.

Jubilación, es el nombre que recibe el acto administrativo por el cual un trabajador activo, ya sea por cuenta propia o ajena, pasa a una situación pasiva (de actividad laboral), tras haber alcanzado la edad máxima legal para trabajar.

Nuevos Egresados de las Normales, es el número de docentes egresados de las normales para insertarse en el mercado laboral del sistema de educación pública. Tienen capacidad pedagógica necesaria para la enseñanza cognoscitiva y la formación socio – afectiva de los educandos; debiendo valorarse su potencialidad para promover cambios cualitativos en los estudiantes.

Rotación Laboral, mecanismo administrativo utilizado por los docentes para cambiar de una Unidad Educativa a otra similar.

Presupuesto Asignado a la Educación, los recursos del sector educativo tienen básicamente dos fuentes de financiamiento: Tesoro General de Nación (TGN), y los recursos externos (créditos y condonaciones).

Salario Docente, es la remuneración salarial parte de un haber básico, que es el monto sobre el cual se aplican los posteriores incrementos del salario. Además la remuneración esta regida por normas de escala salarial, que es como sigue¹⁵:

Haber básico, criterios para la definición del haber básico:

- *Por ubicación (área)*; urbano, provincial y rural
- *Por nivel de Instrucción*; Normalista, Egresado, Titular por Antigüedad e Interino.
- *Por Cargo*; director y docente

Categoría, los años de servicio en la docencia determinan la categoría, a la que se le asigna el porcentaje adicional sobre el haber básico que recibe el docente, es como sigue:

¹⁵ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS, 2005, “Manual de procesos del registro docente administrativo y de trámites de escalafón”, Pág. 10.

Categoría	Sin categoría	Interino	Quinta	Cuarta	Tercera	Segunda	Primera	Cero	Merito
Incremento %	0 %	10 %	30 %	45 %	60 %	75 %	100 %	125 %	150 %

Fuente: Elaboración propia – UGP SEP Ministerio de Educación y Culturas

Bonos, el docente se beneficia con los siguientes bonos:

- *Bono frontera*, de (20% sobre haber básico, otorgado a docentes que trabajan a 50 Km. de distancia de la frontera),
- *Bono zona*, de (20% sobre haber básico, para quienes trabajan en zonas de difícil acceso),
- *Bono fusionado*, suma adicional que corresponde al pro- libro y cumplimiento de 200 días de clases.
- *Bono económico*, de apoyo económico en función a la tasa de inflación.
- *Bonos IPR y IP*, que son pagados como incentivo a la permanencia rural e incentivo a permanencia en la unidad educativa, en el año.

7.5. TEORÍAS DEL MERCADO DE TRABAJO

7.5.1. TEORÍA NEOCLÁSICA

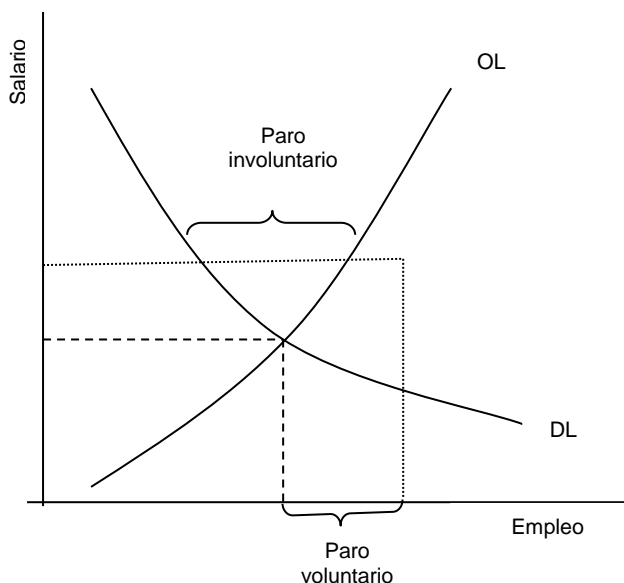
Los neoclásicos consideran el mercado del factor trabajo en la misma forma que al resto de los mercados de factores, bienes, y servicios. Los salarios son el precio que hay que pagar por los servicios prestados por el factor trabajo. Cuanto mayores sean los salarios, menor será la cantidad demandada y mayor la cantidad ofrecida. El análisis neoclásico se basa en el supuesto de la flexibilidad de los salarios. Los desplazamientos que se puedan producir en las funciones de demanda y oferta de trabajo provocarán reajustes salariales en el punto en que se igualen la oferta y la demanda.

Hay dos clases de paro¹⁶, **voluntario e involuntario**, dentro de este esquema. En el punto de equilibrio todos los trabajadores que lo deseen encuentran un empleo, pero habrá una cierta cantidad de personas que no estarán

¹⁶ LARRAIAN B, Felipe, SACHS, Jeffrey D. 2004, "Macroeconomía" en la economía global, Buenos Aires, Pearson P. Hall. Pág. 65.

dispuestas a trabajar por encontrar excesivamente bajos los salarios, eso será desempleo voluntario. Si algún factor externo -sindicatos, gobierno- impide el reajuste de los salarios, aparecerá el paro involuntario. Se puede ver en el Gráfico N° 5.

Gráfico N° 5: Mercado laboral el caso neoclásico.



La persistencia de un cierto nivel de *paro involuntario* permanente es explicada en el modelo neoclásico tres tipos de desempleo *friccional*, *estructural* y *cíclico* (Sachs – Larrain, 1993):

El **desempleo friccional**, se debe principalmente a las bajas voluntarias, a los cambios de trabajo y a las personas que entran por primera vez en la población activa o que retornan a ella.

El **desempleo estructural**, que forma parte de la tasa natural de desempleo de un país este tipo de desempleo tiene muchas características comunes con el desempleo friccional, pero se diferencian en que es más prolongado. La resistencia de los trabajadores y empresas a trasladarse provocará desempleo.

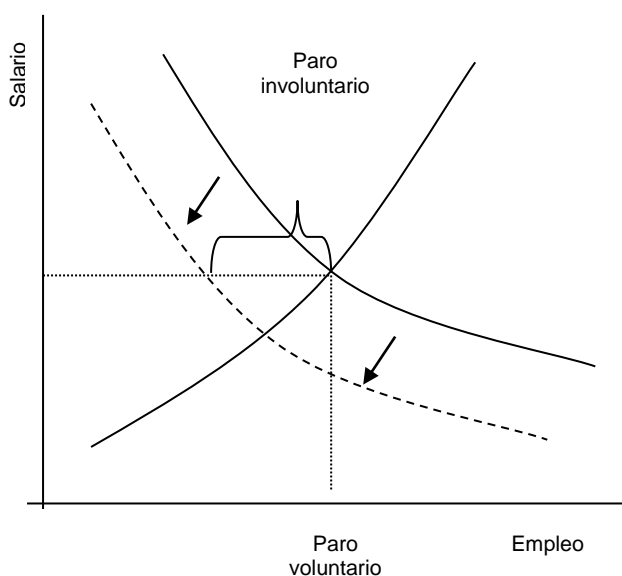
El **desempleo cíclico**, existe cuando hay un nivel insuficiente de demanda agregada, lo que obliga a las empresas a suspender temporalmente el empleo

a los trabajadores o despedirlos. Cuando disminuyen el gasto y la producción totales, el desempleo aumenta en casi todas partes.

7.5.2. TEORÍA KEYNESIANA

Los keynesianos¹⁷ ven la causa principal del paro la insuficiencia de la demanda agregada. Un simple cambio negativo en las expectativas de los empresarios puede provocar una disminución de su demanda de bienes de inversión lo que originará una serie de reacciones en cadena en la que se irá perdiendo empleo sucesivamente en diferentes ramas industriales.

Gráfico Nº 6: Mercado laboral el caso keynesiano.



Es la rigidez a la baja de los salarios la que impide que la disminución de la demanda se traduzca en descensos salariales por lo que se producirá una situación de **desempleo involuntario**. El supuesto de la rigidez de los salarios puede suavizarse si se considera que los trabajadores tienen **ilusión monetaria**, es decir, que lo que negocian en sus convenios son salarios nominales, no reales, por lo que, si se dan simultáneamente situaciones de desempleo e inflación, puede producirse un cierto reajuste de los salarios reales.

¹⁷ Ídem. Pág. 69.

Esta posibilidad quedaba excluida por las modernas propuestas del modelo de las expectativas racionales: No hay ilusión monetaria, por lo que la política monetaria expansiva se traduce inmediatamente en subidas de precios y salarios sin que tenga ningún efecto sobre la producción real. Los keynesianos, en respuesta, dieron la vuelta al argumento. Aceptando el supuesto de las expectativas racionales conjuntamente con el de la rigidez de los salarios nominales, dedujeron que las políticas expansivas sí pueden tener efecto sobre la producción real.

7.5.3. TEORÍA DEL ESTRUCTURALISMO

La teoría cepalina de desempleo estructural deriva formalmente de una función de empleo, donde el empleo depende de la producción y de parámetros de productividad del trabajo tecnológicamente determinados que definen la densidad del capital, que aumenta con el progreso técnico.

“El progreso tecnológico se genera esencialmente en el centro, y luego se transfiere a la periferia a través de la importación de instalaciones y equipos. Un aumento de la productividad del capital reducirá entonces la tasa de acumulación necesaria para disminuir el desempleo”¹⁸. La incorporación de nuevas tecnologías en el acervo de capital se logra con nuevas inversiones y por ello depende de la tasa de acumulación.

La industrialización conducida por el Estado, basada en la sustitución de importaciones, fue vista así como un medio para superar la pobreza estructural en el largo plazo.

7.6. TEORIAS DE ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN

En el contexto actual - en el que sobresalen la globalización de los mercados, la reestructuración de los proceso productivos, la tercera revolución científico tecnológica y la consolidación de lo que muchos autores han denominado como el

¹⁸ FITZ, Gerald Valpy, 1998 “La CEPAL y la teoría de la industrialización” revista extraordinario de CEPAL. Santiago de Chile, Pág. 30.

sector cuarto- el conocimiento tiene particular relevancia y debido a que gran parte de éste se crea y se transmite en el sistema educativo, uno de los temas que está en el centro de la discusión es el que se refiere al papel de la educación en la economía.

Por eso hablar de “educación y de economía se dice que continuamente que la educación está estrictamente vinculada al desarrollo y que el desarrollo en gran parte depende de la educación, o para decirlo en términos positivistas, la educación constituirá una variable independiente del desarrollo de los países”¹⁹.

La importancia de la educación no es un tema nuevo en economía, al contrario el reconocimiento de que ésta repercute en el crecimiento económico y en el bienestar de la población ha sido tratado por economistas en diferentes momentos, e incluso ha dado pie a la conformación del área de economía de la educación. La relación entre economía y educación ha sido analizada y planteados por diferentes escuelas del pensamiento económico.

7.6.1. LA EDUCACIÓN EN LA PERSPECTIVA CLÁSICA.

Los clásicos incorporaron la educación en la economía como un tema trascendente, el análisis económico fueron la calificación, las habilidades y destrezas de los trabajadores.

Así, para A. Smith (1723-1790), uno de los factores que influye de manera importante en el crecimiento económico es la calificación de la fuerza de trabajo. Refiriéndose a la educación, Adam Smith señaló que:

“La diferencia de talentos naturales en hombres diversos no es tan grande como vulgarmente se cree, y la gran variedad de talentos que parece distinguir a los hombres de diferentes profesiones, cuando llegan a la madurez es, las más de las veces, efecto y no causa de la división del trabajo. Las diferencias más dispares de caracteres, entre un filósofo y un mozo de cuerda, pongamos por ejemplo, no proceden tanto, al parecer, de la naturaleza como del hábito, la costumbre o la educación” (A. Smith; 1958: 18).

¹⁹ Cuadernos de Escritos sobre economía y educación, Lima, 1978.

A diferencia de Adam Smith, Thomas R. Malthus puso más énfasis en las repercusiones de la educación en los problemas sociales que en el ámbito económico. En 1806, Malthus escribía:

“Hemos prodigado enormes sumas de dinero en socorrer a los pobres, los cuales tenemos razones para creer que han tendido siempre a agravar su miseria. Pero, en cambio, no nos hemos ocupado de educarlos y de inculcarles aquellas importantes verdades políticas que les tocan más de cerca, que forman quizá el único medio de que disponemos para elevar su situación y para hacer de ellos hombres más felices y súbditos más pacíficos” (Malthus; 1806: 463).

Jean Baptiste Say (1767-1832), hizo referencia a la educación cuando analizó el papel de los empresarios, a quienes definió como *hombres educados*. Para Say, los empresarios juegan un papel central en el proceso de producción ya que son ellos los que la dirigen. Además, señaló que las destrezas y habilidades deben ser consideradas como capital ya que se adquieren a un costo y éstas tienden a aumentar la productividad del trabajador.

Por su parte, David Ricardo (1772-1823), hizo poca referencia a la educación. Para él, el precio natural de las mercancías (excepto las materias primas y la fuerza de trabajo) tiende a disminuir debido a las mejoras en la maquinaria, división del trabajo, distribución de la mano de obra y la creciente habilidad científica e industrial de los productores.

Carlos Marx, por su parte, es uno de los teóricos que analizó con mayor profundidad al sistema capitalista. En su obra diferenció al trabajo de la fuerza de trabajo, y se refirió al papel de los trabajadores en el proceso y en los mercados de trabajo.

7.6.2. LA EDUCACIÓN EN LA PERSPECTIVA NEOCLÁSICA

Alfred Marshall (1842-1924) al analizar el éxito industrial de los países hizo referencia a: la importancia del carácter; las facultades artísticas; las repercusiones de la especialización, las habilidades, la educación y eficiencia de la población así como a las consecuencias de la división del trabajo, de la maquinaria y a las economías externas e internas.

Alfred Marshall consideró a la educación como una inversión nacional y señaló que una buena educación repercutiría positivamente en la industria. La conveniencia de invertir en fondos públicos y privados en la educación no debe medirse sólo por sus frutos directos. Además, “el capital más valioso de todos los capitales es el que se invierte en seres humanos”. De estas palabras podemos deducir cuán importante es la educación como motor de desarrollo para las naciones.

Por su parte, Irving Fisher (1876-1947) dio un valor económico a los individuos, incorporándolos en el concepto de capital. Así pues, el concepto de capital de Fisher incluye todas las fuentes de ingreso pudiendo ser materiales (tales como los recursos naturales y la maquinaria) o abstractas (como la calificación de los trabajadores).

7.6.3. LA EDUCACIÓN EN LA PERSPECTIVA KEYNESIANA

John Maynard Keynes (1883-1946) quién hizo nuevos planteamientos sobre la participación del Estado, la producción global y el empleo. “Las inversiones y gastos educativos quedaron dentro de la política de planeación y administración macroeconómica, convirtiéndose en un gasto privilegiado del sector gubernamental”. (Moreno; 1995: 5)

7.6.4. LA EDUCACIÓN EN LA PERSPECTIVA DE LA CEPAL

En la perspectiva cepalina, “el nuevo contexto económico internacional ha llevado a la mayoría de los países a desarrollar la ciencia y la tecnología como a la formación de recursos humanos, condición necesaria para crecer económicamente e integrarse competitivamente en el nuevo orden internacional”²⁰.

²⁰ CEPAL – UNESCO, 1992, “Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad”, Santiago de Chile, Pág. 80.

“Las nuevas condiciones de globalización y competencia internacional han venido a reforzar la preocupación económica sobre la educación, al otorgarse a la disponibilidad de recursos humanos y a los mecanismos para su formación un lugar crucial como factores de la competitividad nacional”. (CEPAL; 1992)

8. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En el presente estudio, se considerará para alcanzar los objetivos y explicar adecuadamente el problema, el uso de los métodos *Analítico - Descriptivo*, que permitan llegar con eficiencia y rigor a resultados concretos, además en la investigación se apropiara un análisis de estudio cuantitativo.

8.1. TÉCNICAS

Las técnicas que se utilizaran en la elaboración del presente trabajo de investigación, serán la recopilación de información, procesamiento de datos del Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Educación y Dirección Departamental de Educación, para realizar el análisis cuantitativo del Sistema de Educación Pública en el departamento de La Paz, de manera minuciosa y rigurosa, y se pueda establecer una administración eficaz y eficiente de los recursos humanos y financieros en el departamento de La Paz.

8.2. INSTRUMENTOS.

Los instrumentos que se usarán son:

- De recolección de información:
- Recopilación de documentos de datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Recopilación de documentos de datos estadísticos del Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Personal del Sistema de Educación Pública
- Recopilación de documentos de datos estadísticos de la Dirección Departamental de Educación (DDE) La Paz.
- Uso de la estadística para la descripción, análisis e interpretación de resultados.

CAPITULO II

DESCRIPCIÓN Y EXPLICACIÓN DE LAS VARIABLES

1. DESCRIPCIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL.

1.1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE LA PAZ.

El departamento de La Paz, según el Censo de Población y Vivienda de 2012 del INE, cuenta con población de 2.706.351 habitantes, lo que representa 26.98 % del total de la población de Bolivia, con una tasa de crecimiento poblacional de 1,28 % en el periodo 2001 a 2012. Asimismo, cuenta con una superficie territorial de 133.985 km², que arroja 20 habitantes por km².

El departamento de La Paz, está dividido en 20 provincias, 85 secciones municipales y 71 distritos educativos.

1.1.1. ANTECEDENTES LEGALES

En el Art. 77 de la Constitución Política del Estado de 2009, se establece que la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.

Así mismo el Parágrafo II del mismo Artículo del Texto Constitucional, señala que el Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.

Por lo que, el Parágrafo I del Artículo 72 de la Ley N° 070, de 20 de diciembre de 2010, de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, establece que el Estado a través del Ministerio de Educación ejerce tuición sobre la administración y gestión del Sistema Educativo Plurinacional.

Asimismo, el Artículo 76 de la Ley N° 070, determina que la estructura y organización de la administración y gestión del Sistema Educativo Plurinacional se constituye en el Nivel Central, Nivel Departamental y Nivel Autonómico.

El Art. 78 de la citada Ley, establece que el Nivel Departamental de la gestión de Sistema Educativo Plurinacional está conformado, entre otras, por las Direcciones Departamentales de Educación - DDE's, como entidades descentralizadas del Ministerio de Educación.

La estructura y organización de la administración y gestión del Sistema Educativo Plurinacional a Nivel Departamental constituyen un componente muy importante para la composición y funcionamiento de la Dirección Departamental de Educación de La Paz. (Ver anexo N° 1)

1.1.2. OBJETIVOS

- Consolidar una gestión técnica administrativa financiera, optimizando los recursos (humanos, materiales, equipamiento e infraestructura) en la gestión.
- Contribuir a la aplicación de los nuevos procesos pedagógicos curriculares, de acuerdo a la nueva política establecida en la Ley 070 Avelino Siñani Elizardo Pérez en los Subsistemas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial y de Educación Superior de Formación Profesional para mejorar la calidad educativa de la gestión.

MISIÓN

Implementar de manera transparente y oportuna las políticas educativas y de administración curricular en el Departamento, así como la administración y gestión de los recursos en el ámbito de su jurisdicción, competencias y funciones. Las DDE's ejercen competencia a nivel departamental sobre la administración y gestión de la educación, (Ley 070/2010 y D.S. 813/2011)

VISIÓN

Dirección Departamental de Educación, consolidada, fortalecida garantizando la implementación de una educación productiva comunitaria y de calidad para todas y todos, con pertinencia sociocultural, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, en equilibrio y relación armónica con la naturaleza que sustenta el desarrollo plurinacional para vivir bien.

1.1.3. COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN LA PAZ.

- Implementar los principios, normas, políticas y estrategias del ámbito plurinacional del sector educativo en el nivel departamental.
- Coordinar con las entidades territoriales autónomas la aplicación y ejecución de las políticas educativas en el ámbito departamental, regional, municipal e indígena originario campesino, de acuerdo a competencias y atribuciones establecidas por la normativa vigente.
- Formular el Plan Departamental de Educación en el marco de las políticas del sector educativo del nivel central.
- Velar por el adecuado funcionamiento de las unidades y centros educativos fiscales, privados y de convenio del Sistema Educativo Plurinacional, en el ámbito de su jurisdicción.
- Promover actividades para el desarrollo de la investigación y de la ciencia y tecnología en el ámbito de su competencia.
- Generar mecanismos para la prevención de actos de discriminación, violencia y acoso sexual, racismo, corrupción y otros que vayan en desmedro de la dignidad e integridad de las y los estudiantes, maestras y maestros y personal administrativo de las unidades y centros educativos, así como garantizar la aplicación de las sanciones por faltas disciplinarias.
- Otorgar los Diplomas de Bachiller Gratuitos en el marco de lo establecido en la Ley N° 3991, de 18 de diciembre de 2008, y las normas reglamentarias vigentes.
- Velar por el cumplimiento de las funciones de las Direcciones Distritales Educativas, Direcciones de Núcleo y Direcciones de Unidades Educativas, de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación.
- Planificar, organizar, ejecutar, dirigir y evaluar la administración y

gestión en todos los subsistemas, niveles y modalidades, en el marco del Sistema Educativo Plurinacional, con participación social-comunitaria en el Departamento.

- Implementar el currículo base y coordinar la elaboración y aplicación del currículo regionalizado para todos los subsistemas, niveles y modalidades del Sistema Educativo Plurinacional.
- Promover y coordinar acciones en el nivel departamental para la implementación de las políticas y estrategias del Sistema Educativo Plurinacional. Promover acciones para la mejora constante de la calidad educativa y
- Supervisar y evaluar el desarrollo de los procesos educativos y la gestión institucional de las unidades o centros educativos fiscales, privados y de convenio. Aplicar el Reglamento de Faltas y Sanciones Disciplinarias del Sistema Educativo Plurinacional que emita el Ministerio de Educación.

1.2. INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

La dinámica del Mercado de Trabajo del Sistema de Educación Pública, tiene sus particularidades que lo diferencian de otro tipo de mercados. El mercado de trabajo está regulado por el Estado a través de normas laborales específicas.

En este sentido en el Departamento de La Paz, el mercado de trabajo docente en el sistema de educación pública es normado por el Reglamento de Escalafón Nacional Docente- Administrativo del Magisterio (D.S. 04688 del 18 Julio de 1957), Reglamentos de las Carreras en el Servicio de Educación Pública (D.S.23968, 24 de febrero de 1995 y D.S. 25255, 18 de diciembre de 1998 y R.M. 162/01, RAFUE, 4 de abril de 2001) y la Ley 070 de la Reforma Educativa “Avelino Siñani y Elizardo Pérez” de 20 de diciembre de 2010, además, de la Constitución Política del Estado (Art. 96, inc. iii), que garantiza la inamovilidad del personal docente magisterio.

La Ley 070 de la Reforma Educativa “Avelino Siñani y Elizardo Pérez” en el Art. 31 (Formación Superior de Maestros/as), describe que el “proceso de formación profesional en las dimensiones pedagógica, sociocultural y comunitaria, destinada a formar maestros/as para los *subsistemas de Educación Regular, y Educación Alternativa y Especial*”.

Del mismo modo el Art. 36, de la Ley 070, señala; la exclusividad de la formación de maestros/as, en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros/as (ESFM), que son las únicas instituciones autorizadas para ofertar y desarrollar programas Académicas de formación de Maestros/as. Además, el Art. 37, indica que la *inserción laboral* de las/os egresados de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros/as está garantizada por el Estado Plurinacional, de acuerdo a las necesidades de docencia del Sistema de Educación Plurinacional.

El Sistema de Educación Pública del Departamento de La Paz está básicamente estructurado según el Diagrama 3:

Diagrama 3: Servicio de Educación Pública

Magisterio	Docentes	Directores de Unidades Educativas Profesores de Unidades Educativas Catedráticos de ESFM e Institutos Técnicos
	Administrativos	Administrativos de Unidades Educativas Administrativos de ESFM e Institutos Técnicos
Administrativos fuera del magisterio		Dirección Departamental de Educación (EX - SEDUCAS) Direcciones Distritales Convenios Instituto de Formación Permanente (INFOPER)
Funcionarios bajo normativa de carrera	Reglamento de Escalafón Docente del D.S. 04688 del 18 Julio de 1957	Escalafón Docente Escalafón Administrativo
	Estatuto de Funcionario Público Ley 2027 del 27 de octubre de 1999 R.M. 062/00 del SEP	Institucionalizados DDE (EX-SEDUCA) Director Departamental de Educación Direcciones Distritales Administrativos de ESFM e Institutos Técnicos

Fuente: Elaboración propia- UGP SEP Ministerio de Educación.

La descentralización educativa y la gestión local (distritalización) en la educación han sido reforzadas estrechamente con la Ley de Descentralización Administrativa, Ley de Participación Popular y Ley de la Reforma Educativa, todas ellas orientadas a la dinamización de la gestión administrativa.

Al parecer, la distritalización de la educación debería proporcionar al sistema de asignación recursos humanos y financieros de manera racional. La contratación del personal docente se debe asignar a las necesidades y requerimientos de las Unidades Educativas, de la matriculación de alumnos y del crecimiento vegetativo de la población. De este modo, cada Unidad Educativa se constituye un submercado de trabajo, que genera sus propias demandas de mano de obra. En este mercado los empleadores- Directores Distritales, Directores de las Unidades Educativas- y los trabajadores- sujetos que buscan empleo- revisan las ofertas laborales que desean u ofrecen.

Sin embargo, el mercado de trabajo de competencia perfecta con libre movilidad de la mano de obra no existe, y lejos de ello la distritalización educativa se constituye en un obstáculo para el funcionamiento del modelo neoclásico, porque el mercado no representa un todo integrado, en cuyo ámbito se puede asignar libremente la fuerza de trabajo en función a las necesidades y requerimiento de la demanda. En ese sentido es necesario analizar desde el punto de vista de la demanda y la oferta.

2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS VARIABLES

2.1. ANÁLISIS POR EL LADO DE LA DEMANDA

La demanda en el Sistema de Educación Pública está básicamente determinada por varios factores y/o indicadores, donde la interacción de estos indicadores con la cantidad de alumnos permite calcular el requerimiento de docentes para la atención en el sistema de educación pública en el departamento de La Paz.

2.1.2. EL CRECIMIENTO VEGETATIVO O NATURAL

Cuadro N° 1

INDICADORES DEMOGRÁFICOS: POR AÑOS 2005 – 2013

INDICADORES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Tasa Media Anual de Crecimiento (%)									
Exponencial	2,15	2,1	2,06	2,02	1,97	1,93	1,85	1,79	1,78
Geométrico	2,18	2,12	2,08	2,04	1,99	1,94	1,92	1,91	1,89
Tasa de Crecimiento natural (Por mil)	21,2	20,76	20,33	19,9	19,45	19,02	19,01	18,98	18,97
Tasa Bruta de Natalidad (Por mil)	29,03	28,47	27,93	27,39	26,84	26,31	26,3	26,27	26,25
Tasa Bruta de Mortalidad (Por mil)	7,84	7,72	7,6	7,49	7,39	7,29	7,27	7,25	7,25
Tasas de Reproducción (por mujer)									
Bruta	1,82	1,77	1,73	1,69	1,65	1,61	1,61	1,59	1,61
Neta	1,63	1,6	1,56	1,52	1,49	1,46	1,47	1,46	1,45
Tasa de Fecundidad									
Global (Por mujer)	3,73	3,63	3,54	3,46	3,37	3,29	3,29	3,27	3,28
General (Por mil mujeres)	117,36	114,55	111,77	109,06	106,43	103,86	103,06	102,43	102,86
Edad Media de la Fecundidad (Años)	28,69	28,64	28,59	28,55	28,5	28,45	28,45	28,55	28,45
Esperanza de vida al nacer	64,68	65,01	65,34	65,68	66,01	66,34	66,68	66,01	66,34
Hombres	62,62	62,94	63,27	63,59	63,91	64,24	63,59	63,91	64,24
Mujeres	66,85	67,19	67,53	67,87	68,21	68,54	67,87	68,21	68,54
Tasa de mortalidad infantil									
Hombres	50,36	48,4	46,51	44,78	43,18	41,65	41,18	40,58	39,55
Mujeres	54,78	52,81	50,92	49,13	47,43	45,8	45,13	44,43	43,8
Mujeres	45,73	43,77	41,9	40,23	38,73	37,3	37,23	36,73	35,3

Fuente: INE- Elaboración Propia.

En el Cuadro N° 1, se muestra los indicadores demográficos, pero se puede evidenciar que la tasa de crecimiento natural de la población en la proyección por años, existe una tendencia al decrecimiento de 21,20 al 19,02, lo que significa poca motivación por tener el número de hijos en las familias, por cada mil.

2.1.3. PERMANENCIA EN LA ESCUELA

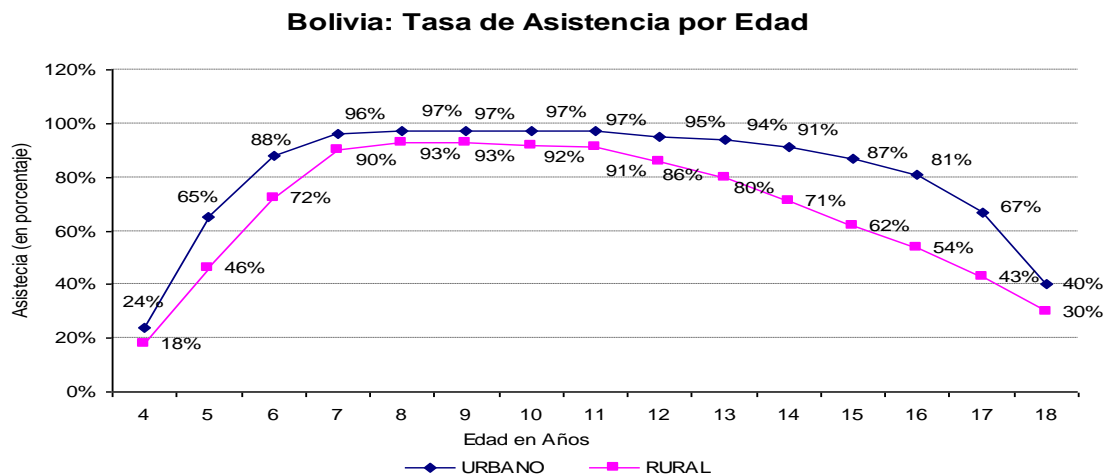
Una vez que un niño ingresa a la escuela es deseable que se quede en ella hasta culminarla. En Bolivia, por los altos niveles de deserción escolar, la permanencia en la escuela constituye un problema en todos los niveles educativos. El análisis de permanencia escolar se tiene a través de la tasa de asistencia simple y la tasa de término.

TASA DE ASISTENCIA POR EDAD SIMPLE

Este indicador muestra el porcentaje de personas que asiste a la escuela con una determinada edad respecto al total de la población que tiene esa misma edad.

Permite asimismo, identificar en qué edad empieza el abandono escolar y además los grupos que son más propensos a hacerlo.

Grafico Nº 7



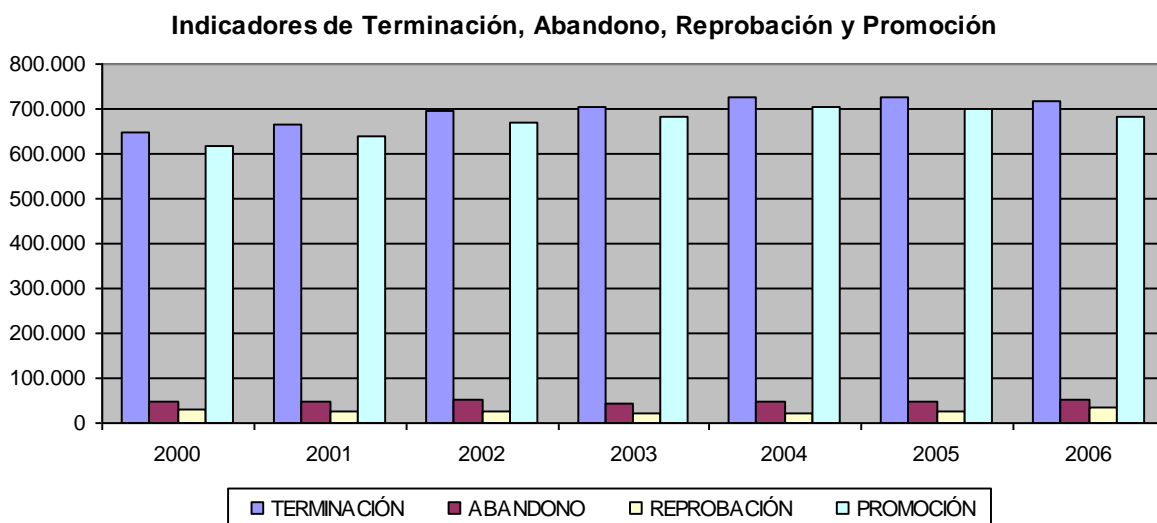
El Grafico Nº 7 presenta el porcentaje de niños entre 4 a 5 años que asisten a la escuela que es muy bajo, lo que se relaciona con las bajas tasas de acceso a la educación inicial, sobre todo en el área rural. A partir de los 6 años se nota un incremento del ingreso a la escuela: un 88 % está asistiendo a la escuela en el área urbana, mientras que un 72 % lo hace en área rural.

TASA DE TÉRMINO

Tasa de término de primaria se define como el cociente entre alumnos promovidos del octavo de primaria y la población de 13 años de edad, que es la oficial para asistir a este curso. La tasa de término de secundaria se define como el cociente entre alumnos promovidos de 4to, de secundaria y la población de 17 años de edad, que es la edad oficial para 4to, de secundaria.

Entre 2000 y el año 2007, el porcentaje de jóvenes que concluye la secundaria ha subido de 32,8% a 48,9% en el caso de los hombres y de 29,4% a 47,9% en el de las mujeres. En el área rural tan sólo el 53,9% de los niños y cerca del 43,9% de las niñas completan la primaria. En el área rural esta tasa es más alta, 85,7% en el caso de los niños y 84,2% para las niñas, sin embargo todavía se necesita hacer más esfuerzos para que más niños culminen el nivel primario.

Grafico Nº 8



2.1.4. LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

El Cuadro Nº 2, permite observar la población en edad escolar del país proyectada para los años 2000, 2005, 2010 y 2015, por grupos de edad. Los grupos de edad muestran la población que debería asistir a cada uno de los niveles de educación. Así a partir de 5 años debería asistir al nivel inicial, de 6 a 13 años a nivel primaria y la de 14 a 17 años a secundaria.

Cuadro Nº 2
POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR PROYECTADA

GRUPOS DE EDAD	2000	2005	2010	2015
BOLIVIA	8.427.790	9.427.219	10.426.155	11.410.653
5 - 9	1.133.522	1.184.545	1.259.095	1.284.354
10 - 14	990.448	1.120.714	1.172.211	1.247.189
15-19	865.498	980.559	1.110.392	1.162.394
SUBTOTAL	2.989.468	3.285.818	3.541.698	3.693.937
POORCENTAJE %	35,47	34,85	33,97	32,37

Fuente: INE - Elaboración Propia.

2.1.5. NÚMERO DE MATRICULACIÓN

Está claro, el número de matriculados de estudiantes en edad escolar a nivel departamental 749.783 matriculados en diferentes niveles para el año 2013. Asimismo, se puede evidenciar en el Cuadro Nº 3, el número de estudiantes por

provincias, donde la Provincia Murillo concentra el 69.44% del número de estudiantes matriculados lo que significa la concentración urbana.

Cuadro Nº 3

LA PAZ: POBLACIÓN ESCOLAR MATRICULADA POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
MURILLO	415.472	426.726	448.632	447.920	470.604	477.392	472.829	463.976	463.375	468.472	485.407	355.662	504.148	530.720
OMASUYOS	25.584	25.581	25.784	26.606	26.044	25.059	23.253	22.101	21.246	20.665	20.122	19.905	18.962	18.388
PACAJES	11.494	11.716	11.899	12.321	11.699	11.471	10.743	10.807	10.137	9.493	9.394	7.933	9.232	8.957
CAMACHO	15.636	16.257	16.169	16.324	15.875	15.698	14.994	15.397	13.940	12.866	12.468	11.179	12.225	12.123
MUÑECAS	5.667	5.896	6.604	6.946	6.615	6.759	6.658	7.111	6.864	6.144	6.580	6.130	6.589	6.974
LARECAJA	16.927	17.449	18.111	18.720	19.246	19.371	19.197	19.383	18.882	18.305	18.294	16.638	19.688	20.106
FRANZ TAMAYO	5.002	5.333	6.204	6.568	6.344	6.056	6.069	6.361	6.068	5.864	6.032	4.966	6.786	7.150
INGAVI	27.041	28.206	28.805	30.283	30.437	30.148	28.782	28.025	24.403	22.890	23.805	15.704	24.510	25.510
LOAYZA	11.444	11.659	11.649	12.275	12.250	12.167	11.846	11.414	11.375	10.743	10.576	9.460	10.951	10.570
INQUISIVI	15.370	15.649	16.113	16.558	16.424	16.077	15.888	15.997	15.767	14.921	14.511	12.020	15.014	14.937
SUD YUNGAS	15.600	16.937	17.746	18.752	19.302	20.271	20.839	21.117	22.387	22.495	23.464	19.592	25.581	26.599
LOS ANDES	21.279	22.085	23.198	23.422	23.717	22.404	21.676	21.290	19.653	18.890	19.129	14.509	18.495	18.403
AROMA	22.744	22.792	23.862	24.697	24.314	23.832	22.430	22.227	21.240	21.057	21.084	20.286	21.520	21.492
NOR YUNGAS	6.246	6.418	6.883	7.368	7.591	7.656	7.814	7.477	7.812	7.842	8.182	8.721	8.807	9.464
ABEL ITURRALDE	3.139	3.299	3.352	3.915	4.038	4.080	3.959	3.972	4.478	4.465	4.607	2.462	5.017	5.017
BAUTISTA SAVEDRA	2.542	2.638	2.684	2.742	2.858	3.121	2.852	2.985	2.953	2.845	3.100	2.743	3.099	3.099
MANCO KAPAC	5.646	5.815	5.845	6.117	5.908	5.942	5.661	5.092	4.917	4.909	5.331	3.348	4.927	5.301
G. VILLARROEL	3.947	3.975	4.121	4.605	4.386	4.271	3.784	3.453	3.276	3.021	2.949	3.085	3.048	3.166
J. MANUEL PANDO	1.176	1.218	1.285	1.306	1.274	1.259	1.112	1.077	1.053	980	1.083	1.009	1.084	1.070
CARANAVI	13.212	13.948	14.065	14.475	14.506	15.118	15.360	15.052	15.093	14.841	15.344	14.048	15.118	15.180
TOTAL LA PAZ	656.460	675.227	704.701	714.154	735.248	740.036	727.068	714.498	704.753	701.526	722.124	556.096	744.655	764.226
Tasa Media de Crecimiento		1,029	1,044	1,013	1,03	1,007	0,982	0,983	0,986	0,995	1,029	0,77	1,339	1,026

Fuente: DDE - Elaboración Propia.

Además, el Cuadro Nº 3, muestra el número de estudiantes matriculados por años, lo que significa que la tasa media anual de crecimiento es de 1,17 % entre el periodo 2000 a 2013 años.

2.1.6. NÚMERO DE UNIDADES EDUCATIVAS O INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

También se tiene con relación al número de unidades educativas que está relacionada con el número de infraestructura, es decir número de aulas. En el Cuadro Nº 4 se muestra la cantidad de unidades educativas en el país por departamento, que para el año 2008 se cuenta con 15.445 unidades educativas y

en el departamento de La Paz, se cuenta con 4.032, lo que representa 26 %, del 100%.

Cuadro N° 4
NÚMERO DE UNIDAD EDUCATIVA

DEPATAMENTO	2005	2006	2007	2008
Chuquisaca	1.176	1.184	1.194	1.256
La Paz	3.878	3.881	3.941	4.032
Cochabamba	2.350	2.360	2.365	2.369
Oruro	693	696	698	724
Potosí	2.184	2.199	2.245	2.292
Tarija	738	734	797	833
Santa Cruz	2.607	2.655	2.715	2.795
Beni	796	794	840	893
Pando	241	250	250	251
BOLIVIA	14.663	14.753	15.045	15.445

Fuente: INE - Elaboración Propia.

2.1.7. CARGA HORARIA

Para muchos didactas, el plan de estudios es un conjunto de conocimientos de contenidos estructurados y sistematizados que están expresados en áreas y/o materias como ser; historia, geografía, matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, química, física, etc. Sin embargo, estas materias expresan contenidos temáticos de acuerdo a la carga horaria, según los niveles de formación.

Cuadro N° 5
CARGA HORARIA SEMANAL DE 45 MINUTOS DEL CURSO 6° DE PRIMARIA

PERIODOS	DIAS/HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1º	08:00 - 08:45	Matemática	Matemática	Lenguaje	Matemática	E. Física
2º	08:45 - 09:30	Matemática	Matemática	Lenguaje	Matemática	E. Física
3º	09:30 - 10:15	Lenguaje	E. Sociales	Cs. Naturales	Tec. Vocacional	Tec. Vocacional
4º	10:15 - 11:00	Lenguaje	E. Sociales	Cs. Naturales	Tec. Vocacional	Tec. Vocacional
DESCANSO PEDAGOGICO						
5º	11:30 -12:15	Cs. Naturales	Lenguaje	E. Música	E. Sociales	Religión
6º	12:15 - 13:00	Cs. Naturales	Lenguaje	E. Música	E. Sociales	Religión
TOTAL PERIODOS						30 Periodos

Fuente: M.E. - Elaboración Propia – Según Sistema Tradicional

En este sentido en Bolivia, en una Unidad Educativa se imparte la enseñanza en una semana de 30 periodos pedagógicos, con una duración de 35, 40 y 45

minutos, según ciclos, niveles y turnos para responder a la propuesta curricular. Además la gestión escolar comprende de un periodo de 10 meses de trabajo lectivo, programado en calendario escolar de cada distrito y de carácter de cumplimiento de 200 días de trabajo, donde, la *jornada escolar* tiene una duración de cuatro a cinco horas diaria.

El Cuadro N° 5 y 6 muestra la carga horaria semanal de 45 minutos, de 30 periodos semanales y de 120 periodos pedagógicos mes del sistema tradicional. Se puede explicar que el profesor de aula cumple 80 horas pedagógicas mes, pero al profesor(a) se le paga por 72 horas. A pesar de que las normas indican horas trabajadas horas pagadas.

Cuadro N° 6
PLANES DE ESTUDIO Y CARGA HORARIA

MATERIAS/GRADO	INICIAL		PRIMARIA								SECUNDARIA				TOTAL	
	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	3	4		
DOC. AULA	80	80	104	104	104	104	104	104	104	0	0	0	0	0	784	
Matemática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20	16	16	112
Lenguaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	16	16	0	0	0	48
Literatura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	12	12	40	
Filosofía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	12	12	32	
Psicología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	0	0	16	
Cs. Naturales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	24	24	12	12	96
Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	24	
Química	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	24	
E. Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	20	20	0	0	64
Historia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	24	
Geografía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	24	
E. Cívica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	16	
Inglés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	8	8	48
Francés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	0	0	0	24
E. Física	0	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
E. Música	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	8	8	48
A. Plásticas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	8	8	8	8	48
T. Vocacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	16	0	0	0	0	32
Religión	0	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
TOTAL PERIODOS	80	80	120	120	120	120	120	120	120	124	124	136	136	148	148	1696

Fuente: M.E. - Elaboración Propia

2.2. ANÁLISIS POR EL LADO DE LA OFERTA

Los trabajadores son empleados en función de los requerimientos organizacionales y las vacantes disponibles en el sistema de educación pública. La oferta docente se explica en función de la cantidad de alumnos, creación de

nuevas horas, jubilaciones, nuevos egresados de las normales, docentes existentes, rotación laboral, presupuesto asignado a la educación y pago de salarios, etc.

2.2.1. NUMERO DE DOCENTE- ADMINISTRATIVO EN FUNCIÓN EN EL SEP

El número de trabajadores en el Sistema de Educación Pública (SEP), comprende la cantidad de directores, profesores y administrativos distribuidos en diferentes niveles de formación académica. Asimismo, distribuidos por departamentos, áreas, la categorización alcanzada para percibir el nivel salarial, etc., cuya información se presenta en los cuadros N° 7 al N° 9.

Cuadro N° 7

NUMERO DE DIRECTORES DE UNIDADES POR DEPARTAMENTO Y POR AREA

Departamento	2007				2008				2009			
	Urbana	Prov.	Rural	Total	Urbana	Prov.	Rural	Total	Urbana	Prov.	Rural	Total
La Paz	648	315	557	1.520	674	315	565	1.554	671	326	579	1.576
Total Nacional	2.084	1.442	2.227	5.753	2.135	1.456	2.316	5.907	2.149	1.496	2.384	6.029
La Paz (%)	31,09	21,84	25,01	26,42	31,57	21,63	24,40	26,31	31,22	21,79	24,29	26,14

Cuadro N° 8

LA PAZ: NUMERO DE DOCENTES EN EJERCICIO POR CATEGORIA DE 2009

Departamento	Interinos	Quinta	Cuarta	Tercera	Segunda	Primera	Cero	Mérito	Total	%
La Paz	1.326	11.235	5.341	3.663	2.574	2.602	2.087	4.150	32.978	28,11
Total Bolivia	12.232	42.258	14.885	10.911	7.819	7.628	6.226	15.340	117.299	100
La Paz (%)	10,84	26,59	35,88	33,57	32,92	34,11	33,52	27,05	28,11	

Fuente: M.E. UGP SEP- Elaboración Propia, Julio de 2009.

Del mismo modo, con relación al número de docentes a nivel nacional para julio de 2009 alcanza a 117.299 profesores. En la distribución porcentual por departamento, los que alcanzan el mayor porcentaje son La Paz con 28,11%, Santa Cruz con 21,16% y Cochabamba con 10,41%. Por otro lado, otro indicador que muestra el Cuadro N° 8, el número de docentes por categoría alcanzada y se puede evidenciar que el mayor número está concentrado en la quinta categoría que es 26,59%; además, se presenta el número de interinos que alcanza a 12.232

maestros sin formación normalista para ejercer docencia que significa en términos relativos el 10,84 % a nivel departamental.

Cuadro Nº 9

LA PAZ: NUMERO DE DOCENTES EN EJERCICIO POR NIVELES DE FORMACIÓN

Departamento	2007						2009					
	Inicial	Primaria	Secund.	Alternat.	Superior	Total	Inicial	Primaria	Secund.	Alternat	Superior	Total
La Paz	1.216	21.745	7.383	1.501	1123	32.968	1.362	22.219	7.827	1.570	1218	34.196
Total Bolivia	5.089	77.458	22.818	5.606	3.387	114.358	5.628	80.642	24.966	6.063	3.689	120.988
La Paz (%)	23,89	28,07	32,36	26,77	33,16	28,83	24,20	27,55	31,35	25,89	33,02	28,26

Fuente: M.E. UGP SEP- Elaboración Propia

Por otro lado, en el Cuadro Nº 9 se muestra el desempeño por niveles de formación, en el cual se evidencia la concentración en el nivel primario de un 28,07 % de docentes que trabajan en ese nivel. El nivel primario significa de primero a octavo grado.

Cuadro Nº 10

LA PAZ: NUMERO DE ADMINISTRATIVOS POR AREA DE JULIO – 2009

Departamento	Urbana	Provincial	Rural	Superior	Total
La Paz	2.590	485	489	239	3.803
Total Nacional	6.222	2.944	2.263	642	12.071
La Paz (%)	41,63	16,47	21,61	37,23	31,51

Fuente: M.E. UGP SEP- Elaboración Propia

2.2.2. NÚMERO DE ÍTEMS DE NUEVA CREACIÓN POR AÑO

Cuadro Nº 11

LA PAZ: NUMERO DE ITEMS DE NUEVA CREACIÓN

DEPARTAMENTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
La Paz	540	829	2.706	1.077	673	624	978	950	1.028	929	840	520	650	850
BOLIVIA	2.510	2.821	10.878	4.231	2.614	2600	4121	4.362	4.500	3.850	4.000	2.100	4.000	4.000
La Paz (%)	21,51	29,39	24,88	25,45	25,75	24	23,73	21,78	22,84	24,13	21	24,76	16,25	21,25

Fuente: UGP- SEP- Ministerio de Educación- Elaboración Propia.

Por la información del Cuadro Nº 11, se determina que el número de ítems de nueva creación para el país varía de 2.510 de 2000 a 4.500 en 2008, y disminuye

a 4.000 en el año 2013. Para el departamento de La Paz se asigna un promedio anual de 24% durante el periodo 2000 – 2013.

2.2.3. NÚMERO DE JUBILADOS POR AÑO

Es evidente que en el magisterio existe retardación de jubilación como muestra los datos en el Cuadro N° 12, porque existen profesores que siguen trabajando estando en edad de jubilación que significa la edad máxima de 65 años para jubilarse.

Pero también se debe considerar el aporte que realizan a las AFP`s, es relativamente bajo puesto que los salarios son bajos. Por eso, el reclamo del sector del magisterio, a través de sus representantes sindicales. La jubilación se realiza con las doce últimas boletas de pago.

Cuadro N° 12

LA PAZ: NÚMERO DE PROFESORES JUBILADOS

NIVELES DE FORMACION	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
LA PAZ	95	305	400	22	105	287	125	22	305	340	223	204	302	123
Pre-Básico Inicial	23	24	38	3	50	56	34	4	18	6	44	66	160	23
Primaria	34	122	300	10	4	109	89	4	57	234	120	44	55	68
Secundaria	38	159	62	9	51	122	2	14	230	100	59	94	87	32

Fuente: UGP- SEP- Ministerio de Educación- Elaboración Propia

2.2.4. NUEVOS EGRESADOS DE LAS NORMALES SUPERIORES

En el Cuadro N° 13, se observa el número de docentes egresados por niveles de formación: inicial, primaria y secundaria. Es evidente la formación de docentes en mayor cantidad para el nivel primario que del nivel secundario, ni que decir para el nivel técnico superior (institutos técnicos superiores).

Además, de incrementar los centros de formación docente, también han aumentado el número de egresados en mayor proporción que la población vegetativa de edad escolar. Donde se evidencia la afluencia en las Direcciones Departamentales de Educación, docentes nuevos que no puedan optar a cargos, por la excesiva formación en el nivel primario.

Cuadro Nº 13**LA PAZ: CENTROS DE FORMACIÓN DOCENTES Y EGRESADOS**

CENTROS DE FORMACION	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013(p)
LAPAZ	2.639	1.830	426	1.411	1.568	1.411	1.886	2.305	784	2.135	3.052	1.383	719	363
SIMON BOLIVAR	1.816	1.022	94	680	812	769	892	792	33	545	1.216	141	482	247
Pre-Básico- Inicial	14	3	0	0	18	19	50	50	0	20	105	29	27	25
Primaria	1.733	1.017	6	462	489	405	347	248	6	120	257	112	158	222
Secundaria	69	2	88	218	305	345	495	494	27	405	854	0	297	0
WARISATA	442	361	0	425	355	254	258	630	313	223	496	258	15	2
Primaria	439	357	0	424	354	254	258	574	239	201	86	0	7	1
Secundaria	3	4	0	1	1	0	0	56	74	22	410	258	8	1
BAUTISTA SAAVEDRA Stgo. de Huata	344	403	0	131	210	180	203	443	0	290	452	259	15	2
Pre-Básico- Inicial	0	31	0	3	0	22	20	107	0	27	23	29	1	0
Primaria	344	372	0	128	210	158	183	336	0	262	253	57	8	2
Secundaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	178	173	6	0
A. SANTA CRUZ- Calahumana	27	29	220	57	69	139	331	280	262	264	127	182	1	0
Primaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	181	115	151	1	0
Secundaria	27	29	220	57	69	139	331	280	262	80	12	31	0	0
ENSAF -Educación Física	10	15	112	118	122	69	202	160	152	158	112	119	45	17
Secundaria	10	15	112	118	122	69	202	160	152	158	112	119	45	17
TECNOLOGICA EL ALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	24	325	376	266	55	11
LAHUACHACA - Villa Aroma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	330	273	158	106	84
Pre-Básico- Inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58	32	40	7	1
Secundaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	272	241	118	99	83

Fuente: DGFD- Ministerio de Educación- Elaboración Propia.

Pero las promociones de egresados que se han lanzado por normales en Departamento de La Paz, se evidencia que en estos últimos años las normales rurales no han formado profesores para el nivel secundario y peor para un nivel técnico superior, solo la normal Simón Bolívar ha formado para los centros urbanos. Como se puede evidenciar en los cuadros anteriores.

2.2.5. ROTACIÓN LABORAL Y/O CONTRATO LABORAL

En Bolivia, la estructura de la administración curricular del sistema escolar está organizada en distritos educativos, constituye en una barrera institucional que dificulta la libre movilidad de la mano de obra, privando a un amplio cúmulo de puestos de trabajo de la competencia externa, a la vez que reduce las oportunidades de los jóvenes a competir en igualdad de condiciones.

Por otro lado, las dificultades en la movilidad de la mano de obra responde también al hecho de que los puestos de trabajo están alejados de los centros de residencia de los jóvenes recién egresados.

Según los datos de la Dirección Departamental de Educación de La Paz, el 82,8% reside en la ciudad de El Alto, y un 17,2% en la ciudad de La Paz, distribución que no es correlativa con las unidades educativas que se encuentran esparcidas por todo el territorio que comprende el departamento de La Paz, y además cada uno con un número distinto y diferente de requerimiento de personal.

2.2.6. PRESUPUESTO ASIGNADO AL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

En el país los recursos del sector educativo tienen básicamente tres fuentes de financiamiento: el Tesoro General de la Nación (TGN), los recursos externos (créditos y donaciones) y los recursos por el alivio de la deuda externa HIPC II.

Cuadro Nº 14
LA PAZ: PRESUPUESTO EJECUTADO SEP- DDE (En Bolivianos)

AÑO	GASTO EN EDUCACION BOLIVIA	GASTO EN EDUCACIÓN LA PAZ	RELACIÓN GASTO LA PAZ/BOLIVIA (%)
2000	1.097.665.139	301.221.026	27,44
2001	1.897.665.139	498.822.102	26,29
2002	2.097.665.139	565.122.543	26,94
2003	2.885.060.461	855.504.537	29,65
2004	2.971.060.462	865.504.537	29,13
2005	3.189.978.963	927.922.395	29,09
2006	3.579.473.776	1.043.184.487	29,14
2007	4.079.473.791	1.343.184.487	32,93
2008	4.345.244.232	1.398.312.702	32,18
2009	4.672.341.624	1.432.423.129	30,66
2010	5.892.747.774	1.690.547.252	28,69
2011	8.314.665.139	2.302.210.261	27,69
2012	7.616.851.475	2.178.855.137	28,61
2013	8.655.598.910	2.465.770.684	28,49

Fuente: UF- Ministerio de Educación- Elaboración Propia.

El gasto en educación, para fines de este documento incluye la ejecución presupuestaria de gasto corriente (salarios a los directores, docentes, personal administrativo de las unidades educativas y entre otros.). La ejecución del

presupuesto de gasto es llevada por el Ministerio de Educación, por la Dirección General de Asuntos Administrativos (DGAA) mediante la Unidad de Finanzas (UF), la misma se puede observar en el Cuadro N° 14, en diferentes años de 2000 a 2013.

El presupuesto asignado al departamento de La Paz alcanza el 28% en promedio con relación al presupuesto nacional, lo que significa un total de Bs. 2.465.770.684, en el año 2013 en el departamento de La Paz.

2.2.7. REMUNERACIÓN SALARIAL- DOCENTE

Cuadro N° 15
ESCALA SALARIAL DEL MAGISTERIO

N	CARGO	Gestión 2005						Gestión 2009					
		Haber Básico			Bono Jerárquico			Haber Básico			Bono Jerárquico		
		Cap.	Prov.	Rur.	Cap.	Prov.	Rur.	Cap.	Prov.	Rur.	Cap.	Prov.	Rur.
1	Director INS ENS	1.133	1.242	1.339	804	882	945	1611	1766	1904	1144	1254	1344
2	Dir. Acad. INS ENS- Rector Inst. Sup.	978	1.074	1.166	804	886	962	1391	1528	1542	1144	1260	1368
3	Dir. Carr. Adm. INS ENS- Ac. Inst. Sup	880	962	1.055	804	886	966	1252	1368	1395	1144	1260	1374
4	Catedráticos	851	924	1.008	747	805	878	1210	1314	1333	1062	1145	1249
5	Director Normalista	1.179	1.266	1.386				1677	1801	1833			
6	Director Egresado	1.154	124	1.331				1641	176	1760			
7	Director Tit/P. Antigüedad	1.126	1.215	1.293				1601	1728	1710			
8	Director Interino	1.073	1.181	1.264				1526	1680	1672			
9	Docente Normalista	693	761	829				986	1082	1096			
10	Docente Egresado	630	702	759				896	998	1004			
11	Docente Tit/P Antigüedad	575	630	687				818	896	909			
12	Docente Interino	523	579	627				744	824	829			
13	Secretarías	514	564	610				731	802	807			
14	Regentes	510	523	575				725	744	760			
15	Niñeras	494	516	538				703	734	711			
16	Porteros	478	496	523				680	705	692			

Fuente: UF- Ministerio de Educación- Elaboración Propia.

El salario está determinado mediante una norma de escala salarial aprobada el mismo por el Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. La remuneración consiste en un Haber Básico más categoría y el bono jerárquico si corresponde, además depende del cargo si es director, docente y/o administrativo.

CAPITULO III

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

1. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Para determinar el desequilibrio del mercado de trabajo en el Sistema de Educación Pública del Departamento de La Paz, en el periodo 2000 a 2013, es importante establecer en el presente estudio, la categoría como: mercado de trabajo en el Sistema de Educación Pública. Asimismo, las variables explicativas que inciden en el desequilibrio del mismo. Por tanto, es como sigue:

1.1. CATEGORÍA

Mercado de trabajo en el Sistema de Educación Pública.

1.2. VARIABLES

- El número de estudiantes matriculados por niveles de formación.
- La masiva formación de maestros de primaria por las Escuelas Normales Superiores.
- La escasa creación de nuevos ítems, por la limitada asignación de presupuesto para el sector educativo, por el Estado.
- La retardación de jubilación de maestros.

2. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LAS VARIABLES EXPLICATIVAS

Es evidente en el presente estudio, la relación establecida entre las variables explicativas como: El número de estudiantes matriculados, número de Ítems de Nueva creación, número de Jubilados, número de nuevos egresados de Normales, la existencia del desequilibrio por el lado de la oferta. Donde existe la insuficiente creación de ítems de nueva creación para cubrir nuevos puestos de trabajo de los profesores egresados de las normales del Departamento de La Paz, durante el periodo 2000 a 2013.

Cuadro Nº 16**LA PAZ: DETERMINACIÓN DE EXCEDENTE DOCENTE**

DETALLE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Nº Ítems de Nueva Creación	540	829	2.706	1.077	673	624	978	950	1.028	929	840	520	650	850
Nº de Jubilados	95	305	400	22	105	287	125	22	305	340	223	204	302	123
Nº Nuevos Egresados de Normales	2.639	1.830	426	1.411	1.568	1.411	1.886	2.305	784	2.135	3.052	1.383	719	363
DIFERENCIAS	-2.004	-696	2.680	-312	-790	-500	-783	-1.333	549	-866	-1.989	-659	233	610
EXCEDENTE DE FORMACIÓN DOCENTE														-5.860

Fuente: ME- DGFM- Elaboración Propia.

En el mercado de trabajo del Sistema de Educación Pública del Departamento de La Paz, en el periodo 2000 a 2013, se demuestra la existencia de 5.860 profesores nuevos egresados de las normales que no pueden encontrar puestos de trabajo por falta de creación de nuevos ítems y la retardación de jubilación. Se evidencia de que existe excesiva formación de maestros, en especial del nivel primario. Lo cual significa el uso irracional, ineficiente e ineficaz gestión de recursos humanos y financieros en el Sistema de Educación Pública del Departamento de La Paz. Como se puede ver en el Cuadro Nº 16, en relación del número de ítems de nueva creación, número de jubilados y nuevos egresados de las Escuelas de Formación de Maestros. Lo que significa que los nuevos maestros egresados están desempleados.

Asimismo, las nuevas creaciones de las Escuelas de Formación de Maestros (normales recientes) como ser: Tecnológico de El Alto y Lahuachaca – Villa Aroma de creación en la gestión 2006, no justificarían su funcionamiento, porque genera la excesiva oferta de maestros.

3. ANALISIS DE LA RELACIÓN ENTRE ESTUDIANTES Y PROFESORES.

3.1. ESTUDIANTES MATRICULADOS POR NIVELES

La demanda de docentes depende también del número de estudiantes matriculados, la secuencia de continuidad y promoción por niveles en el Sistema de Educación Pública del Departamento de La Paz, estas variables sirven para

establecer la relación profesor- alumno, a cual sirve para evidenciar el desequilibrio. En el Cuadro N° 17, se presenta la relación histórica de matriculación, abandono y promoción a grado inmediato superior del Departamento de La Paz, lo que significa una disminución de abandono de 7,7% en el año 2000 a 1,4% en el año 2013.

Cuadro N° 17

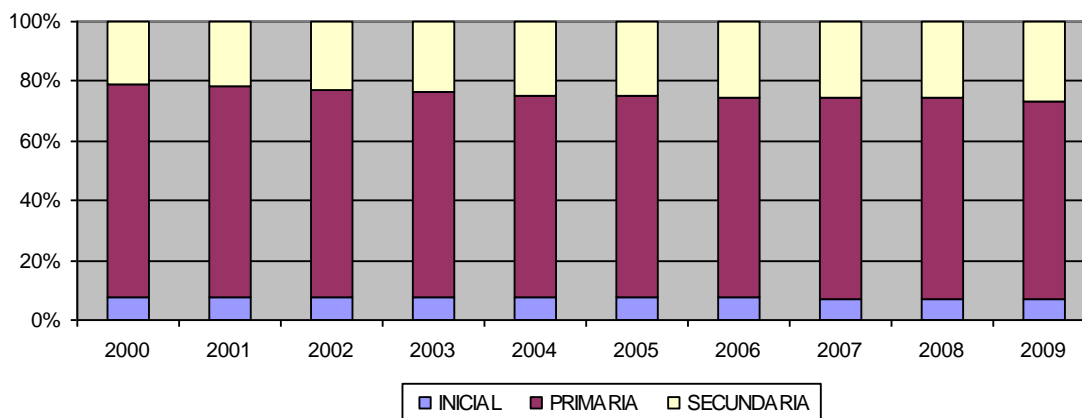
LA PAZ: NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR NIVELES 2000- 2013

AÑOS/ NIVELES	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	ABANDONO	REPROBADO	APROBADO	ABANDONO (%)
2000	49.114	462.058	135.771	646.943	49.981	29.460	617.483	7,7
2001	50.568	470.426	144.353	665.347	49.828	28.050	637.297	7,5
2002	52.840	482.677	158.755	694.272	50.233	24.971	669.301	7,2
2003	53.988	484.178	165.030	703.196	43.683	22.073	681.123	6,2
2004	57.101	489.318	178.780	725.199	49.942	21.950	703.249	6,9
2005	57.527	487.105	182.079	726.711	45.854	25.998	700.713	6,3
2006	56.206	479.367	181.390	716.963	52.129	33.308	683.655	7,3
2007	53.280	488.907	187.650	729.837	37.951	20.423	709.414	5,2
2008	51.147	484.410	185.647	721.204	33.175	21.730	699.474	4,6
2009	52.959	483.930	193.965	730.854	32.888	20.952	709.902	4,5
2010	53.878	496.434	181.477	731.789	24.880	22.998	708.791	3,4
2011	47.536	287.743	253.636	588.915	18.845	305.608	283.307	3,2
2012	68.496	346.930	321.655	737.081	11.056	32.308	704.773	1,5
2013	75.530	354027	334.669	764.226	10.699	23.971	740.255	1,4

Fuente: DDE- La Paz- Elaboración Propia.

Grafico N° 9

Número de Estudiantes Matriculados por Niveles de La Paz



3.2. DOCENTES EN FUNCION POR NIVELES

Asimismo en el Cuadro N° 18, se muestra la relación histórica de profesores en funciones en el Sistema de Educación Pública del departamento de La Paz, por niveles inicial, primaria y secundaria, desde el año 2000 a 2013.

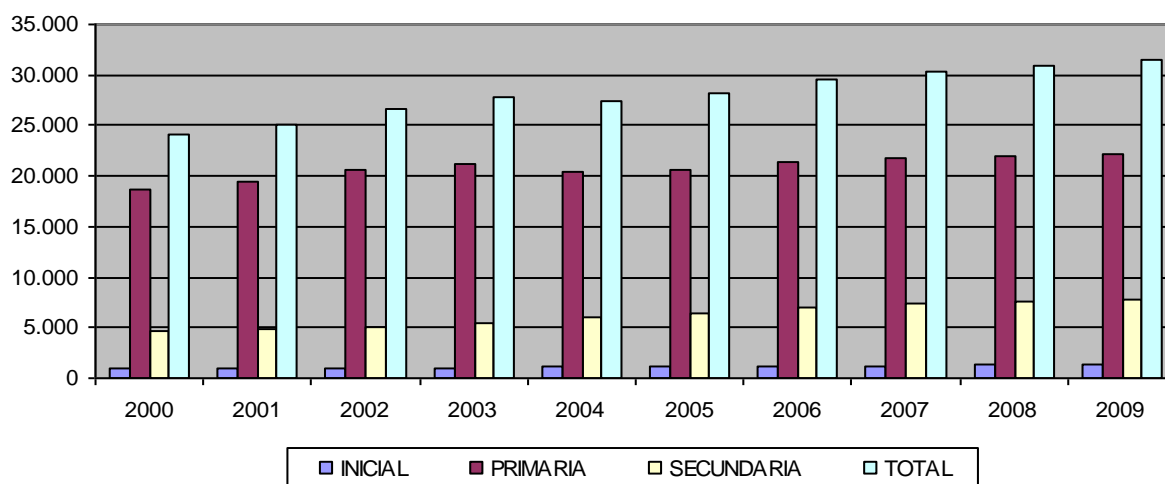
Cuadro N° 18
LA PAZ: NÚMERO DE DOCENTES POR NIVELES 2000- 2013

AÑOS/NIVELES	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
2000	988	18.578	4.598	24.164
2001	999	19.352	4.779	25.130
2002	1.015	20.568	5.118	26.701
2003	1.045	21.226	5.447	27.718
2004	1.160	20.336	6.008	27.504
2005	1.198	20.707	6.338	28.243
2006	1.131	21.469	6.974	29.574
2007	1.214	21.715	7.338	30.267
2008	1.324	21.929	7.605	30.858
2009	1.362	22.262	7.851	31.475
2010	1.702	22.431	7.765	31.898
2011	2.110	19.950	10.611	32.671
2012	1.290	14.566	10.217	26.073
2013	1.501	15.346	12.346	29.193

Fuente: DDE- La Paz- Elaboración Propia.

Grafico N° 10

La Paz: Número de Docentes del SEP por Niveles



3.3. DETERMINACIÓN DE LA RELACION ENTRE ESTUDIANTES Y DOCENTES

Cuadro N° 19

LA PAZ: EVOLUCIÓN DE NÚMERO DE ESTUDIANTES POR DOCENTE 2000- 2013

AÑOS	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTALES
2000	50	25	30	27
2001	51	24	30	26
2002	52	23	31	26
2003	52	23	30	25
2004	49	24	30	26
2005	48	24	29	26
2006	50	22	26	24
2007	44	23	26	24
2008	39	22	24	23
2009	39	22	25	23
2010	32	22	23	23
2011	23	14	24	18
2012	53	24	31	28
2013	50	23	27	26

Fuente: DDE- Elaboración Propia.

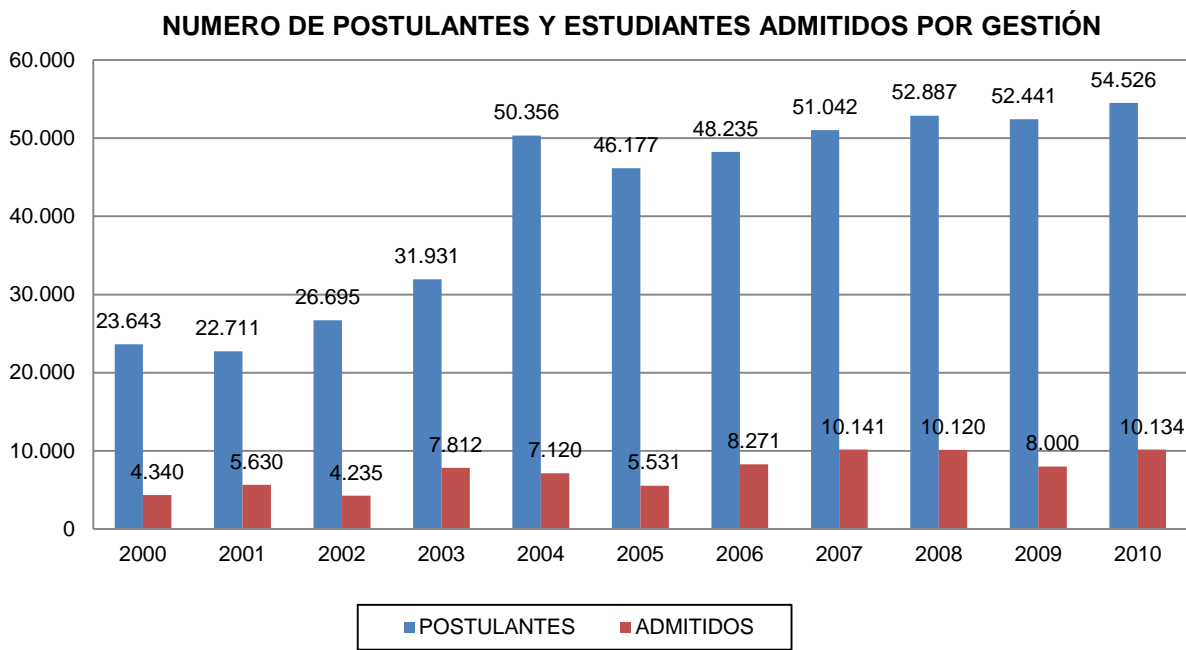
El Cuadro N° 19, se muestra la evolución de la relación entre profesor- alumno, en los tres niveles inicial, primario y secundario, en el Sistema de Educación Pública del departamento de La Paz, en el periodo de 2000 a 2013, se evidencia de 26 alumnos por docente, para el año 2013.

El Ministerio de Educación mediante la una normativa específica (RAFUE y Resolución Ministerial N° 001/2010), contempla y fija las edades de escolarización; en el nivel inicial de 4 a 5 años de edad, nivel primario de 6 a 13 años de edad y nivel secundario de 14 a 17 años de edad. Asimismo, mediante esta normativa recomienda el número de estudiantes por curso del área urbana; para el nivel inicial 35 estudiantes como máximo por paralelo, nivel primaria y secundaria 40 estudiantes como máximo y 20 estudiantes para unidades educativas nocturnas. Para las unidades educativas del área rural recomienda como mínimo 10 estudiantes para los tres niveles. En el marco normativo y estándar fijado, entre la relación profesor- alumno, está en el intervalo establecido.

4. PROYECCIÓN DE DEMANDA DE DOCENTES

4.1. LA OFERTA HISTORICA DE FORMACIÓN DE DOCENTES

Grafico N° 11

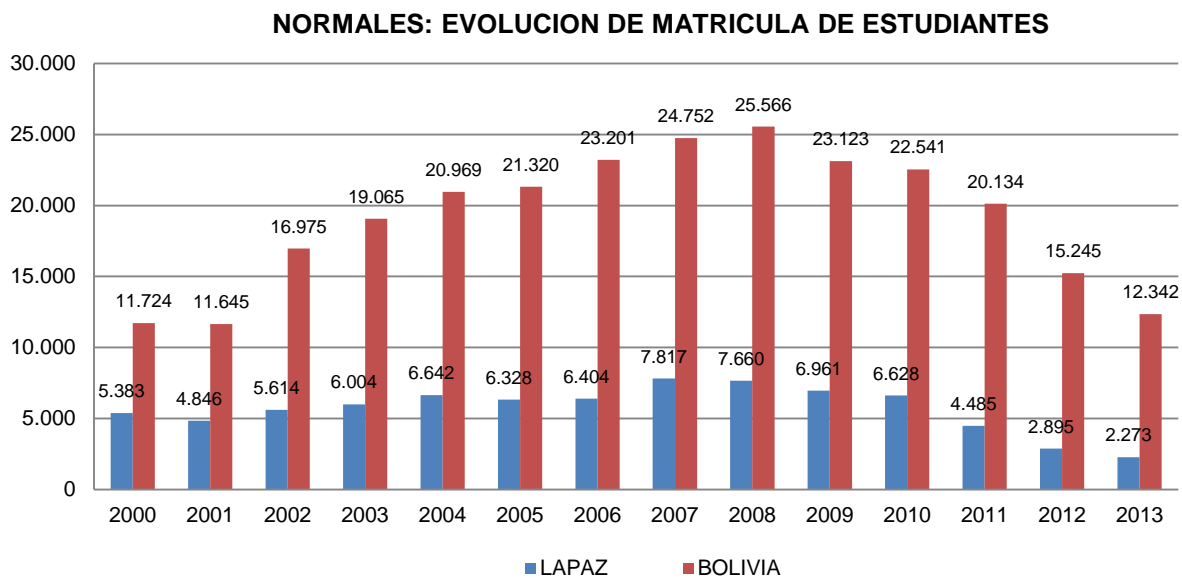


La serie histórica correspondientes a 2000 -2010 muestra un crecimiento explosivo en el número de postulantes, que en promedio general representa un aumento anual medio de 8,71% durante el periodo 2000 a 2010. Asimismo, se observa hasta 2010 un crecimiento de 3,97% anual en la admisión de estudiantes.

En lo referido al crecimiento de la población estudiantil admitida a las Normales, en el decenio 2000- 2010 se aprecia un crecimiento promedio del 8,85 % como se advierte en el Grafico N° 11.

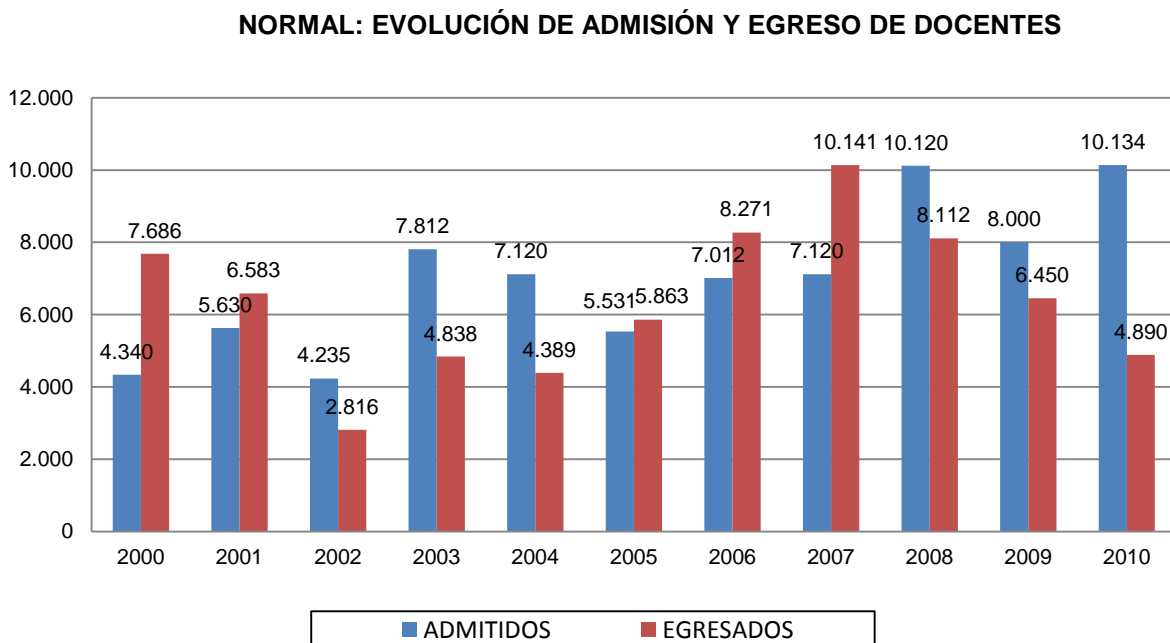
Del mismo modo, la población estudiantil matriculada en el departamento del La Paz, se muestra un crecimiento media anual de 2,10% durante el periodo 2000 a 2010, como se aprecia en el Grafico N° 12.

Grafico N° 12



La serie histórica correspondiente al periodo 2000- 2013 muestra que la formación de docentes nuevos de las Normales no responde a un patrón uniforme de planificación y presenta cambios importantes en el número de egresados tal como se advierte en el crecimiento positivo experimentado en el periodo 2000 al 2013.

Grafico N° 13

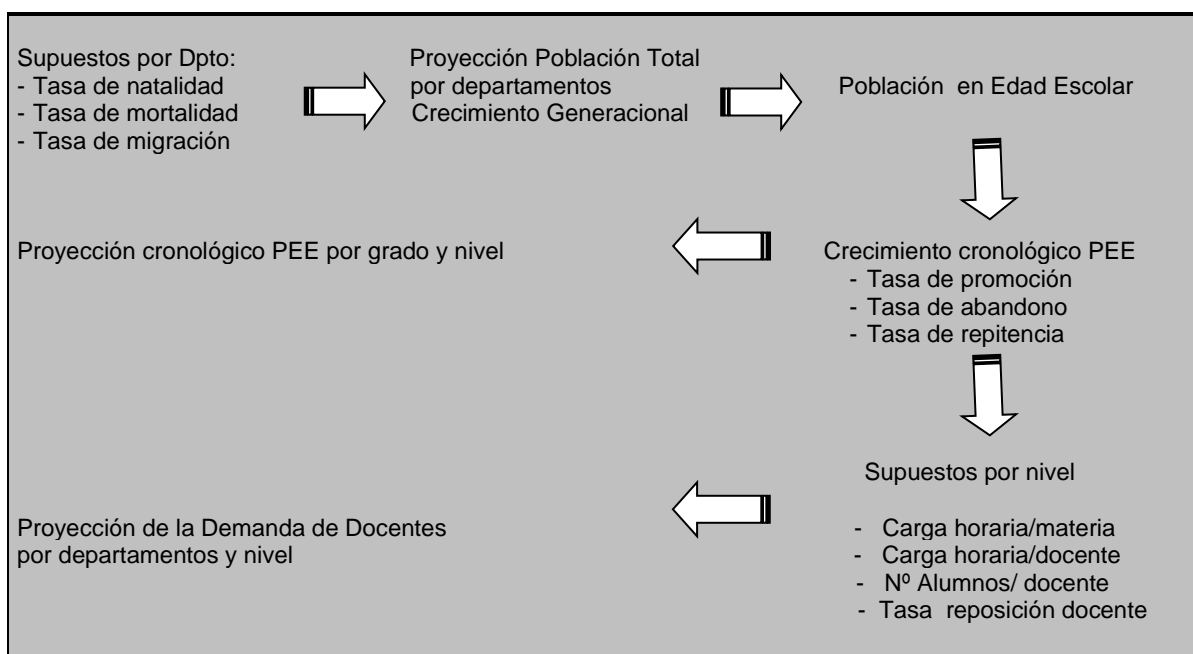


Lo que se evidencia claramente ausencia de planificación del sistema en su conjunto en términos de definición de plazas en la admisión, matriculación y egreso de nuevos profesionales a nivel departamental y nacional.

4.2. LA DEMANDA DE NUEVOS DOCENTES PARA EL SISTEMA EDUCACIÓN PÚBLICA 2014- 2020.

Los individuos demandan e invierten en educación para conseguir incrementar sus habilidades y/o sus capacidades personales. Estos incrementos de productividad se transformarán en el mediano y largo plazo necesariamente en un incremento de los salarios. Bajo estas condiciones, se plantea políticas educativas en ampliar la cobertura y cubrir los requerimientos o demanda específica de educación escolar que representa el primer escalón para la formación del capital humano.

Metodología para la Proyección de Requerimiento de Docente.



Las proyecciones globales señalan inequívocamente que los requerimientos de nuevos docentes por niveles: inicial, primaria y secundaria, hasta el 2020 alcanzarán un total de 5.782 profesores. El crecimiento de número de docentes es en forma aritmética de 3,9%, 2,7% y 6,2% respectivamente en los diferentes niveles, con un requerimiento promedio por año de 826 profesores como se puede evidenciar en el Cuadro N° 20. Empero, por los cálculos demostrados y

desarrollados existe una excesiva formación de maestros que alcanza a 5.860 nuevos egresados de las normales que no pueden encontrar puestos de trabajo en el Sistema de Educación Pública del departamento de La Paz, como se puede ver en el Cuadro N° 16.

Cuadro N° 20

LA PAZ: PROYECCIÓN DE NÚMERO DE DOCENTES POR NIVELES

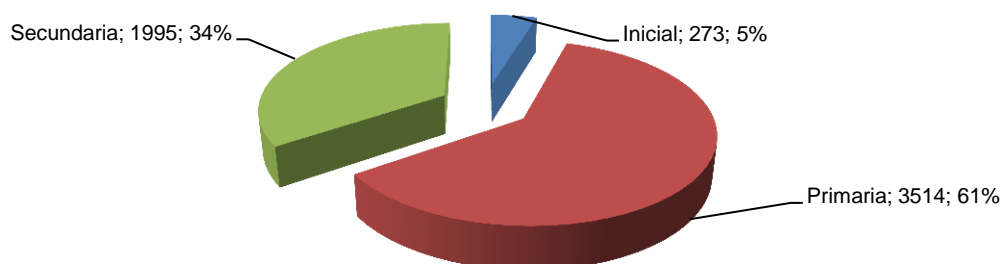
NIVELES/ AÑOS	INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA		TOTALES	
	Nº Docentes	Requerimiento	Nº Docentes	Requerimiento	Nº Docentes	Requerimiento	Nº Docentes	Requerimiento
2014	1.527	39	19.581	502	8.589	285	29.698	826
2015	1.566	39	20.083	502	8.874	285	30.523	826
2016	1.605	39	20.584	502	9.159	285	31.348	826
2017	1.643	39	21.086	502	9.444	285	32.173	826
2018	1.682	39	21.588	502	9.729	285	32.999	826
2019	1.720	39	22.089	502	10.014	285	33.824	826
2020	1.759	39	22.591	502	10.300	285	34.649	826
TOTAL		273		3.514		1.995		5.782

Fuente: DGFM- DDE- Elaboración Propia.

La demanda de nuevos docentes por niveles de las proyecciones desarrolladas, muestra de manera categórica que las normales del departamento de La Paz, no deberían admitir alumnos nuevos hasta el año 2020, porque se evidencia que existe una excesiva formación de maestros, en especial los profesores de primaria. Además, en cumplimiento del Art. 37 de la Ley 70, de la *inserción laboral* de los egresados de las normales está garantizada por el Estado, de acuerdo a las necesidades de docencia del Sistema de Educación Pública.

Grafico N° 14

Distribución Porcentual de Requerimiento de Docentes



5. PROBABILIDAD DE INSERCIÓN LABORAL DEL SEP

En el Cuadro N° 21 se observa que en las provincias Murillo e Ingavi el mayor número de recién egresados (de las gestiones 2000 a 2013) accedieron a puestos de trabajo, en términos porcentuales en un 26% y 9,4%, respectivamente. Si se considera los 16.471 docentes que trabajan en la provincia Murillo como puestos de trabajo reales que demanda la región si se, divide entre los 267 jóvenes recién egresados que encontraron empleo, este representa tan solo el 1,6% de probabilidad de inserción. En la provincia Ingavi, un mercado de trabajo algo más alejado de los centros urbanos principales, de 1.678 puestos de trabajo, 122 fueron ocupados recientemente por egresados, lo que en términos porcentuales significo 6.7 % de inserción para cada individuo.

Cuadro N° 21
PROBABILIDAD REAL DE INSERCIÓN EN EL MERCADO- 2009

Nº	PROVINCIAS	Alumnos Matriculados	Número de Docentes	Egresados Insertados	Probabilidad de Inserción	Relación Prof./Alum.
1	MURILLO	468.472	16.471	267	1,6	28
2	OMASUYOS	20.665	1.517	12	0,8	14
3	PACAJES	9.493	1.073	52	4,8	9
4	CAMACHO	12.866	1.006	46	4,6	13
5	MUÑECAS	6.144	400	18	4,5	15
6	LARECAJA	18.305	1.007	6	0,6	18
7	FRANZ TAMAYO	5.864	357	13	3,6	16
8	INGAVI	22.890	1.678	112	6,7	14
9	LOAYZA	10.743	644	32	5,0	17
10	INQUISIVI	14.921	1.174	95	8,1	13
11	SUD YUNGAS	22.495	1.081	64	5,9	21
12	LOS ANDES	18.890	1.376	72	5,2	14
13	AROMA	21.057	1.209	83	6,9	17
14	NOR YUNGAS	7.842	402	36	9,0	20
15	ABEL ITURRALDE	4.465	395	28	7,1	11
16	BAUTISTA SAVEDRA	2.845	172	3	1,7	17
17	MANCO KAPAC	4.909	386	20	5,2	13
18	GUALBERTO VILLARROEL	3.021	258	5	1,9	12
19	J.M. PANDO	980	168	13	7,7	6
20	CANAVIRI	14.841	701	14	2,0	21
TOTAL		701.526	31.475	991		

Fuente: DDE- Elaboración Propia.

Mientras que en las provincias Nor Yungas e Inquisivi las probabilidades de inserción aumentan significativamente, ya que la primera ofrece un 9,0 % y la segunda un 8,1%.

No se puede perder de vista que geográficamente las dos provincias se encuentran en estribaciones de la Cordillera Real, con caminos poco accesibles y a trasmano de las vías principales.

Probablemente, éstas sean las razones por las cuales estas regiones no son muy atractivas para los oferentes. Algo parecido sucede en las provincias Gral. Pando y A. Iturralde, que ofrecen un 7,7 % y un 7.1 % de probabilidades de inserción; sin embargo, a Sud Yungas un 5,9 % y en Manco Kapac con 5,2 % relativamente también poca atractivas para los egresados. Estos mercados son poco atractivos por tanto menos competitivos, aun con el incentivo salarial, incrementando con el bono de frontera.

Se debe hacer notar que estas regiones se encuentran muy alejadas de los centros urbanos, con caminos poco accesibles, con un clima de puna y grandes extensiones del territorio despoblado. De este análisis, se puede concluir que entre la distancia geográfica de la localización de los mercados de trabajo y los centros urbanos existe una relación inversamente proporcional de probabilidades de inserción, es decir, a mayor distancia entre los mercados de trabajo y los centros urbanos, mayor la probabilidad de inserción en el mercado laboral.

6. LA INCIDENCIA DE LA EDUCACIÓN EN LA ECONOMÍA DE LA PAZ.

El gasto público que se destina a la educación en nuestro departamento representa una proporción relativamente importante respecto del PIB departamental de La Paz (2,26 % en el 2000), como se puede ver en el Cuadro N° 22. La mayor parte del gasto público en educación se destina al pago de salarios al personal docente y administrativo de unidades educativas y personal administrativo en los niveles distrital y departamental. Otra parte se destina a la adquisición de materiales y suministros. Por su parte, los gobiernos municipales

destinan recursos al pago de servicios básicos (energía eléctrica, agua y teléfono), y a la construcción, ampliación y refacción de infraestructura y alimentación escolar, entre otros aspectos.

Cuadro N° 22

LA PAZ: RELACIÓN GASTO EN EDUCACION-MAGISTERIO/PIB DEPARTAMENTAL

(*) En miles de bolivianos

AÑO	PIB- BOLIVIA (*)	PIB- LA PAZ (*)	RELACIÓN PIB LA PAZ/ BOLIVIA (%)	GASTO EN EDUCACIÓN LA PAZ	RELACIÓN GASTO EDUC/ PIB LA PAZ (%)
2000	51.928.492	13.338.797	25,69	301.221.026	2,26
2001	53.790.327	13.539.179	25,17	498.822.102	3,68
2002	56.682.329	14.549.106	25,67	565.122.543	3,88
2003	61.904.449	15.940.618	25,75	855.504.537	5,37
2004	69.626.113	17.303.437	24,85	865.504.537	5,00
2005	77.023.817	18.529.362	24,06	927.922.395	5,01
2006	91.747.795	22.071.236	24,06	1.043.184.487	4,73
2007	103.009.182	25.300.355	24,56	1.343.184.487	5,31
2008	302.780.000	70.700.000	23,35	1.398.312.702	1,98
2009	312.940.000	74.130.000	23,69	1.432.423.129	1,93
2010	325.860.000	77.620.000	23,82	1.690.547.252	2,18
2011	342.720.000	82.290.000	24,01	2.302.210.261	2,80
2012	360.530.000	86.193.400	23,91	2.178.855.137	2,53
2013	376.760.000	91.011.100	24,16	2.465.770.684	2,71

Fuente: INE- Elaboración Propia.

De acuerdo con los cálculos realizados para el año 2013, el porcentaje de gasto asignado a la educación asciende 2,71%, que equivale a Bs. 2.465.770.684 (2.4 millones de bolivianos), con respecto al Producto Interno Bruto Departamental de La Paz (91.011.100 mil millones).

El departamento con mayor cantidad de estudiantes es La Paz, con 764.226 alumnos; seguido por Santa Cruz con 729.309 y Cochabamba con 545.991 estudiantes matriculados según los datos del SIE- RUDE- Ministerio de Educación. Además, se demuestra que el Estado hace un gasto anual de 3.226 bolivianos, equivalente a 463 dólares americanos por cada alumno en los niveles: inicial, primaria y secundaria en el departamento de La Paz.

7. PROPUESTA DE POLÍTICAS DE OPTIMIZACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS EN SEP DE LA PAZ.

Esta propuesta es resultado de un largo proceso de análisis descriptivo de los datos estadísticos, que corresponde dar paso a una nueva etapa, en la que las propuestas de las políticas se conviertan en medidas de la acción educativa en el Departamento de La Paz.

Es primordial la transformación de la gestión educativa, desde la dimensión política, económica y cultural. Desde la política la distribución espacial del poder dentro de un Estado y el desafío de la organización de un sistema de redistribución del poder democrático. Desde el punto de vista económico la optimización de la asignación de los recursos humanos y financieros. En lo cultural, estimula el enriquecimiento de las culturas locales y regionales. Es ampliamente conocida el lento, burocrático y confuso proceso de descentralización educativa, la inequitativa distribución de los recursos presupuestales que perjudica a los municipios más pobres, y en explosión demográfica (migración campo-ciudad).

Uno de los desafíos para hacer viable cualquier cambio estructural en la gestión educativa pública es necesario considerar lo siguiente:

A-1. RESULTADO ESPERADO.

Gestión Educativa Eficaz, Ética, Descentralizada y con Participación de la Ciudadanía

Una gestión eficiente y descentralizada, altamente profesional y desarrollada con criterios de ética pública, enfoque intersectorial y participación. Una gestión informada, transparente en sus actos y desarrollada tecnológicamente en todas sus instancias.

A-1. POLÍTICA

Reformar el actual modelo de Gestión Pública de la Educación basándola en procedimientos democráticos y en el planeamiento, promoción, monitoreo y evaluación de Política Estratégica Departamental.

La gestión educativa ha sido piedra angular del éxito o fracaso de muchos intentos de transformación educativa en el departamento de La Paz. El actual gestión educativa adolece de una concentración extrema en la rutina burocrática y en el cumplimiento inercial de las normas existentes, lo cual le hace perder de vista su razón de ser, la necesidad de incrementar los logros educativos de los estudiantes.

PRINCIPALES MEDIDAS:

- a. Una redefinición del rol de la Dirección Departamental de Educación, que lo haga ir más allá de la función normativa y reguladora para involucrarlo centralmente en la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas departamentales, en el marco de la Ley 070.
- b. Gestión con alto desarrollo tecnológico que garantice la viabilidad de las políticas así como la racionalidad y pertinencia de la producción normativa, y que también asegure procedimientos transparentes, simplificados y flexibles que dinamicen procesos, faciliten la resolución de conflictos y aseguren la eficacia de las políticas.
- c. Rendición pública de cuentas al final de cada año por parte de los gobiernos locales. Se debe rendir cuentas sobre los resultados efectivos de las políticas educativas y sobre la eficiencia del manejo de los recursos.
- d. Calificación permanente de cuadros profesionales en los mejores centros de excelencia y garantía de una carrera administrativa que asegure nombramientos basados en criterios de mérito y ética profesional, certificación de estándares de desempeño y mecanismos transparentes de selección que eviten influencias partidarias, sindicales o de otra clase.
- e. Programas de incentivos a docentes con capacitación permanente, becas al exterior, y pago de bonos por las buenas prácticas en la gestión escolar.
- f. Regulación de formación de Maestros en las Normales, en cumplimiento del Art. 37 de la Ley 70, de la inserción laboral de los egresados, de acuerdo a las necesidades de docencia del Sistema de Educación Pública.
- g. Sistemas de información educacional interconectados y automatizados en todas las redes virtuales, que producen procesan y difunden información relevante y actualizada para la toma de decisiones.
- h. Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa dirigido a todas las instituciones educativas públicas y privadas, por las instancias del gobierno departamental y local.

A-2. POLÍTICA

Reformar la Gestión Educativa Departamental y articularla con los ejes de desarrollo nacional y local con criterios de coordinación intersectorial

En el enfoque de gestión vigente, el Departamental es simple operadora y administradora de decisiones adoptadas a nivel central. Debemos cambiar a un nuevo sistema donde la instancia departamental realice una gestión educativa coordinada con las necesidades y oportunidades de desarrollo del departamento y del país.

PRINCIPALES MEDIDAS:

- a. Integración de las Direcciones Distritales de Educación (DDE) y las Unidades Educativas a las instancias Distritales y provinciales como órganos de planificación, gestión y liderazgo de políticas.
- b. Políticas educativas regionales articuladas a los objetivos y planes de desarrollo local y regional, respetando los ciclos productivos y climáticos a través de un calendario escolar diferenciado.
- c. Creación de mecanismos para la formulación participativa, la gestión concertada e intersectorial y la evaluación de impacto de las políticas educativas aplicadas en la región, en particular de las políticas de primera infancia.
- d. Información plena y comprensible a las familias sobre los aprendizajes de sus hijos que los centros educativos tienen la responsabilidad de asegurar.
- e. Incorporación o elaboración de las normas de competencia.

A-3. POLÍTICA

Fortalecer las capacidades de las instituciones y redes educativas para asumir responsabilidades de gestión y conseguir mejores resultados.

En la actualidad, los centros educativos funcionan en un estado de aislamiento, sin poder de decisión y sin presencia significativa del Estado en el apoyo técnico a la enseñanza y en la gestión escolar. Con el fin de asegurar aprendizajes efectivos, se precisa superar esa situación mediante la gestación de redes territoriales que permitan vincular instituciones educativas de un mismo distrito o por cercanía territorial, según convenga, para propiciar relaciones de colaboración que contribuyan a fortalecer su autonomía.

PRINCIPALES MEDIDAS:

- a. Autonomía de las instituciones educativas en el manejo de su presupuesto, en el uso de recursos complementarios y en la selección y salida del personal docente, todo ello en el marco de una nueva carrera pública magisterial.
- b. Incentivos al buen desempeño de las instituciones educativas, especialmente en lo relativo a la mejora de aprendizajes de la población vulnerable.
- c. Rendición de cuentas a los padres de familia en cada Institución Educativa sobre los resultados de los aprendizajes alcanzados y sobre la pertinencia y calidad de estos.
- d. Promoción de redes escolares distritales asistidas técnicamente por Programas de Apoyo Pedagógico, en convenio con Escuelas Normales Superiores.
- e. Incorporación o elaboración de las normas de competencias.

A-4. POLÍTICA

Fortalecer una participación social responsable y de calidad en la formulación, gestión y vigilancia de las políticas y proyectos educativos.

Aunque existen instancias de participación ciudadana en la educación, éstas adolecen de serios vacíos y defectos que les impiden gravitar sobre la gestión educativa: no cuentan con metodologías y redes de coordinación que les permitan arribar a planteamientos viables, carecen de los canales departamentales y nacionales suficientemente inclusivos e institucionalizados que les permitan impactar sobre las decisiones públicas en educación.

PRINCIPALES MEDIDAS:

- a. Fortalecimiento de los Consejos Educativos Institucionales para posibilitar la participación informada en la construcción y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
- b. Incentivo y fortalecimiento de la participación estudiantil en los Consejos Escolares y su representación en el.
- c. Promoción de la vigilancia periódica y organizada de la sociedad a las políticas, programas, pactos y proyectos educativos en sus diversos niveles en base a indicadores sencillos, significativos y concertados, fomentando grupos de iniciativa ciudadana que movilicen, vigilen y acompañen ese proceso.
- d. Incorporación o elaboración de las normas de competencia.

A-5. POLÍTICA

Moralizar la gestión educativa pública, para prácticas de buena gestión.

Diversas modalidades de conducta negligente y de corrupción conspiran contra una gestión educativa que propicie mayores logros de aprendizaje. Contratos viciados, arreglos ilegales sobre calificaciones, pagos por plazas docentes, que inducen a decisiones ineficientes o claramente perjudiciales y que, además, generan desaliento y corroen el compromiso con una gestión educativa de calidad. Tales comportamientos han prosperado bajo el amparo de la ausencia de sanción e incluso de supervisión efectiva.

PRINCIPALES MEDIDAS:

- a. Incentivar las prácticas de buena gestión y sancionar eficazmente los hechos de corrupción.
- b. Fortalecer la capacidad de los Consejos Departamentales y Consejos Locales y Consejos Educativos Institucionales en la función de concertación y vigilancia del funcionamiento ético de las instituciones e instancias educativas.
- c. Defensorías del Niño y el Adolescente capacitadas en la defensa del derecho a la educación.
- d. Tipificación de “delitos educativos” y código claro de sanciones, a través de normas y reglamentos específicos para todos los actores.

B. RESULTADO ESPERADO

Financiamiento prioritario, suficiente, bien distribuido, sostenido y equitativo de la educación departamental con un presupuesto utilizado eficaz y eficientemente.

B-1. POLÍTICA

Incrementar sostenidamente el presupuesto asegurando calidad educativa para todos, asignando recursos con criterios de equidad, calidad y eficiencia

La racionalidad actual de la elaboración de presupuestos educativos está dirigida a la conservación del injusto y deficiente estado de cosas: se privilegia el pago de las planillas y se descuida la asignación de mayores fondos para invertir en

calidad educativa. La educación para asegurar recursos públicos que garanticen una educación de calidad a todos, en especial a los más pobres.

PRINCIPALES MEDIDAS:

- a. Incremento sostenido del presupuesto educativo hasta alcanzar no menos del 10% del PIB, estableciendo una secuencia de crecimiento anual que así lo permita.
- b. Políticas complementarias que aseguren que al menos el 25% de los recursos propios de los gobiernos departamentales y locales se destinen a la educación para el financiamiento de los Proyectos Educativos.
- c. Mejorar capacidades en gestión financiera para optimizar los ítems de nueva creación para satisfacer la demanda del crecimiento vegetativo de cada municipio del departamento.
- d. Reestructuración del presupuesto sectorial destinando más recursos a:
 - Gastos de inversión como infraestructura, laboratorios, talleres, aulas, servicios higiénicos o instalaciones deportivas.
 - Gastos corrientes en bienes y servicios -tales como textos, bibliotecas, fondos por escuela para agua, luz, teléfono, mantenimiento- que ayuden al logro de los aprendizajes o al funcionamiento de las instituciones educativas.
- e. Transferencia y distribución de recursos presupuestales basados en criterios de focalización y discriminación positiva y en las prioridades de los proyectos educativos locales, así como en criterios tales como número de alumnos matriculados en escuelas públicas, número de locales educativos públicos, tasa total de cobertura, proyecciones de población, ruralidad y pobreza.
- f. Planificación concertada intersectorial y regional de los programas estratégicos departamentales, a fin de unificar entre las diversas entidades o instancias los criterios programáticos que asignan recursos a proyectos educativos y sociales vinculados a la educación.
- g. Gestión y uso de recursos de endeudamiento, operaciones de canje de deuda por educación y cooperación técnica y financiera, que se sustentan en un plan previo de necesidades basado en las prioridades del Proyecto Educativo Departamental y los Proyectos Educativos Locales.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

La presente investigación ha permitido alcanzar los objetivos; general y específicos formulados. Del mismo modo, se hizo la sustentación teórica correspondiente con el uso pertinente de la metodología y así finalmente se desarrolla la evaluación de los resultados de la existencia del desequilibrio entre la oferta y la demanda de profesores en el Sistema de Educación Pública en el Departamento de La Paz.

Por tanto, a través del presente trabajo de investigación se puede concluir tomado los siguientes aspectos:

El Departamento de La Paz cuenta actualmente con una población de 2.706.351 habitantes que representa el 26,98% de la población total. La distribución porcentual de la población indica que el 68.66% de habitantes se encuentran en el área urbana y el 31,34% en área rural.

Las condiciones laborales vigentes en el Departamento de La Paz, están claras, el sector informal en el área urbana está conformado por el 61.32% del total de la población ocupada, mientras que el restante 38,68% representa el sector formal.

El Estado para el año 2009 emplea a 366.754 funcionarios públicos que significa el 8.06% del total de la Población Ocupada, de los cuales 53.3% se encuentran concentrados en los sectores de Magisterio, Policía y fuerzas Armadas.

El 38.1% pertenece al magisterio, es decir, más de 139.741 son maestros; asimismo, el 29.3% del total del magisterio nacional ejercen en el Departamento de La Paz.

El mercado de trabajo del Sistema de Educación se rige y se regula por el Estado a través de normas laborales específicas como; el Reglamento de Escalafón Nacional Docente- Administrativo del Magisterio y Reglamentos Específicos como el RAFUE, y la Ley 070 de la Reforma Educativa y la Constitución Política del

Estado. Las teorías económicas de libre mercado o neoliberal no se adaptan, más al contrario se establece una Economía de Estado.

La determinación de la demanda:

La demanda en el sistema educativo público está básicamente determinada con mayor relevancia por la cantidad de alumnos matriculados en el Sistema de Educación Pública, lo cual permite calcular el requerimiento de docentes.

Los indicadores demográficos muestran una tendencia al decrecimiento de 21,20% al 19,02% lo que significa poca motivación por tener el número de hijos en las familias.

Por otro lado, las altas tasas de mortalidad infantil con una probabilidad media de 41,65%. Asimismo, la esperanza de vida al nacer alcanza el 66,34 años; lo que significa el lento crecimiento poblacional en el país.

El porcentaje de niños entre 4 a 5 años que asisten a la escuela es muy bajo, lo que se relaciona con las bajas tasas de acceso a la educación inicial, sobre todo en el área rural. A partir de los 5 años el ingreso a la escuela: un 88% es en la escuela en el área urbana, mientras que un 72% lo hace en área rural.

El número de matriculados de estudiantes en edad escolar por provincias, alcanza a nivel departamental de 764.226 matriculados en diferentes niveles para el año 2013, de los cuales 75.530 estudiantes matriculados de nivel inicial, 354.027 matriculados de primaria y 334.669 matriculados del nivel secundario.

La capacidad de la infraestructura física para el año 2008 se cuenta con 15.445 unidades educativas; de los cuales, en el Departamento de La Paz se cuenta con una capacidad de 4.032 unidades educativas.

La carga horaria que se imparte en la enseñanza – aprendizaje en una semana es de 30 periodos pedagógicos, con una duración de 35, 40 y 45 minutos, según ciclos, niveles y turnos para responder a la propuesta curricular. La gestión escolar comprende de un periodo de 10 meses de cumplimiento de 200 días de trabajo; donde, la jornada escolar tiene una duración de cuatro a cinco horas diarias.

En el plan de estudios de la carga horaria aprobada por el Ministerio de Educación no existe la materia de computación, donde los padres de familia pagan al profesor o el profesor trabaja sin pago correspondiente. Donde existen horas extraordinarias no pagadas.

En el Sistema de Educación Pública se evidencia que existen horas extraordinarias no pagadas en la aplicación del anterior curricular y en actual currículo del nivel primario, secundario y técnico superior. Por tanto, existe el déficit histórico de recursos económicos (presupuesto) originado por restricciones presupuestarias.

La determinación de la oferta:

La oferta de docentes se explica en función de la cantidad de alumnos, creación de nuevas horas, jubilaciones, nuevos egresados de las normales, docentes existentes, rotación laboral, presupuesto asignado a la educación, pagos a la educación, pago de salarios y otros.

El número de directores en el departamento de La Paz es de 1.576, y a nivel nacional alcanza a 6.029 directores en los niveles iniciales, primarios y secundarios.

Para julio de 2009 alcanza a 117.299 profesores en ejercicio; de los cuales, en el Departamento de La Paz alcanza a 34.196 profesores con el 28,1%. La categoría alcanzada se evidencia en mayor número, en la quinta categoría 36,01 % y asimismo se refleja el número de maestros interinos de 12.232 sin formación pedagógica para la enseñanza en el aula.

Se evidencia la concentración en el nivel primario de un 67,7% de docentes que trabajan en ese nivel a diferencia de otros niveles. Alcanza a 3.803 funcionarios administrativos en el departamento de La Paz.

El presupuesto asignada anualmente por el Ministerio de Hacienda a través del Tesoro General de Nacional (TGN) para el Sector de Educación es insuficiente para cubrir con ítems de profesores la demanda originada en el crecimiento vegetativo de la población y tampoco es cubierto regularmente el déficit histórico;

es decir, por horas extraordinarias de trabajo en las unidades educativas no pagadas a los profesores, proveniente de la carga horaria acumulada por los profesores de primaria, secundaria y técnico superior.

Los ítems de nueva creación son considerados de 72 horas, lo que significa que cuando se crea un paralelo o un curso según carga horaria se necesita 120 horas a 148 horas, pero en la distribución de ítems solo otorga 72 horas a 80 horas. Es evidente que existe una diferencia de 48 y/o 40 horas lo cual genera déficit histórico acumulado en las Unidades Educativas.

En el Sistema de Educación Pública (magisterio) existe retardación de jubilación. El número de profesores que trabajan en edad cumplida para jubilarse. En el Departamento de La Paz alcanza a 2.858 profesores.

Las Escuelas de Formación de Maestros (Normales), han priorizado formar profesores de nivel primario. Lo que significa la formación de profesores para el nivel secundario rezagada y más aun para los Institutos Técnicos Superiores.

Se evidencia en el estudio de que existen profesores formados para nivel primario en excedente, los mismos ejercen sus funciones en el nivel secundario. Las Normales Rurales no han formado para el nivel secundario, los que ejercen en el nivel secundario de manera interna, improvisada e impertinente en el área y especialidad correspondiente son los profesores formados para nivel primario.

El Sistema de Educación Pública (Magisterio) demanda el mayor presupuesto del TGN alcanzando el 46,77% para cubrir a más de 140 mil funcionarios, a diferencia de otras entidades del sector público.

El salario está determinado por el Estado, la remuneración está regida por normas de escala salarial que consiste en un haber más categoría y el bono jerárquico si corresponde.

En el estudio se demuestra que existe la insuficiente creación de ítems para cubrir puestos de trabajo a los nuevos profesores egresados de las normales. Actualmente existe más de 5.860 profesores egresados de las normales que no tienen fuentes de trabajo en el Sistema de Educación Pública en el Departamento

de La Paz. Lo cual significa el uso irracional, ineficiente e ineficaz gestión de recursos humanos y financieros en el Sistema de Educación Pública del Departamento de La Paz, por la carencia de dotación de nuevos ítems del Ministerio de Economía y Finanzas por la limitación presupuestaria del TGN.

Se establece en la relación entre profesor- alumno, en los tres niveles inicial, primario y secundario, la falta de ítems de nueva creación para satisfacer las necesidades del crecimiento vegetativo de la población escolar matriculada de 4 a 5 años de edad, se tiene una relación de 26 alumnos por docente. En el nivel primario esta dentro del marco estándar fijado por el RAFUE, en la relación alumno – profesor, se evidencia que existe en exceso de la oferta de docente formados para el nivel primario.

En el nivel secundario del mismo modo se evidencia el desequilibrio. A pesar de que cumple el estándar establecido por la norma. Las normales rurales no han formado profesores para el nivel secundario hasta la fecha. Lo que significa, la improvisación de contratación de profesores de primaria para el nivel secundario y además de improvisación de 1.326 maestros interinos en el Departamento de La Paz.

En ausencia de la asignación eficiente y eficaz de la fuerza de trabajo procurada por las leyes neoclásicas de mercado, surgen mecanismos ajenos al mercado que efectivamente determinan la asignación de los recursos humanos, donde definen la designación del personal en su distrito los Directores Distritales en un 9,6 % autónomamente la elección y designación del personal docente. Mientras que el 37,7% con participación del Director Distrital, Federación de Maestros y el Director de la Unidad Educativa de manera conjunta.

El Sistema de información no muy completa contribuye a explicar las diferencias de oportunidad para ubicarse en un puesto de trabajo entre los jóvenes recién egresados que buscan empleo. Pero, llama la atención la información polarizada en distintos fuentes, lo que significa que no existe una fuente oficial que cumpla la función de la información.

2. RECOMENDACIONES

- El Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Formación de Maestros debe tomar en cuenta el estudio de mercado, relacionado al mercado laboral en el Sistema de Educación Pública, para diseñar, implementar y evaluar las políticas de la formación docente.
- El Ministerio de Educación debe tomar en cuenta el requerimiento de docentes por niveles, es decir la demanda de docentes, para el uso racional, eficiente y eficaz en la gestión de recursos humanos y financieros en el Sistema de Educación Pública del Departamento de La Paz.
- El estudio de mercado relacionado al mercado laboral en el Sistema de Educación Pública debe precisar las necesidades para la creación de ítems en correspondencia con las necesidades de formación de profesores para los niveles del Sistema de Educación Pública por el lado de la oferta y demanda, en el Departamento de La Paz.
- El requerimiento de profesores proyectados del 2014 al 2020 en diferentes niveles se necesita para equilibrar a 5.782 profesores en el departamento de La Paz.
- Es necesario crear sistemas y flujos de información sobre el mercado de trabajo del SEP para evitar informaciones (informales) preexistentes que se puede echar mano en cualquier momento, como las relaciones de amistad de parentesco, políticas, prebéndales y clientelas.
- La Dirección Departamental de Educación a través por la dirección correspondiente debe realizar el levantamiento de censo en las Unidades Educativas de estudiantes– docentes por niveles, especialidades para determinar los requerimientos de ítems, aulas, talleres, etc.
- La Dirección Departamental de Educación a través de la Unidad de Seguimiento y Supervisión debe realizar la auditoria académica y de ítems para establecer la relación docente – estudiante que guarde relación con el RAFUE.

- El Ministerio de Educación a través de las Dirección Departamental y Distritales debe realizar el reordenamiento de ítems en las Unidades Educativas.
- El Ministerio de Educación y la Dirección Departamental de Educación deben regular de formación de Maestros en las Normales, en cumplimiento del Art. 37 de la Ley 70, de la inserción laboral de los egresados, de acuerdo a las necesidades de docencia del Sistema de Educación Pública.
- El Ministerio de Educación y la Dirección Departamental de Educación deben generar programas de incentivos a docentes con capacitación permanente, becas al exterior, y pago de bonos por las buenas prácticas en la gestión escolar.
- Periódicamente deben desarrollarse la Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa dirigido a todas las instituciones educativas públicas y privadas, por las instancias del gobierno departamental y local.
- Deben crearse sistemas de información educacional interconectados y automatizados en todas las redes virtuales, que producen procesan y difunden información relevante y actualizada para la toma de decisiones.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDER-EGG, Ezequiel, 2000, “Métodos y técnicas de investigación social III” (como organizar el trabajo de investigación), México: Lumen LH.
- ARUQUIPA, Chambi Frumesio, 2006, “Admisión de postulantes a la carrera de formación docente”, La Paz, 2da. Edición- Imágenes SRL.
- BARRAGAN, Rosana y et. alt., 2003, “Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación”, La Paz: PIEB.
- BOLIVIA. MINISTERIO DE EDUCACION, 2005, “Desafíos y resultados” (Proyectos de Institutos Normales Superiores en Educación Intercultural Bilingüe PINS-EIB 1997- 2005), La Paz: Artes Gráficas Sagitario S.R.L.
- BOLIVIA. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. 1998, “Diagnostico del sistema nacional de formación docente”, La Paz: VEIPS-UNSTP. (Documento de Trabajo).
- BOLIVIA. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. 1999, “Compendio de legislación sobre la Reforma Educativa y Leyes conexas”, La Paz.
- BOLIVIA. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. 1999, “Diseño Curricular Base para la formación de maestros del nivel primario”, La Paz: VEIPS-UDC. (Documento de Trabajo).
- BOLIVIA. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. 1999, “Nueva organización del sistema nacional de formación docente”, La Paz: VEIPS-UDI. (Documento de Trabajo).
- BOLIVIA. Ministerio de Educación. 2005, “La formación de docentes en Bolivia: requerimiento y oferta 2006 -2015”. La Paz: Dirección de Desarrollo Docente Formación Inicial (Documento de Trabajo).
- BOLIVIA. Ministerio de Educación. 2005, “Políticas de formación docente”. La Paz: Dirección de Desarrollo Docente (Documento de Trabajo).
- BOLIVIA, Ministerio de Educación.2007, “Estudio del Mercado Laboral en Bolivia”.
- CARLSON, Beverley, 2002 “Educación y mercado de trabajo en América Latina frente a la globalización”, Revista CEPAL 77.

- CAMPERO, Prodeicio Fernando y otros, 1999, “Bolivia en el siglo XX” La formación de la Bolivia contemporánea, Ed. Harvard Club Bolivia, La Paz.
- FLORES, Bedregal Olga. 1993, “Para salir de la actual crisis educativa es necesario mejorar la formación docente”, La Paz: UMSA. (Tesis de Grado, Carrera de Ciencias de la Educación).
- HANEMANN, Ulrike y et. alt, 2004, “Nuevos maestros para Bolivia”, La Paz: Artes Gráficas Sagitario S.R.L.
- HERNANDEZ, Sampieri Roberto; FERNANDEZ, Carlos y BAUTISTA, Lucio, 1991, “Metodología de la Investigación”. México: McGrawHill.
- GACETA OFICIAL, 2009, “Constitución Política del Estado”, Edición Oficial, La Paz
- LARRAIAN B, Felipe, SACHS, Jeffrey D. 2004, “Macroeconomía” en la economía global, Buenos Aires, Pearson P. Hall.
- Ley 1565 Reforma Educativa, 7 de julio de 1994.
- Ley 1551 Participación Popular, 20 de Abril de 1994.
- Ley Nº 1732 Pensiones 29 de noviembre de 1996.
- MANKIW, N. Gregory, 2006, “Principios de Economía” Madrid, McGrawHill.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS, 2004, “La educación en Bolivia” Indicadores, cifras y resultados, Ed. Sagitario La Paz.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS, 2005, “Manual de procesos del registro docente administrativo y de trámites de escalafón”, La Paz.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, “Resolución Ministerial Nº 001/2014”, La Paz.
- MUÑUZ, Ana de Miguel y et. alt, 1996, “Modelos de formación, formación de la profesión docente” España: Secretaria General Técnica, Centros de Publicaciones.
- NUCINKIS, Nicole, 2003, “La experiencia de contratación de universidades para apoyar el proceso de formación del personal docente”, La Paz: Artes Gráficas Sagitario S.R.L.
- UNESCO, 1996 “La educación encierra un tesoro” Boletín, Paris- Francia.

- LIZARRAGA, Zamora Kathlen, 2006, “Apuntes sobre la descentralización de la Educación en Bolivia” Revista Análisis económico UDAPE – Vol. 21. La Paz.
- VILLARROEL Bohrt, Sergio, 2005, “Servicio civil y escalafón híbrido para puestos jerárquicos”, Ed. Plural, La Paz.
- MORDUCHOWICZ, Alejandro 2007, “La planificación cuantitativa de la oferta y la demanda docente” una revisión metodológica y conceptual, Buenos Aires.
- Santiago, Paul (2002): Teacher Demand and Supply: Improving Teaching Quality and Addressing Teacher Shortages.
- *UNESCO, Institute for Statistics, 2006 “Teachers and Educational Quality”: Monitoring Global Needs for 2015.*
- SMITH, Adam, 1958 “Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las Naciones”. Fondo de Cultura Económica, México.
- CEPAL- UNESCO, 1992, “Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad”, Santiago de Chile.
- LLAMAS, Ignacio, 1989, “Educación y mercado de trabajo en México”, UAM-I, México.
- MARSHALL, Alfred, 1927 “Principles of economics”, 8th edition, Macmillan and Company, London.
- FITZ, Gerald Valpy, 1998 “La CEPAL y la teoría de la industrialización” revista extraordinario de CEPAL. Santiago de Chile.
- <http://anbolivia.blogspot.com/2013/03/masiva-afluencia-de-maestros.html>
- <http://enlaupea.com/asegurarse-la-pega-en-el-magisterio>, (Franklin Alejo Guarachi)

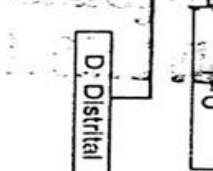
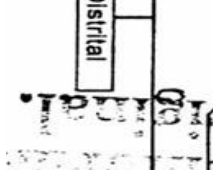
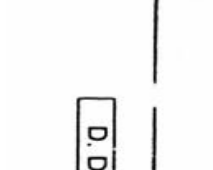
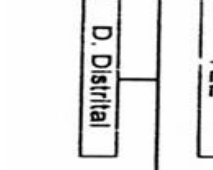
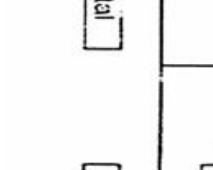
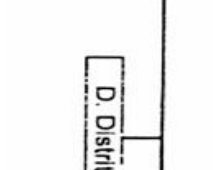
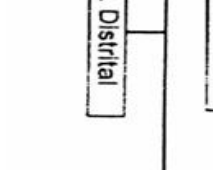
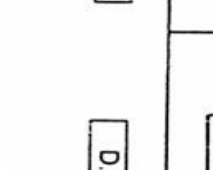
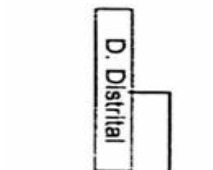
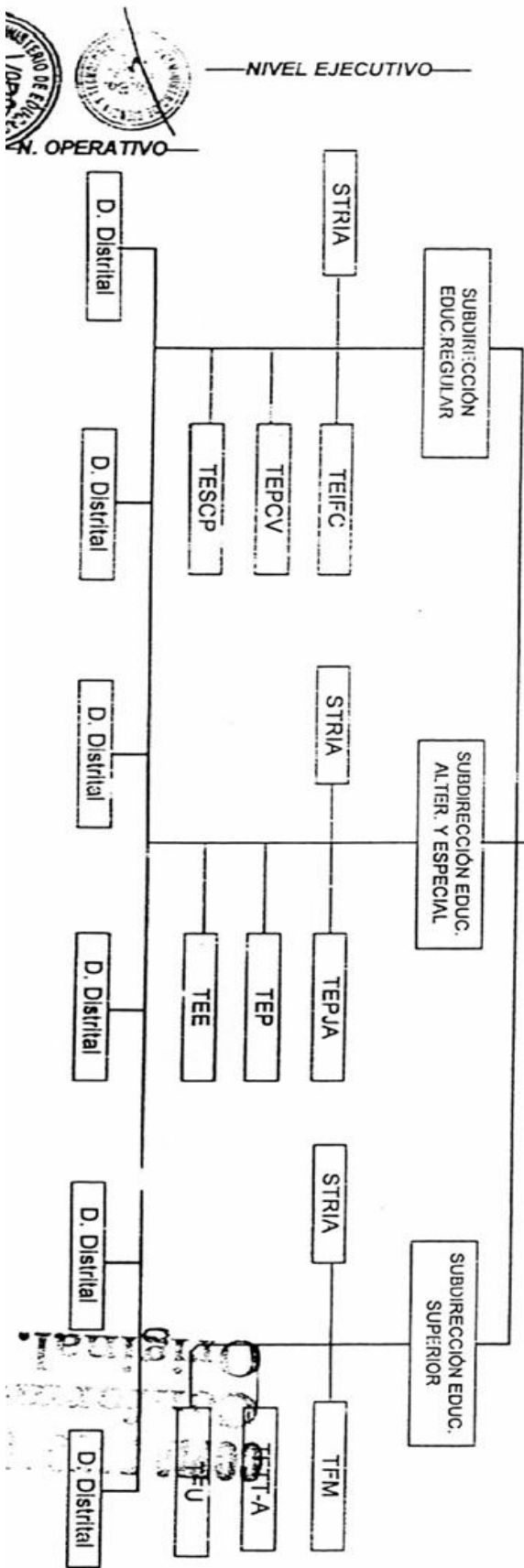
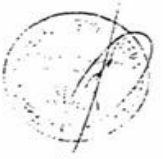
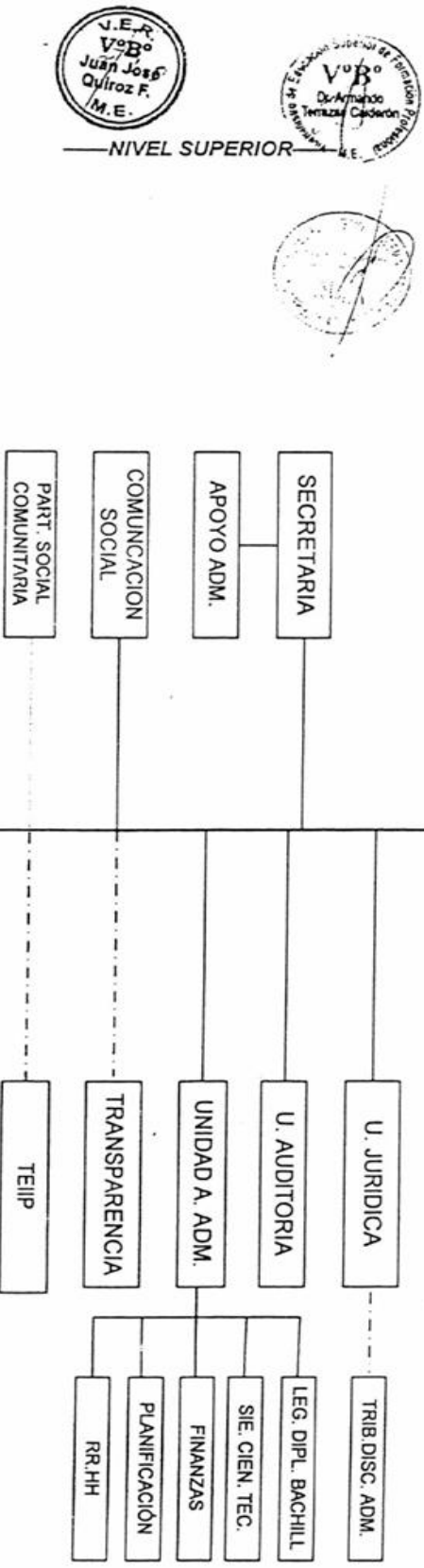
A N E X O S

ANEXO N° 1

ESTRUCTURA DE NIVELES DE ORGANIZACIÓN DE LAS DDE

DIRECCIÓN DEPTAL. DE EDUCACIÓN

Anexo 1



ANEXO Nº 2

LA PAZ: NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS POR DISTRITOS

DISTRITOS/PROVINCIA			2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1	2002	PALCA	4403	4529	4563	4761	4677	4649	4639	4817	4719	4717	4989	5264	5161	5353
2	2003	MECAPACA	3674	3820	4028	4198	4416	4497	4437	4263	4084	4007	4085	4046	4091	4013
3	2004	ACHOCALLA	4003	4356	4448	4435	4455	4560	4485	4625	4649	4522	4777	4253	5494	5734
4	2081	LA PAZ 1	208794	209448	76441	75124	74390	74101	71722	68343	66920	65635	67350	39295		
5	2082	LA PAZ 2			105022	104823	105389	105844	102788	83708	83407	83371	87474	63231		
6	2083	LA PAZ 3			38656	38061	38582	38643	38433	54774	53428	55035	55896	42975		
7	2084	EL ALTO 1	194598	204573	100779	94324	109255	112751	113490	113220	116176	117671	121528	91984	131124	135432
8	2085	EL ALTO 2			114695	122194	129440	132347	132835	130226	129992	133514	139308	104614	146133	153600
PROVINCIA MURILLO			415472	426726	448632	447920	470604	477392	472829	463976	463375	468472	485407	355662	504148	516277
9	2006	ACHACACHI	20967	20962	21166	21849	21678	20862	19247	18296	17730	17332	16959	16818	16064	15621
10	2007	ANCORAIMES	4617	4619	4618	4757	4366	4197	4006	3805	3516	3333	3163	3087	2898	2767
PROVINCIA OMASUYOS			25584	25581	25784	26606	26044	25059	23253	22101	21246	20665	20122	19905	18962	18388
11	2008	CORO CORO	3022	3100	3116	3316	3224	3112	2972	2986	2721	2659	2752	2504	2662	2662
12	2009	CAQUIAVIRI	2992	3056	3062	3185	2976	3017	2721	2641	2524	2369	2300	2280	2325	2325
13	2010	CALACOTO	2036	2111	2219	2326	2124	1988	1775	1817	1752	1547	1509	1393	1442	1286
14	2011	COMANCHE	1116	1097	1103	1150	1151	1188	1080	1066	995	966	912		989	868
15	2012	CHARAÑA	685	707	722	733	726	679	706	786	701	633	670	551		
16	2013	SANTIAGO DE CALLAPA	1643	1645	1677	1611	1498	1487	1489	1511	1444	1319	1251	1205	1225	1227
PROVINCIA PACAJES			11494	11716	11899	12321	11699	11471	10743	10807	10137	9493	9394	7933	9232	8957

17	2014	PUERTO ACOSTA	7459	7684	7534	7651	7518	7469	6906	7056	6347	5807	5612	4347	5565	5471
18	2015	MOCOMOCO	3931	4252	4328	4223	4136	4138	4113	4417	3926	3675	3613	3687	3499	3543
19	2016	PUERTO CARABUCO	4246	4321	4307	4450	4221	4091	3975	3924	3667	3384	3243	3145	3161	3109
PROVINCIA : CAMACHO			15636	16257	16169	16324	15875	15698	14994	15397	13940	12866	12468	11179	12225	12123
20	2017	CHUMA	2478	2557	2938	3273	3193	3086	2914	3082	2853	2669	2827	2709	2946	2679
21	2018	AYATA	1742	2128	2283	2246	2067	2297	2419	2461	2688	2244	2234	2350	2312	2442
22	2019	AUCAPATA	1447	1211	1383	1427	1355	1376	1325	1568	1323	1231	1519	1071	1331	1853
PROVINCIA : MUÑECAS			5667	5896	6604	6946	6615	6759	6658	7111	6864	6144	6580	6130	6589	6974
23	2020	SORATA	4195	4293	4775	4915	4904	4860	4827	4794	4406	4167	4068	3790	4435	4356
24	2021	GUANAY	7370	7648	7792	8003	8220	8339	8507	8753	8791	3014	3135	2313	3140	3140
25	2022	TACACOMA/QUIABAYA	1873	1979	2094	2165	2235	2160	2121	2154	2175	2142	2180	2226	2375	2483
26	2023	COMBAYA	1034	1046	882	880	877	905	825	821	777	670	633	640	620	
27	2024	TIPUANI	2455	2483	2568	2757	3010	3107	2917	2861	2733	2678	2702	2707	2907	2890
28	2088	TEOPONTE										2109	2044	1881	2281	2450
29	2087	MAPIRI										3525	3532	3721	3910	4167
PROVINCIA : LARECAJA			16927	17449	18111	18720	19246	19371	19197	19383	18882	18305	18294	16638	19688	20106
30	2025	APOLO	3808	4046	4310	4470	4456	4412	4569	4847	4692	4579	4752	3600	5417	5698
31	2026	PELECHUCO	1194	1287	1894	2098	1888	1644	1500	1514	1376	1285	1280	1366	1369	1452
PROVINCIA : FRANZ TAMAYO			5002	5333	6204	6568	6344	6056	6069	6361	6068	5864	6032	4966	6786	7150
32	2027	VIACHA	18764	19685	20117	21382	21715	21543	20509	20064	16789	15532	16473	8662	17244	18390
33	2028	GUAQUI	2138	2169	2209	2301	2126	2097	1950	1862	1780	1746	1741	1732	1713	1713

34	2029	TIAWANAKU	4797	4985	5063	5183	5082	4992	4827	4701	4485	4302	4294	3986	4147	4061
35	2030	DESAGUADERO	1342	1367	1416	1417	1514	1516	1496	1398	1349	1310	1297	1324	1406	12242
PROVINCIA : INGAVI			27041	28206	28805	30283	30437	30148	28782	28025	24403	22890	23805	15704	24510	
37	2031	LURIBAY	2943	2879	2894	3079	2968	3061	2937	2426	2702	2513	2425	2447	2592	2592
38	2032	SAPAHAQUI	2885	2994	3074	3304	3359	3304	3254	3184	3193	2990	2863	2849	2931	2562
39	2033	YACO/MALLA	2626	2711	2696	2784	2816	2792	2703	2747	2514	2400	2520	2162	2502	2317
40	2034	CAIROMA	2990	3075	2985	3108	3107	3010	2952	3057	2966	2840	2768	2002	2926	3099
PROVINCIA : LOAYZA			11444	11659	11649	12275	12250	12167	11846	11414	11375	10743	10576	9460	10951	10570
41	2035	INQUISIVI	4330	4425	4619	4744	4546	4298	4260	4241	4127	3875	3721	2818	3873	3759
42	2036	QUIME	1864	1900	1933	1950	1941	1725	1718	1773	1776	1695	1577	1171	1683	1711
43	2037	CAJUATA/LICOMA	2728	2782	2929	3010	2958	2865	2926	3098	3047	3043	2918	2312	3254	3400
44	2038	COLQUIRI	4654	4665	4766	4940	5131	5488	5444	5460	5318	4893	4856	4790	4826	4853
45	2039	ICHOCA	1794	1877	1866	1914	1848	1701	1540	1425	1499	1415	1439	929		1214
PROVINCIA : INQUISIVI			15370	15649	16113	16558	16424	16077	15888	15997	15767	14921	14511	12020	15014	14937
46	2040	CHULUMANI	3711	4000	4020	4203	4140	4168	4006	4087	4183	4092	4214	4189	4582	4543
47	2041	IRUPANA	3031	3265	3277	3349	3373	3625	3508	3464	3394	3332	3332	2688	3518	3667
48	2042	YANACACHI	951	890	827	826	813	877	817	886	901	942	995	1075		1191
														1134		
49	2043	PALOS BLANCOS	4750	5040	5355	5531	5772	5996	6117	6406	6336	6550	7046	3856	7212	7524
50	2044	LA ASUNTA	3157	3742	4267	4843	5204	5605	6391	6274	7573	7579	7877	7784	9135	9674
PROVINCIA : SUN YUNGAS			15600	16937	17746	18752	19302	20271	20839	21117	22387	22495	23464	19592	25581	26599
51	2045	PUCARANI	6798	7014	7375	7561	7357	7196	6910	7516	7175	7053	7499	4272		
														7489	7489	

52	2046	LAJA	5245	5955	6545	6410	6469	5940	5941	5500	4642	4351	4190	3837	4374	4322
53	2047	BATALLAS	6556	6378	6475	6694	7188	6581	6229	6112	5787	5534	5539	4510	4900	4900
54	2048	PUERTO PEREZ	2680	2738	2803	2757	2703	2687	2596	2162	2049	1952	1901	1890		1692
PROVINCIA : LOS ANDES			21279	22085	23198	23422	23717	22404	21676	21290	19653	18890	19129	14509	18495	18403
55	2049	SICA SICA	6049	6165	6490	6669	6437	6239	5993	5794	5614	5485	5384	4562	5335	5335
56	2050	UMALA	1941	1761	1939	2009	1967	1848	1744	1768	1744	1625	1594	1749	1744	1774
57	2051	AYO AYO	2683	2394	2445	2627	2561	2513	2231	2115	2151	1978	1916	1939	2119	2119
58	2052	CALAMARCA	3233	3263	3382	3554	3509	3366	3152	3313	3174	3050	3014	3013	2999	2996
59	2053	PATACAMAYA	6144	6528	6880	6920	6969	7114	6916	6685	6035	6404	6583	6515	6710	6710
60	2054	COLQUENCHA	2694	2681	2726	2918	2871	2752	2394	2552	2522	2515	2593	2508	2613	2558
PROVINCIA : AROMA			22744	22792	23862	24697	24314	23832	22430	22227	21240	21057	21084	20286	21520	21492
61	2055	COROICO	2934	2922	3185	3324	3369	3466	3721	3413	3678	3715	3941	4220	4279	4711
62	2056	CORIPATA	3312	3496	3698	4044	4222	4190	4093	4064	4134	4127	4241	4501	4528	4753
PROVINCIA : NOR YUNGAS			6246	6418	6883	7368	7591	7656	7814	7477	7812	7842	8182	8721	8807	9464
63	2057	IXIAMAS	1270	1355	1536	1631	1752	1879	1796	1862	2291	2219	2186		2493	2493
64	2058	SAN BUENAVENTURA	1869	1944	1816	2284	2286	2201	2163	2110	2187	2246	2421	2462	2524	2524
PROVINCIA : ABEL ITURRALDE			3139	3299	3352	3915	4038	4080	3959	3972	4478	4465	4607	2462	5017	5017
65	2059	GRAL. J.J. CHARAZANI	2542	2638	2684	2742	2858	3121	2852	2985	2953	2845	3100	2743	3099	3099
PROVINCIA : BAUTISTA SAVEDRA			2542	2638	2684	2742	2858	3121	2852	2985	2953	2845	3100	2743	3099	3099
66	2060	COPACABANA	3947	3960	4009	4184	4181	4221	4065	3595	3487	3515	3904	2093	3592	3975
67	2061	SAN PEDRO DE TIQUINA	1699	1855	1836	1933	1727	1721	1596	1497	1430	1394	1427	1255	1335	1326

PROVINCIA : MANCO KAPAC			5646	5815	5845	6117	5908	5942	5661	5092	4917	4909	5331	3348	4927	5301
68	2062	SAN PEDRO DE CURAHUARA	2174	2454	2532	2850	2800	2772	2398	2189	2050	1888	1833	1973	1910	1952
69	2063	PAPEL PAMPA	1773	1521	1589	1755	1586	1499	1386	1264	1226	1133	1116	1112	1138	1214
PROVINCIA : GUALBERTO VILLARROEL			3947	3975	4121	4605	4386	4271	3784	3453	3276	3021	2949	3085	3048	3166
70	2064	GRAL. JOSE MANUEL PANDO	1176	1218	1285	1306	1274	1259	1112	1077	1053	980	1083	1009	1084	1070
71	2065	CARANAVI	13212	13948	14065	14475	14506	15118	15360	15052	15093	14841	15344	14048	15118	15180
TOTAL MATRICULA DEPARTAMENTO LA PAZ			656460	675227	704701	714154	735248	740036	727068	714498	704753	701526	722124	556096	744655	734875

MASIVA AFLUENCIA DE MAESTROS DESEMPLEADOS A LA COMPULSA DE CARGOS

Centenares de maestros egresados no pueden optar por un cargo desde el año 2006



El Coliseo del Instituto Americano donde los docentes compulsan (ANBOLIVIA).

EL ALTO, BOLIVIA (ANB).- Walja yatichirinakawa jan irnaqawinipxi Yatichañ Utanakanxa ukatwa jupanakax atipjasiwinakarux sarapxi sutinchata compulsas. Uka chiqanxa jupanakax may maya documentos uñacht' ayasinxa atipapxi, ukampirusa yaqhip yatichirinakakiwa cargos uk atipapxi kunatixa jupanakax mã maras irnaqawayapxiwa. Jichha yatichir mist' irinakax jupanakarux janiw jak' ayapkiti uka compulsas tuqinxá.

Centenares de maestros y maestras egresados de las Escuelas de Formación de Maestros del departamento de La Paz acudieron masivamente a la primera convocatoria para la compulsa con el propósito de ingresar a la Educación Pública.

El periodista de la Agencia de Noticias de Bolivia (ANB) visitó el Instituto Americano, escenario donde se desarrolló las compulsas de acefalías, en el lugar se observó la masiva afluencia de maestros y maestras que intentaban ganar un cargo en la Educación Pública.

“Yo egresé el 2009. Soy del área de Matemática Secundaria y desde ese año hasta el mes de octubre de cada gestión voy a las compulsas y hay pocos cargos para mi área. Los pocos cargos que salieron publicados se suspendieron y nunca más volvieron a salir. He visto que algunos funcionarios de la Dirección Departamental de Educación La Paz y Técnicos de Distritos Educativos acomodaron con 500 dólares a algunos docentes que requerían trabajar, pero eso es difícil de denunciar. La corrupción no deja facturas, todo es verbal... y cara a cara”, afirmó un maestro egresado que por seguridad no reveló su nombre.

La ANB verificó que en varios sectores del Instituto Americano algunos Directores Distritales de Educación sostenían reuniones con dos o maestros egresados. “En esos círculos se negocian los cargos y cuando es positivo se suspenden las compulsas, así de simple”, comentó otra maestra que espera cargo desde el año 2007.

Los educadores explicaron que muchos maestros y maestras en ejercicio, que se encontraban en provincias alejadas de las ciudades de La Paz y El Alto, renunciaron a sus cargos para nuevamente compulsar. “Este criterio hay que normar, porque los maestros que teniendo un cargo sigue otro cargo más cercano y recién sueltan el anterior”, manifestó una maestra.



El Coliseo del Instituto Americano donde los docentes compulsan (ANBOLIVIA).

En las compulsas los maestros que realizaron años por lo menos un año servicio en Educación Pública tienen más posibilidades de ganar un cargo acéfalo que los maestros egresados que siguen esperando una acefalia.

La convocatoria a la compulsas

La compulsas debía de realizarse el día jueves y viernes; sin embargo, a petición de la Federación de Maestros Rurales está fue suspendida para el día viernes y sábado, respectivamente.

Varios maestros y maestras expresaron su susceptibilidad porque en la primera lista de acefalías se publicó 339 cargos acéfalos en los diferentes Distritos Educativos del departamento de La Paz; sin embargo, la Dirección Departamental de Educación La Paz (DDELP) publicó otra segunda lista con la mitad de los cargos.

“Antes de la compulsas para optar los cargos ya hay compulsas internas y por eso desaparecen algunos cargos principalmente de las provincias cercanas. Las compulsas se suspenden y los cargos ya no vuelven a publicarse”, manifestó un docente.

El Alto, 02 marzo de 2013 – E.CH.M.

Publicado por [AGENCIA DE NOTICIAS DE BOLIVIA](http://anbolivia.blogspot.com/2013/03/masiva-afluencia-de-maestros.html)

<http://anbolivia.blogspot.com/2013/03/masiva-afluencia-de-maestros.html>

Asegurarse la Pega en el Magisterio

Un día común en la ciudad de La Paz a inicios de la gestión, dos amigos se encuentran y comienza una plática.

- Ya salí de colegio ¿ahora no sé qué estudiar para trabajar?
- ¿Porque no entras a la normal?
- ¿La normal? pregunta desubicado
- Si, la normal... entra a la normal, ahí el trabajo es seguro dicen!!! Porque te paga el Estado, tu sueldo es seguro, además que ganas bien nomas, y eso aunque no te esfuerces mucho...
- Ummm...! buen punto... puede ser una alternativa.



Cuántas veces escuchamos este tipo de conversaciones, afirmando que el ingreso a la normal conlleva a un trabajo “seguro”. Esto pareciera concretizarse con el pasar de los años, pero durante el principio – en los mejores años para aplicar en práctica todos los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación – muchos profesores “egresados” no logran ejercer el cargo por varios años.

El 4 de febrero pasado, comenzó el trámite para adquirir la “Solicitud de Cargo”, esto en el Servicio Departamental de Educación de La Paz (SEDUCA – LP) un documento infaltable para el profesor, el cual compulsa con un gran número de profesores egresados (desempleados), acuden cada principio de año para recabar su solicitud.

Los egresados de las diferentes Escuelas Superiores de Formación de Maestros (ESFM’s) del departamento de La Paz, siguen buscando un ítem para desempeñar el rol de Maestros, a pesar que algunos ya egresaron el 2008 (seis años sin cargo, es decir: sin ítem).

El proceso para obtener la mencionada Solicitud, – si bien no es un trámite muy demoroso como anteriormente lo era – no deja de sorprender la gran cantidad de profesores sin cargo que acuden a su llamada. La fila, que fácilmente doblan esquinas sin la menor zozobra de los profesores ante las largas colas, parecen no asustarlos debido a la naturalización de tales situaciones ¿será que esto es algo “normal” en la lógica del magisterio?

Este ritual de sacrificio empieza cuando se quiere alcanzar a ser unos de los 100 primeros, pues para lograr el reto, uno debe levantarse a las 03:00 para llegar a las 04:30 de la madrugada, teniendo en cuenta, que un gran cantidad proviene de la ciudad de El Alto, así como del área rural, en este último el/la profesor/a debe buscar un lugar donde pernoctar,

quedarse donde un familiar o arriesgarse a salir lo más temprano posible para llegar a las 07:30 según la distancia de donde provenga.

En la Ley de Educación N° 070 “Avelino Siñani –Elizardo Pérez”, del 20 de diciembre de 2010 en el artículo 37. – (Inserción laboral) menciona: La inserción laboral de los egresados de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Maestras está garantizada por el Estado Plurinacional, de acuerdo a las necesidades de docencia del Sistema Educativo Plurinacional y conforme a la normativa vigente. Eso dice la ley pero la realidad es otra, existe una gran cantidad de Profesores desempleados.

Los profesores con cargo, muchos trabajan horas gratis, debido a la falta de ítems, esto conlleva a cubrir las clases de forma ad honorem (no se le paga). Por otra parte no existen en su particularidad, ítems para profesores de computación, la mayoría son pagados por los padres de familia.

A mediados del 2013 como datos oficiales se tenía que más de 20.000 maestros en Bolivia estaban sin cargo. Durante la gestión 2014 se titularán los nuevos profesores con el grado de licenciatura, ellos inevitablemente engrosarán las largas filas de maestros desempleados, entonces ¿Dónde queda la inserción laboral por parte del Estado? ¿Otra vez el papel aguanta todo?



Cuando se plantea que las horas de clase deben aumentar – esto para tratar de “mejorar” la educación en Bolivia – arguyendo que al profesor se le pagará las horas demás que trabaje, es decir; que se le aumentará el sueldo. Esto resulta complicado de entender, porque actualmente muchos profesores ya trabajaban horas extras y gratuitamente, el Ministerio de Educación no les paga esas horas extras ¿Luego se plantea pagar más? Esto resulta poco incoherente.

¿Cómo se va a pagar más a los docentes, cuando ya trabajan entre 5 a 40 horas gratis? ¿O en todo caso se les pagará, pero seguirían trabajando tal vez más horas gratis? ¿Tal vez ya sean 60? Es refutable que ser profesor hoy en día, ya no es un “trabajo seguro”. Muchos profesores egresados durante los primeros años buscan alternativas laborales mientras se vuelven “antiguos” para poder compulsar con el “derecho de prioridad”. A algunos les va bien, en el caso de trabajar como ayudante de albañil, que de lunes a viernes todo el día y sábados hasta el mediodía, pueden ganar semanalmente un promedio Bs.- 650, que mensual sería Bs.- 2.600, (mucho más que el salario inicial de un profesor) pero entre otras cosas, no cuentan con seguro de salud, etc.

En pleno proceso de implantación de una educación descolonizadora, revolucionaria, antiimperialista, etc., etc., la situación de profesores sin cargo irá en aumento. Esto es negativo porque va creando grupos de poder, donde el tener un ítem va dependiendo de tener dinero y “contactos”. Bajo estas condiciones hace su aparición: la corrupción, de manera inevitable, generando una crisis dentro de la profesionalidad de los maestros, ¿Qué vale más? ¿Las notas? ¿La preparación? ¿Los contactos? ¿El dinero?

Si no se lleva una verdadera institucionalización, eficiente, no favoreciendo únicamente a los que llevan la camiseta oficial, no se logrará superar las falencias dentro del ámbito de la educación, ni tampoco la revolución educativa que se pregona avanzará a una mejora sustancial.

Franklin Alejo Guarachi
<http://enlauepa.com/asegurarse-la-pega-en-el-magisterio/>

Lunes, 5 de marzo de 2012

CENTENARES DE DOCENTES DESOCUPADOS AGUARDAN CARGOS ACÉFALOS EN EL MAGISTERIO



LA PAZ, BOLIVIA (ANB).- Centenares de docentes egresados de las diferentes Escuelas de Formación de Maestros del departamento de La Paz y del país se concentran a partir de esta semana en el Instituto Superior Técnico ‘Ayacucho’ con el objetivo compulsar para ganar uno de los cargos acéfalos en las unidades educativas de las provincias, del área urbana y rural.

El interior del tinglado del Instituto se encuentra lleno de docentes, en su mayoría jóvenes y señoritas. En ahí se llevan a cabo los procesos de compulsa, donde se instalaron seis mesas, integradas por un funcionario del Servicio Departamental de Educación (SEDUCA), un Técnico de Educación, el Distrital y un veedor de la Federación de Maestros de La Paz. Cada una de estas mesas están llenas de docentes egresados desde las gestiones 2008, los cuales no pudieron acceder a un cargo acéfalo en el magisterio por los pocos cargos disponibles. “La situación está muy difícil, hay mucha demanda de docentes exageradamente”, afirmó triste el profesor Jaime Cruz.

En los pocos asientos disponibles, algunos docentes conversan entre ellos. “Como es...encontraremos cargos...”, pregunta una profesora joven y su colega le responde: “No sé, hay pocos cargos, que vamos hacer, otro año así...”. “Es lamentable que el Gobierno no dé ítems de nueva creación, ahora todos buscamos trabajo y por pocas horas”, señaló el profesor Juan Apaza.

El tinglado tiene una puerta amplia, pero es pequeña para los procesos de compulsa, razón por la cual la mesa 5 y 6 se instaló en el patio, pese al riesgo de una llovizna, sin embargo ni con ello disminuyó la concentración de docentes. En horas de la tarde, se suspendió la compulsa para el distrito de Coripata y Batallas para la especialidad de Matemática, por presunta manipulación del Distrital para favorecer con las acefalías a algunas docentes ‘recomendadas’.

A criterio de la profesora Amalia Quispe la cantidad de maestros sin trabajo se está acumulando año tras año, porque el Gobierno no jubila, ni los maestros adultos quieren jubilarse por propia voluntad para dar el paso a docentes recién egresados. “Yo creo que debería ser todo equitativo y el que gana en el proceso de compulsa mantiene su cargo”, manifestó.

Muchos docentes coincidieron en señalar a ANBOLIVIA que las actuales acefalías no abastecen para absorber la masiva cantidad de docentes sin cargos en las diferentes especialidades. Los docentes más requeridos son para el área de Música, en cambio los menos buscados son para la asignatura de Matemática y Literatura. “Es más la cantidad de profesores que egresan que las acefalías que hay”, dijo una docente, sin embargo el profesor de Historia dijo: “No abastecen los ítems, cada año están egresando en el país unos 5,000 docentes y estamos aquí esperando tres, cuatro años y no salen los cargos”.

Profesores sin ítems ganan dinero con suplencias y trabajos alternativos

Por Anf - Agencia - 30/08/2011



Profesores del magisterio urbano paceño marcharon en rechazo al incremento salarial del 11% - APG Agencia LA PAZ Los docentes que no cuentan con ítems recurren a las suplencias en unidades educativas fiscales, particulares y de convenio para ganar dinero, mientras esperan un trabajo estable.

En las instalaciones de la Dirección Departamental de Educación, tres normalistas relataron como subsisten en la actualidad.

Elena Martínez, profesora de Matemáticas egresada el pasado año, dijo que es difícil conseguir trabajo, debido a la presencia activa de cientos de docentes de la tercera edad, por lo que esperan se jubilen y de esa forma se habiliten cupos. Es por ello que recurren a las suplencias en diferentes colegios.

"Hago suplencias porque así también gano experiencia, no es difícil hay anuncios donde se requieren suplencias por maternidad, la ganancia depende de que nivel tenga el profesor a ser reemplazado. En la última suplencia gané 1.300 bolivianos, es el 90 por ciento del titular", contó Martínez.

Sin embargo, Elena tiene una queja, la demora para el pago de sus servicios luego de las suplencias: "Termine en marzo y recién me pagaron la anterior semana por mis servicios, en un colegio fiscal espere cinco meses".

TRABAJOS ALTERNATIVOS

Ana Mamani, profesora de lingüística, coincide con Elena en cuanto a las dificultades para la postulación a un ítem. "En las compulsas también participan docentes que han salido hace tres años. También busco trabajos alternativos, ahora hay suplencias por tres meses también hay trabajos en colegios particulares donde puedes hacer algunos proyectos de momento".

Mamani informó que la ganancia depende del nivel del colegio, pues en el último que trabajó recibió entre 500 a 600 bolivianos por el reemplazo y esperó dos meses para sus honorarios. "Pido a los maestros que están en edad de jubilarse que lo hagan, también hay gente joven con ganas de trabajar", sostuvo.

El profesor de Educación Física, Javier Mullisaca, asiste a la Dirección Departamental para regularizar algunos papeles y también en busca de algún contacto o anuncio para un trabajo.

Señaló que en el 2008 tuvo un cargo de profesor, en ese tiempo no era tan difícil conseguir un ítem como ahora, "mi primer salario fue de 1.900 bolivianos en el área rural, pero en la actualidad se acumularon los profesores egresados y se redujeron la creación de más ítems", dice.

"Ahora estoy sin cargo dos años, tenemos que buscar otras fuentes de ingreso, no podemos estar sin generar recursos. Yo hago trabajos manuales en madera y tallado, menos mal desde la infancia tuve conocimientos de carpintería por mi familia. Yo no me haría problema de ir al interior así sea Pando, o donde sea, me formé para educar no importa el lugar cálido o frío", manifestó el profesor.

La Dirección Departamental de Educación de La Paz, a través de las direcciones distritales, entregó comunicados unas 4.000 invitaciones para que los maestros con más de 60 años de edad se jubilen y de alguna forma se dé paso a las nuevas generaciones.

Sin embargo los maestros la rechazan porque las rentas que recibirían serían menos que su sueldo actual.

De acuerdo con los datos estadísticos de la Dirección General de Formación de Maestros, el año 2001 al 2010 egresaron 59.802 profesores, de los cuales 19.150 están sin cargos en el sistema educativo. Los maestros en ejercicio alcanzan a 129.808, distribuidos en educación regular y alternativa.

Maestros nuevos demoran de 6 a un año para obtener un cargo

Miles de estudiantes regresaron a las aulas ayer, sin embargo, los docentes normalistas que egresaron en junio del año pasado aún hacían filas en la Dirección Departamental de Educación en busca de un cargo. El garaje del edificio que se encuentra en la zona de Miraflores de La Paz no daba abasto para los cientos de aspirantes. Las filas se extendían hasta la calle sólo para recoger la “Solicitud al cargo”, que les habilitaría para postular a dar una docencia.

“Tenemos la esperanza de que este año se jubilen los (docentes) antiguos para que podamos entrar”, dijo Silvia R., una de las aspirantes, que prefirió no dar su apellido. La novel maestra informó que el trámite comenzó el año pasado en las oficinas de la Normal Simón Bolívar, de la zona de Alto Obrajes.

“El papeleo lo comenzamos en agosto. Pedimos de la Normal la legalización de nuestro certificado de egreso y las notas globalizadas. En esto último tardamos como dos meses”, declaró.

María, otra de las postulantes a ser profesora, indicó que al mismo tiempo que tramitan los certificados en la Normal comienzan a frecuentar las oficinas del Seduca. “Buscamos la apertura del RDA (Registro Docente Administrativo) y en él aparecen todos nuestros datos. Después tramitamos nuestra inscripción en el escalafón”, dijo.

Este escalafón comienza en la quinta categoría, cada cuatro o cinco años los profesores pueden ascender hasta llegar a la categoría al mérito. Para subir al siguiente nivel los profesores deben aprobar un examen de competencia.

Una vez cumplidos los requisitos, inician el trámite para obtener el título en provisión nacional. El requerimiento lo hicieron el 25 de noviembre y la fecha de entrega será el 31 de marzo. Sin embargo, ayer les extendieron su “Solicitud de cargo” y con este último documento esperan que existan acefalías o vacancias en colegios de provincias.

“Cualquier rato las publican y el que quiera conseguir un cargo debe venir todos los días al ex Seduca”, dijo Silvia. Como recién egresaron, les corresponde ir a trabajar a una provincia. “Espero que me toque la provincia Omasuyos, en Achacachi, no es un sitio muy lejano y podría regresar más rápido a La Paz”

Las “compulsas”

- Inicio “Comparar documentos” es la definición de la palabra compulsas. A ella se deben someter todos los aspirantes a un cargo. Los más preciados se encuentran en la ciudad y para acceder a ellos un profesor debe reunir méritos como cursos, talleres, notas y otros que se convierten en puntos.
- Proceso Cuando existe una acefalia en un establecimiento educativo, los aspirantes deben presentar sus documentos. Se determina día y lugar para evaluar, de forma pública, a todos. El jurado está compuesto por un representante de la Federación de Maestros, otro del Seduca y el director del establecimiento. En ese mismo instante se determina cuál de los aspirantes accede al cargo.

19.000 profesores están sin trabajo

El viceministro de Educación Superior, Diego Pary, informó que hay 19.000 maestros desocupados que no pueden acceder a un puesto de profesor a pesar de haber egresado de la normal.

La convocatoria del Ministerio de Educación señala que para esta gestión sólo hay 6.720 plazas entre las 27 escuelas y 20 unidades académicas de todo el país. Este año se redujeron 780 cupos para las escuelas de formación superior de maestras.